

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

Volumen 2, Número 5
Mayo - Agosto 2023



- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría
- Marketing e Inteligencia de Mercados
- Economía

Revista Académica Decisión Gerencial

Volumen 2, Número 5, Mayo-Agosto 2023
ISSN electrónico: 2953-6391



**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



Cuenca, Mayo del 2023

Revista Decisión Gerencial UCACUE

ISSN DIGITAL: 2953-6391

Unidad Académica de Administración
Universidad Católica de Cuenca
✉ Bolívar 3-28 y Tomás Ordoñez
Código Postal 010101, Cuenca - Ecuador
✉ decisiongerencial@ucacue.edu.ec
📞 Central telefónica:
+593 (07) 2-827-928
🌐 <http://www.ucacue.edu.ec>

Volumen 2, Número 5
Publicación cuatrimestral

Diseño, diagramación y maquetación en L^AT_EX
Ing. Mireya Calderón Curipoma

Impresión: Editorial Universitaria Católica (EDÚNICA)

El sistema tipográfico empleado para componer la revista es L^AT_EX, software libre utilizado para la comunicación y publicación de documentos científicos de alta calidad. Decisión Gerencial emplea la clase `decisionGerencialM.cls`, desarrollada especialmente para la revista y disponible para los autores en la página web <http://www.decisiongerencial.ucacue.edu.ec>

DIRECTOR DE LA REVISTA

Ing. Diego Cisneros Quintanilla, Mgs. / Decano de la Unidad Académica de Administración

EDITOR EJECUTIVO

Phd. Yonimiler Castillo Ortega / Universidad Católica de Cuenca

EDITOR ASOCIADO

Ing. Daniel Andrade Pesantez, Mgs. / Universidad Católica de Cuenca

COMITÉ CIENTÍFICO EDITORIAL

Phd. Vanessa Bermeo.

Phd. Diego Cordero.

Phd. Kleber Luna.

Mgt. William Sarmiento.

Mcf. Janice Ordoñez.

CONSEJO CIENTÍFICO EDITORIAL

Phd. Nubia Varón Triana / Universidad Cooperativa de Colombia; Colombia.

Phd. Aracelly Buitrago / Universidad Cooperativa de Colombia; Colombia.

Phd. Santaigo Solano / Universidad Politécnica Salesiana; Ecuador.

Phd. Verónica Espinoza / Universidad Politécnica Salesiana; Ecuador.

Phd. Paloma Taltavull de la Paz / Universidad de Alicante; España.

Phd. Alfonso Hernández / Universidad Autónoma de Nuevo León; México.

Phd. Eduardo Treviño. / Universidad Autónoma de Nuevo León; México.

Phd. Klender Cortez / Universidad Autónoma de Nuevo León; México.

Phd. Paula Villalpando / Universidad Autónoma de Nuevo León; México.

Phd. Dulio Oседа Gago. / Universidad San Marcos; Perú.

Phd. Rossana Melean R. / Universidad de Zulia; Venezuela.

Phd. Yorbeth Montes de Oca / Universidad de Zulia; Venezuela.

Phd. Mariela Acuña / Universidad de Zulia; Venezuela.

Editorial

Los procesos de investigación son un pilar fundamental para fomentar procesos de enseñanza–aprendizaje de calidad. La Revista de Decisión Gerencial es un espacio de difusión académica de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca que facilita poner a disposición de la comunidad resultados de trabajos de investigación desarrollados por estudiantes y docentes de las diferentes carreras. Además, se publican también trabajos de investigación externos que enriquecen el contenido de la revista incorporándole una visión internacional.

En el volumen 2 número 5 del año 2023 de la revista Decisión Gerencial se presentan investigaciones que abordan temáticas sobre el turismo comunitario de parte de las empresas indígenas en Oaxaca – México; la economía circular como opción para el desarrollo económico local en Cuba; la descentralización y autonomía en el Ecuador; el emprendimiento en estudiantes para el caso del cantón Santa Isabel – Ecuador y un análisis de los principales socios comerciales de Ecuador desde un modelo de gravedad. En el mismo participan estudiantes y docentes de la Unidad Académica de Administración de la Universidad Católica de Cuenca, así como docentes de la Universidad Anáhuac – México, Universidad de la Habana – Cuba y de la Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador.

En el primer trabajo se realiza un análisis de cómo el impulso de generación de empresas y emprendimientos en el ámbito turístico, pueden fortalecer y empoderar a los pueblos indígenas de Oaxaca. Específicamente se estudia su aplicación en el desarrollo socio económico y cultural de estas comunidades. El segundo artículo que se publica en el presente número, aborda la economía circular como opción de desarrollo económico local en Cuba. Se analiza profundamente las condiciones actuales del desarrollo local y del papel de la economía circular. El tercer artículo se estudia la descentralización y autonomías en el Ecuador: un modelo en riesgo inminente. Aquí se analiza la incompatibilidad que existe entre el programa de consolidación fiscal del FMI y el esquema de descentralización del Estado y régimen de autonomías. El cuarto trabajo de investigación se analiza al emprendimiento en la actualidad como una operación económica que aporta al desarrollo de un país. Por ello, es importante conocer la intención emprendedora que tienen los estudiantes de bachillerato. Finalmente se presenta un artículo que realiza un análisis de los flujos comerciales bilaterales de Ecuador a nivel macroeconómico para un conjunto de 31 países en el periodo 1996 – 2018. Buscando implementar el modelo de gravedad, utilizando como variables los flujos comerciales explicados por el Producto Interno Bruto (PIB) del país de origen y el PIB del país extranjero, de la misma manera la distancia geográfica entre Ecuador y sus socios comerciales.

Phd. Yonimiler Castillo Ortega.
Editor Ejecutivo de la Revista Decisión Gerencial.

Índice general

Editorial	V
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL INDÍGENA, A TRAVÉS DEL TURISMO COMUNITARIO EN OAXACA	1
<i>Ortega Ferriz María del Rocío</i>	
LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO OPCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN CUBA	11
<i>Marquetti Nodarse Hiram</i>	
LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍAS EN EL ECUADOR: UN MODELO EN RIESGO INMINENTE	22
<i>Dávalos Aguilar, Lenin Pablo</i>	
INTENCIÓN EMPRENDEDORA EN ESTUDIANTES DEL CANTÓN SANTA ISABEL - ECUADOR	39
<i>Cabrera Pablo, Verónica Mireya, Ramón Poma, Glenda Maricela, Cordeero Guzmán</i>	
UN MODELO DE GRAVEVDAD PARA ECUADOR CON LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	50
<i>Loja Saetama María Gabriela</i>	

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL INDÍGENA, A TRAVÉS DEL TURISMO COMUNITARIO EN OAXACA

STRENGTHENING INDIGENOUS BUSINESS, THROUGH COMMUNITY TOURISM IN OAXACA

Ortega Ferriz María del Rocío^{1*}, maria.ortegafe@anahuac.mx ORCID 0009-0002-7086-8836

Recibido: 16-ene-2023, Aceptado: 14-abr-2023, Publicado: 1-may-2023

Resumen

Este estudio se enfoca en investigar, cómo el impulso de generación de empresas y emprendimientos en el ámbito turístico, pueden fortalecer y empoderar a los pueblos indígenas de Oaxaca; contribuyendo al desarrollo socioeconómico y cultural de estas comunidades. Se estudia el tema de los desafíos de la profesionalización y la planeación estratégica, para la consolidación de empresas indígenas y comunitarias sin dejar de preservar la cultura. Se utilizó un enfoque cualitativo, y se aplicó la herramienta de las entrevistas para la obtención de la información relevante de estudio; se realizaron 10 entrevistas a profundidad, que permitieron comprender las experiencias, motivaciones, percepciones, perspectivas y desafíos que enfrentan los empresarios indígenas que participan en el turismo comunitario. Se realizaron 3 entrevistas a tres consultores con experiencia en este tipo de emprendimientos, así como; a 2 institutos Oaxaqueños a favor de los empresarios de comunidades indígenas. Este estudio contribuye a identificar oportunidades de desarrollo para las comunidades indígenas en el ámbito turístico, preservando y promoviendo su cultura a nivel internacional; logrando un desarrollo económico a favor del fortalecimiento y empoderamiento comunitario. La investigación puede aplicarse como una guía, para generar políticas o programas de desarrollo, a favor del fortalecimiento de las empresas de comunidades indígenas.

Palabras clave: desarrollo, fortalecimiento, profesionalización de empresas indígenas, turismo comunitario. .

Abstract

This study focuses on investigating how the promotion of business generation and entrepreneurship in the tourism sector can strengthen and empower indigenous peoples in Oaxaca, contributing to the socioeconomic and cultural development of these communities. The theme of the challenges in professionalization and strategic planning for the consolidation of indigenous and community enterprises is studied, while preserving their culture. A qualitative approach was used through 10 in-depth interviews, which allowed understanding the experiences, motivations, perceptions, perspectives, and challenges faced by indigenous entrepreneurs involved in community tourism. Three interviews were conducted with consultants experienced in this type of entrepreneurship, as well as with 2 Oaxacan institutes supporting indigenous community entrepreneurs. This study helps identify development opportunities for indigenous communities in the tourism sector, preserving and promoting their culture internationally, achieving economic development in favor of community strengthening and empowerment. The research can serve as a guide for generating policies or development programs in support of strengthening indigenous community businesses.

Keywords: development, strengthening, indigenous business professionalization, community tourism. .

¹ Universidad Anahuac, Mexico.

1 Introducción

“Es conveniente, es recto: Ten cuidado con las cosas de la tierra. Haz algo, corta leña, labra la tierra, planta nopales, planta magueyes: Tendrás que beber, que comer, que vestir. Con eso estarás en pie, serás verdadero, con eso andarás, con eso se hablará de ti, se te alabará, con eso darás a conocer a tus padres y parientes” Poema náhuatl, Huehuetlatolli (Artes de México, s.f.)

El turismo indígena en el estado de Oaxaca, presenta una oportunidad significativa para el desarrollo económico de las comunidades locales. Sin embargo; tiene que hacer frente a diversos desafíos. A menudo marginadas y subestimadas en el ámbito turístico, estas comunidades necesitan reconocimiento y apoyo para defender y beneficiarse plenamente del desarrollo turístico.

La riqueza biocultural de Oaxaca es notable, a pesar de ser el Estado con mayor pluralidad etnocultural (Barabas, 2008) y de contar con una configuración indígena única, las cifras de pobreza y analfabetismo son alarmantes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el 64 % de la población vive en situación de pobreza, de ahí que, entre los quince municipios más pobres de México, ocho se encuentran en Oaxaca (2021) y tiene una tasa de informalidad del 80.3 %. Este estado del sur de México, cuenta con 570 municipios, de los cuales el 77.4 % de vida rural (Dirección General de Población de Oaxaca, 2018). Esto representa grandes desafíos, pero al mismo tiempo abre puertas a una diversidad cultural y patrimonial que puede generar oportunidades de desarrollo a través del turismo.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tiene registrados 417 comunidades, que son regidas por un Sistema Normativo Indígena (2018), la cual tiene un sistema de autonomía local de leyes, políticas y religión bajo una cultura autónoma arraigada a la vida ancestral (Blanco, 2008), un sistema cultural propio con obligaciones sociales (Esquivel Ríos, 2018) y con un nacionalismo étnico que genera una interculturalidad. El sistema está conformado, por asambleas comunitarias, principalmente regidas por el consejo de ancianos y la asamblea del pueblo, quienes tienen mayor autoridad que inclusive el presidente municipal.

Oaxaca, es un Estado en constantes conflictos sociales; donde inclusive por el tema de disputas de territorialidad existe mínima hermandad entre comunidades. Bajo este contexto, se plantea la necesidad de determinar, cómo la diversidad cultural, los sistemas normativos indígenas y las dinámicas sociales, pueden influir de manera positiva en el turismo comunitario en Oaxaca. En este sentido, se plantean las siguientes preguntas de investigación.

De qué manera, se puede fomentar una economía compartida, que beneficie a las comunidades indígenas en el turismo comunitario en Oaxaca?

- ¿Cómo puede influir el impacto del nacionalismo étnico en la interculturalidad y la percepción del turismo comunitario en Oaxaca, afectando o beneficiando una experiencia turística que no ayude al fortalecimiento empresarial?
- ¿Cómo hacer que las comunidades trabajen hacia una economía compartida, encaminada al turismo comunitario?
- ¿Cómo se puede mejorar la participación de la población indígena en la toma de decisiones, relacionadas con proyectos turísticos en sus comunidades?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las comunidades indígenas en Oaxaca, al intentar fortalecer sus iniciativas turísticas?
- ¿Cuáles son las percepciones y expectativas de los diferentes actores, con respecto al turismo comunitario; y cómo pueden integrarse en la planificación y ejecución de proyectos?

En este contexto, el objetivo de esta investigación se centra, en identificar cómo el impulso de generación de empresas y emprendimientos en el ámbito turístico pueden fortalecer y empoderar a los pueblos indígenas .

¹Anteriormente conocido como usos y costumbres.

²Donde seis de cada diez adultos mayores indígenas son analfabetas.

2 Marco teórico o antecedentes

Los pueblos indígenas, representan una diversidad de patrimonio vivo, los cuales desempeñan un papel fundamental en la producción, salvaguardia, mantenimiento y recreación del patrimonio cultural inmaterial. Este patrimonio vivo, tiene la capacidad de evolucionar bajo el respaldo de la identidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Patrimonio Vivo y Pueblos Indígenas, UNESCO, 2019).

El estudio de recomendaciones sobre el desarrollo sostenible del turismo indígena, destaca la singularidad y la potencialidad de este tipo de industria, como una fuerza motriz para el empoderamiento y el progreso de las comunidades; la cual representa una serie de impactos positivos, como la interacción y revitalización cultural, el aumento del empleo, la dinamización de la economía local, la cadena de valor, la reducción de la pobreza, la prevención de la migración, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, así como; la diversificación de productos y experiencias turísticas, logrando mejorar su formato de vida (Organización Mundial del Turismo, 2023).

La “Declaración de Larrakia”, es un modelo de desarrollo económico, el cual verifica las mejores prácticas y directrices para asegurar el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, con el fin de apoyar a las comunidades a través del turismo, reconociendo la importancia de proteger y respetar las culturas, y los derechos y tradiciones ancestrales; donde todos los agentes involucrados deben considerar los derechos humanos de las comunidades indígenas, tales como; el respeto, la consulta, el empoderamiento, las alianzas equitativas y la protección de recursos naturales, el patrimonio cultural y la forma de vida de las comunidades (Organización Mundial del Turismo, 2020).

El desarrollo turístico sostenible, es un término holístico e integral, ya que se relaciona con variables como el medioambiente, actividades económicas con estrategia a largo plazo, con el fin de generar oportunidades de empleo formal y estable y minimizar la pobreza. Así mismo; se relaciona con la autenticidad sociocultural, donde se debe de hacer énfasis en la conservación y uso responsable de sus activos como las tradiciones, elementos arquitectónicos, y la preservación de sus recursos naturales, lo cual contribuye a la inclusión del turismo en la agenda del desarrollo que ayuda a la prosperidad de las comunidades. (2022). Dentro de este tipo de turismo, se encuentra el turismo rural, el cual se define, como diseño de estrategias de las propias comunidades con la participación de agentes externos con el fin de asegurar el financiamiento de los proyectos y establecer encadenamientos productivos (Arosemena, 2023) como diseño de rutas temáticas, exploración de paisajes naturales y experiencias vivenciales con la comunidad bajo su forma de vida cultural (World Tourism Organization, 2023), lo que representan empleos a través de alojamiento, restaurantes, medios de transporte, entre otros servicios, que enriquecen la oferta turística de la comunidad. (Gómez-Merino, 2013).

3 Metodología

Se realizó una investigación exploratoria, bajo el método cualitativo, con la técnica de entrevistas a profundidad; con el fin de visualizar la perspectiva de los actores involucrados en el turismo comunitario en Oaxaca, con el fin de comprender las experiencias, motivaciones, percepciones, perspectivas y desafíos que enfrentan los emprendedores indígenas.

Con el fin de lograr validez del instrumento cualitativo, se envió el cuestionario a un experto, a fin de considerar si los indicadores miden correctamente la consistencia y las unidades de análisis buscadas con base en los objetivos.

Se tomaron en cuenta los siguientes participantes en las entrevistas:

- 5 Emprendedores indígenas involucrados en el turismo comunitario
- 1 consultor en MiPyME
- 1 líder comunitaria
- Gobierno:
 - Director del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor
 - Directora del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
 - Diputado Federal, defensor de los derechos indígenas

El objetivo de utilizar este método es tener un acercamiento cara a cara con los involucrados de la investigación. Los aportes son fundamentos e interpretaciones basadas en el ámbito profesional de estos 10 actores. Diferentes perspectivas que ayudan a conceptualizar y generar un estudio deductivo y abren un análisis con el fin de abonar y construir una reflexión de sus propias narraciones, que ayuden a construir la realidad, con el fin de que este trabajo de investigación se convierta en un canal de transmisión, que, como dice Scolari, sea un caleidoscopio de ideas (2017) en búsqueda de un camino a la transformación, al identificar áreas de oportunidad en el fortalecimiento empresarial indígena a través del turismo comunitario en Oaxaca.

4 Resultados

Los siguientes resultados, emergen de un profundo compromiso con la comprensión y promoción del turismo indígena en Oaxaca, al reconocer la necesidad de explorar voces y experiencias directas de los involucrados dentro de esta industria. El turismo indígena no solo representa una fuente de ingresos económicos, sino un puente entre culturas, un vínculo con la preservación y conocimiento del patrimonio. Pero como se pudo observar, se cuentan con grandes retos para lograr un potencial en las comunidades. Este estudio es una plataforma para las voces de aquellos involucrados, mostrando como se puede tener un impacto del turismo en estas comunidades a pesar de las vicisitudes que se puedan encontrar, reconociendo el papel crucial de la construcción del turismo rural.

Con el fin de tener una comprensión más precisa de cada uno de los actores de este estudio, se hace una división de los resultados de las entrevistas. Este enfoque permite analizar de manera individualizada las percepciones, experiencias y desafíos, expresados por los participantes, ofreciendo un matiz más específico al tomar en cuenta el papel único de cada uno de ellos en su contexto.

Principio del formulario

Líder comunitaria:

Llevo 20 años trabajando con comunidades indígenas a favor del turismo, donde puedo observar que el principal reto es el empoderamiento de las comunidades. Son pueblos originarios menospreciados, no reconocidos e inclusive ven al indígena como el objeto deseado que se puede mercantilizar a favor de externos como las agencias de viajes, ya que son potenciales en el ámbito turístico. El objetivo, es que ellos se defiendan y puedan trabajar sus recursos y dejar de ser vulnerables con estos externos que ha llegado. . . . Tenemos una cultura viva, el objetivo es fortalecer sus saberes, lograr de que ellos se la crean para fortalecer el tejido social.

El turismo en estas comunidades es una tarea compleja, ya que sus habitantes lo visualizan como una pérdida de la privacidad y un sentimiento de invasión y amenaza. Sin embargo; en la Sierra Norte, hay experiencias organizativas valiosas, pero algunas comunidades permanecen invisibles para el gobierno, debido a sus usos y costumbres, a menos que su relevancia sea destacada durante procesos electorales.

Oaxaca se caracteriza por sus fiestas, una de ellas es la Guelaguetza, la cual podría ser una ventana a favor de estas comunidades, al mostrarlas como una oferta de gran valor para el estado y poder capitalizar todos los recursos con los que cuenta, así como; el impulsar la economía, ya que son comunidades en pobreza. Sin embargo; en esta fiesta, las comunidades que participan no tienen ningún beneficio económico, solo representan el honor de estar dentro de los “elegidos”, no se les hace promoción, cuando puede ser de gran valor, ya que acude el turismo local, nacional e internacional; sin embargo; no existe una cuantificación del beneficio de la participación.

Dentro de la entrevista se hizo gran énfasis, en el acompañamiento y la capacitación, inclusive en las personas analfabetas, pero que poseen un conocimiento invaluable sobre sus propios recursos y de las tradiciones ancestrales.

Los jóvenes son un eslabón vital, ya que representan una posibilidad de impulsar los proyectos:

Queremos que los jóvenes no se vayan de migrantes, que vean oportunidades con el turismo, trabajamos con ellos, con empleos formales, son muy entusiastas, pero no tenemos el recurso para que se queden de manera permanente, solo cuando

³La validación del instrumento fue realizada, por el Mtro. Juan Carlos Casillas.

⁴IODEMC

⁵ICAPET

un organismo ayuda, se logra alargar la estancia, La limitación económica no ayuda a la sostenibilidad y permanencia de estas iniciativas.

Se puede observar cómo es más factible obtener recursos a través de instancias internacionales, como el Museo Británico o la Unión Europea a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el proyecto de “Laboratorio de Cohesión social II” impulsando el plan “Del Mar a la Montaña”, el cual fue una iniciativa de la Mtra. Porras, la cual busca ayudar a seis empresas comunitarias en el Istmo de Tehuantepec, una de las regiones con mayor presencia indígena del país. Este proyecto de dos años, está impulsado por jóvenes mixtecos y zapotecos, donde se fomenta la conservación ambiental y cultural, la cual ha brindado capacitaciones, empleos directos indirectos y se ha logrado hacer partícipes a los líderes comunales.

Actualmente se avanza con el desarrollo del proyecto de la “Ruta prehispánica” generado de la misma manera por esta líder y en conjunto con diferentes actores incluyendo la academia, donde se está buscando el respaldo gubernamental para aspectos básicos pero primordiales, como el tema de la señalética, promoción y seguridad. Ya se cuenta con el apoyo de los líderes comunitarios, gracias a la intervención de esta líder comunitaria.

A pesar de poseer abundantes recursos, la ruta no ha sido potencializada, debido a que el apoyo gubernamental se centra en los lugares ya posicionados de Oaxaca cuando se tiene un potencial en esa zona, la cual ni los mismos locales la conocen.

A continuación, se presentan las rutas y los circuitos con el fin de mostrar los atractivos culturales y naturales de la zona y las comunidades que se pueden beneficiar:

De esta manera, se puede ayudar al turismo rural, mostrando su patrimonio natural y cultural, donde; se busca potencializar un turismo diverso, sostenible y competitivo dejando de ser emergente.

Emprendedores:

Se realizaron 5 entrevistas a emprendedores indígenas, involucrados en el turismo comunitario obteniendo los siguientes resultados en conjunto.

“Se trabajan con turismo local, ofreciendo tarifas accesibles. A pesar de lo anterior, lograr un grupo con viabilidad económica y constante es un desafío, ya que no existe el recurso para la promoción, así mismo; tenemos el camino artesanal el cual sigue trabajando el gobierno, pero es un proyecto en medio de la nada, fue una forma de estar tan cerca y tan lejos, ya que la gente no sabe que existimos, peor aún; no saben que hay en nuestra comunidad”

Se consideran ricos en naturaleza, pero pobres en oportunidades. Sin embargo; los jóvenes se visualizan como una oportunidad de innovación, pero siempre bajo el resguardo de su cultura, buscan poder ser parte del crecimiento de sus comunidades bajo la apertura turística, con una visión responsable de preservar su autenticidad. Se consideran con una mentalidad emprendedora, pero en búsqueda de oportunidades: “Sabemos que sí es posible”.

Por otro lado, las generaciones mayores expresan resistencia hacia la colaboración: “Es difícil trabajar con personas de otras comunidades, ya que no somos lo mismo. . . además el que vengan turistas, es tener que cambiar algunas cosas que vienen de nuestros ancestros y eso no está bien, no sé si este tipo de ideas sea lo correcto, aunque digan que nos traen cosas buenas. Yo tengo que estar en el campo y no podría hacer otra cosa para que vengan turistas”. Lo anterior, representa un desafío que refleja las resistencias arraigadas. La innovación, en este contexto, enfrenta obstáculos al chocar con la resistencia a la apertura de un turismo rural.

⁷Entrevista con la Mtra. Ofelia María Ofelia Porras Lescas, Oaxaqueña Zapoteca. Maestra en Conservación y sustentabilidad. Directora General de Natura Consultores y de Ichi Nuu Savi, Red ecoturista de la Mixteca Oaxaqueña. 5 años con un proyecto en la Mixteca siendo la única persona líder externa que se ha ganado la confianza con los comisariados.

⁸Considerada con la máxima celebración de los oaxaqueños, el cual se lleva a cabo en el mes de julio, donde se congrega a siete regiones del estado compuesta mayormente por indígenas que participan con las danzas representativas de su comunidad en el que se logra una identidad cultural y simbólica (Lizama, 2006).

⁹El Laboratorio de Cohesión social apoya a los estados de Oaxaca y San Luis Potosí para fortalecer la igualdad de oportunidades en servicios básicos, empleo formal, justicia, seguridad y derechos humanos. Así mismo, busca políticas públicas y prácticas institucionales a favor de fortalecer la cohesión social.

REGION	RUTA	CIRCUITO	MUNICIPIO/LOCALIDAD	DISTRITO
Mixteca	Prehispánica	Raíces ancestrales	Santiago Apoala	Nochixtlán
			Santa María Apazco	
			Magdalena Jaltepec	
		Grandes Linajes	Santiago Tilantongo	
			Santiago Mitlatongo	
			San Pedro Teozacoalco	
		Huellas del pasado	Cerro Jazmín Tiltepec	
			Yucundaa Teposcolula	
			San Martín Huamelulpan	
		Sanación prehispánica	Magdalena Peñasco	Tlaxiaco
			San Agustín Tlacotepec	
			San Mateo Peñasco	
			Santa Catarina Yosonotu	
			Santa María Yosoyua	
		Joyas arquitectónicas coloniales	Templos y exconventos	Santo Domingo Yanhuitlán
	San Bartolo Soyaltepec			Teposcolula
	San Juan Bautista Coixtlahuaca			Coixtlahuaca
	Corazón de la Mixteca		San Pedro Yucunama	Teposcolula
			San Pedro y San Pablo Teposcolula	
			San Felipe Ixtapa Teposcolula	
	Buscadores de adrenalina	Cañonismo y rappel	Santos Reyes Tepejillo	Juxtahuaca
			Juxtahuaca	Huajuapam
			Santo Domingo Tonalá	
San Marcos Arteaga				
Naturaleza	Cascadas	San Miguel El Grande		
		Santiago Yosondúa		
		San Pedro Molinos		
		San Agustín Tlacotepec		
		Chalcatongo de Hidalgo		

Fig. 1. Fuente: Elaboración por parte de la Mtra. Ofelia Porras

Las mujeres que están emprendiendo, consideran que las oaxaqueñas son perseverantes y tratan de sacar a sus hijos adelante; sin embargo; estas representan una minoría, pero afortunadamente este perfil ya acude a las asambleas comunitarias y entre ellas existe trabajo en equipo.

“Nosotras somos muy luchonas, antes los maridos nos decían que hacer, pero cuando vieron que podemos aportar dinero a la casa las cosas han cambiado y ahora ya podemos ayudarnos entre nosotras y creo que el que vengan turistas nos ayudan a poder vender nuestra comida, nuestros sombreros de palma, nuestras artesanías e inclusive hasta nuestros hijos pueden trabajar para ayudarnos”.

Consideran que el gobierno si los apoya con cursos, pero no están diseñados para ellos. Se sienten con dificultad la mayoría de las ocasiones para comprender los términos y conceptos presentados, perciben la capacitación para personas que ya poseen conocimientos previos. “No sabemos cómo trabajarlo, nos dan clases, pero no entendemos ni los términos, a mí me da pena preguntar y ya no sé cómo hacerle”.

Por otro lado, Oaxaca cuenta con una orografía accidentada. Sin embargo; existe una oportunidad para la accesibilidad, los cuales son los “Caminos Artesanales”, un proyecto del Gobierno que puede ayudar al impulso de la economía local con la llegada del turismo, donde se puede lograr una mayor participación en los atractivos que ofrece cada comunidad, lo que genera una diversificación en la oferta turística para el estado y oportunidades para el crecimiento económico sostenible y la promoción de la cultura local a través del turismo. Sin embargo; se tienen elementos de oportunidad, ya que los pobladores consideran que no está bien implementado, debido a que no existe promoción y la carencia de señalización se traduce en situaciones negativas para los turistas, al extraviarse en una zona donde en trayectos de ese camino la civilización más cercana se encuentra a kilómetros de distancia y sin acceso a internet. “Hay un camino que hizo el gobierno, pero no se sabe que existe y si pasan por ahí, siempre se pierden para llegar a nuestras comunidades. . . un proyecto en medio de la nada, tan cerca y tan lejos”.

Como se puede observar, las generaciones más jóvenes, así como las amas de casa emergen como agentes de cambio al querer participar en el crecimiento de sus comunidades respetando los valores del capital cultural con sus tradiciones y con una visión de desarrollo turístico.

Consultor:

Considera que Oaxaca enfrenta desafíos profundamente arraigados en su historia, marcada por conflictos constantes que no favorecen al desarrollo turístico. Destaca la dependencia de las comunidades indígenas en un anclaje social, que condiciona su evolución y participación en las iniciativas turísticas.

Las comunidades indígenas enfrentan diversos retos y oportunidades, que definen su dinámica social y cultural. La capacidad de ponerse de acuerdo para las festividades patronales es una manifestación de la cohesión comunitaria, reflejando la riqueza de sus tradiciones y el compromiso con su identidad cultural.

La cultura del regateo presenta un desafío significativo, ya que a menudo conlleva una desestimación del valor artístico y cultural de los productos locales. Superar esta mentalidad es crucial, para promover el aprecio por las artesanías autóctonas y contribuir al desarrollo económico sostenible de estas comunidades.

Los conflictos relacionados con los derechos territoriales son otra realidad compleja, que enfrentan los comuneros indígenas, llegando incluso al desplazamiento forzado que no ayudan en el tema de una estabilidad para la industria turística.

Hace notar obstáculos como el papeleo gubernamental, especialmente para quienes son analfabetas y carecen de asesoramiento, que es la mayoría de las ocasiones, lo que dificulta la creación de empresas formales; al no estar constituidas, representan un nulo apoyo económico por parte del gobierno u otras instancias. A pesar de ello; considera que no todo está perdido, ya que hay casos de éxito, que a través de cooperativas o de proyectos liderados por mujeres han superado barreras. No obstante, subraya que la integración sigue siendo uno de los desafíos arraigados en la realidad de estas comunidades.

Diputado federal, defensor de los derechos indígenas

Unos de los desafíos que visualiza es el abandono de los campos y la migración juvenil, lo que afecta negativamente la sostenibilidad económica local.

“Existen oportunidades en las universidades comunitarias en las que se puede implementar programas educativos para comprender mejor el turismo indígena, colaborar con expertos y desarrollar estrategias claras para aprovechar al máximo los recursos disponibles que podrían fortalecerse para proporcionar educación relevante y retener a la juventud en las comunidades”

Percibe una carencia significativa en cuanto a estrategia y conocimientos de planificación de negocios. La falta de una visión estratégica ha generado obstáculos para el crecimiento económico sostenible.

Hace una reflexión de que persiste una resistencia ideológica al turismo, a pesar de contar con pueblos mágicos^[1]. Esto limita el potencial económico al percibir el turismo solo en el ámbito de cabañas y no con otras variables como oportunidades para el crecimiento.

Gobierno

Se considera que en Oaxaca existe una mentalidad y cosmovisión única, lo que se traduce en una forma particular de preservar los recursos de sus comunidades. La confianza en los servidores públicos se ve comprometida, ya que a menudo se percibe como un intento de aprovechamiento; no obstante, al presentarles los beneficios, se abre la posibilidad de generar oportunidades en pro de las comunidades. Se considera que el sistema de trabajo comunitario presenta mayores desafíos,

¹⁰Iniciativa del Gobierno Federal Mexicano en 2019 que, a través de respaldo financiero, se propuso dinamizar el turismo en áreas geográficas con potencial con el fin de fomentar el desarrollo económico y social, favoreciendo la competitividad de estos destinos.

dado que prevalece la ley de la asamblea, siendo imperativo respetar la organización inherente a las comunidades.

Se reconoce la importancia de que el gobierno genere alianzas con diferentes entidades como fundaciones, universidades e inclusive instituciones de banca que ayude a las cooperativas con el fin de fomentar el desarrollo de redes de turismo indígena. Este enfoque se visualiza como un trabajo colaborativo en el que la sociedad civil, las empresas privadas y el gobierno deben de unir esfuerzos para fortalecer a los emprendimientos, los cuales; a través de la multiculturalidad como la gastronomía, textiles, arqueológica, turismo ecológico, riqueza biocultural entre otros, se pueda ofrecer un abanico de gran relevancia para los turistas.

Están conscientes que se enfrentan varios desafíos, siendo el más significativo superar las barreras económicas. “Aunque poseemos notables fortalezas en el ámbito turístico, las limitaciones financieras obstaculizan la promoción efectiva”.

El emprender y preservar la cultura no son actividades aisladas, sino requieren un enfoque de respeto. La clave fundamental radica en establecer una convivencia previa con las comunidades antes de impulsar la cultura emprendedora, lo cual contribuye a construir confianza para el éxito de estas iniciativas por parte del gobierno.

“Se deben de abrir ventanas, al vernos al igual, no como gobierno somos superiores. No es fácil, pero siempre habrá un interesado que ayude a promover el beneficio. . . La vinculación y la forma de convivencia es lo que abre las puertas para ofrecer lo que se puede hacer en términos turísticos con la comunidad y así se agrandan las oportunidades. . . . Se avecina un corredor interoceánico, y es imperativo colaborar con las comunidades, si no lo hacemos, el desarrollo nos va a comer, llevándose consigo no solo la parte económica sino nuestra cultura y forma de vida. Aunque se requiere una considerable preparación, es esencial activarnos y potenciar las capacidades de las cooperativas. Actualmente, son los extranjeros quienes aprovechan lo que tenemos, y no los propios oaxaqueños. En este contexto, se destaca la importancia de la reconstrucción del tejido social. A menudo, nos sentimos limitados y percibimos como lejano el logro de grandes proyectos. Sin embargo, es crucial superar esta percepción y trabajar como sociedad para mejorar y reducir la pobreza. El objetivo es que se la crean, ya que sí es posible”

5 Discusión

A través de las entrevistas con líderes y actores clave del sector, se analizó la situación actual del turismo indígena en Oaxaca; destacando la importancia de la capacitación y la confianza, así como; el papel esencial de las autoridades locales en el proceso de empoderamiento.

La introducción de iniciativas turísticas representa un desafío, ya que muchas comunidades carecen de conocimientos. Sin embargo; con el ejemplo del proyecto “Del Mar a la Montaña” se puede observar como un caso de éxito al generar la capacitación a 164 personas, dos diplomados y veintidós cursos, logrando 138 empleos directos y 135 indirectos. Por lo anterior; es crucial establecer alianzas y colaboraciones entre distintos actores, quienes pueden aportar recursos y conocimientos que fortalezcan el empoderamiento comunitario y contribuyan a un desarrollo turístico más equitativo y sostenible en Oaxaca.

El análisis sugiere varias consideraciones en respuesta a las preguntas de investigación:

- Es fundamental la colaboración de los distintos actores de la sociedad, como el gobierno, sociedades civiles, academia y empresas privadas; con el objetivo de generar capacitación basada en el grupo objetivo y lograr servicios a largo plazo que beneficien el turismo indígena en Oaxaca. En este sentido; se puede establecer un nuevo estudio, sobre cómo pueden las comunidades indígenas adaptarse a las tecnologías y las plataformas en línea, para promocionar y vender sus servicios turísticos; manteniendo al mismo tiempo la autenticidad cultural. Así mismo; estudiar la efectividad a largo plazo de los programas de capacitación ofrecidos a las comunidades, para fortalecer habilidades empresariales y fomentar el turismo comunitario.
- En el tema político es de fundamental importancia, abordar en otra investigación cómo pueden desarrollarse políticas públicas que apoyen de manera efectiva el turismo comunitario, reconociendo y abordando las necesidades específicas de las comunidades indígenas en Oaxaca.

- Como se pudo observar, existe una gran resistencia arraigada; principalmente entre las generaciones mayores, debido a la preservación de la identidad cultural. Prevalece una preocupación por el resguardo de la cultura y de los recursos, inclusive visualizándolo como una memoria que se cristaliza y es secreta así misma, por lo que la interculturalidad debe manejarse con sensibilidad para no comprometer los valores y tradiciones locales, para ello; se necesita un enfoque que respete los usos y costumbres, buscando la colaboración en lugar de la imposición.
- La participación de la población indígena en decisiones relacionadas con proyectos turísticos implica una comunicación efectiva sobre beneficios y riesgos.
- A colaboración con líderes comunitarios es la esencia para poder tener la confianza de las comunidades y lograr de esta manera proyectos que realmente respeten y promuevan la cultura.
- Las rutas se constituyen en una estrategia prioritaria, que pueden generar la unión de las comunidades, tomando en cuenta a los jóvenes y las mujeres como líderes, ya que ellos representan el fortalecimiento turístico empresarial indígena, siendo una vía para empoderar a las comunidades, aunque exista una líder comunitaria, no es sano tener una dependencia. En este sentido, queda por investigar estrategias efectivas para involucrar y motivar a las nuevas generaciones en la preservación cultural y el impulso del turismo comunitario, especialmente cuando enfrentan la atracción de oportunidades fuera de sus comunidades.

En medio de estos desafíos, se abren oportunidades para fortalecer la auto organización y la participación comunitaria. La promoción de iniciativas que valoren y preserven la identidad cultural, junto con el apoyo a proyectos económicos sostenibles, que puedan marcar la pauta para un desarrollo armonioso y respetuoso de las comunidades indígenas.

6 Conclusiones y recomendaciones

El turismo indígena es un fenómeno complejo que implica la transformación y comercialización de identidades y territorios. Aunque presenta desafíos, también ofrece oportunidades para el desarrollo económico y el fortalecimiento del control territorial de las comunidades indígenas. Es esencial abordar este tema con sensibilidad y respeto hacia las culturas y cosmovisiones de los pueblos indígenas.

A continuación, se presenta la conclusión de la investigación con el fin de visualizar de manera gráfica los elementos de mayor importancia, para tomar en cuenta el fortalecimiento empresarial indígena a través del turismo comunitario en Oaxaca, donde se plantea a las microrutas como la variable de desarrollo económico bajo el cobijo de diferentes actores como organismos, iniciativa privada, gobierno y academia, los cuales pueden brindar un conocimiento, reconocimiento, crecimiento sostenible incluso a favor de profesionalizar y formalizar el turismo rural indígena.

Bajo este esquema, se puede visualizar como la historia, la sabiduría ancestral y la riqueza de los recursos naturales con los que cuentan las comunidades, representan una práctica viva, la cual puede ser la solución a la pobreza de estas localidades.

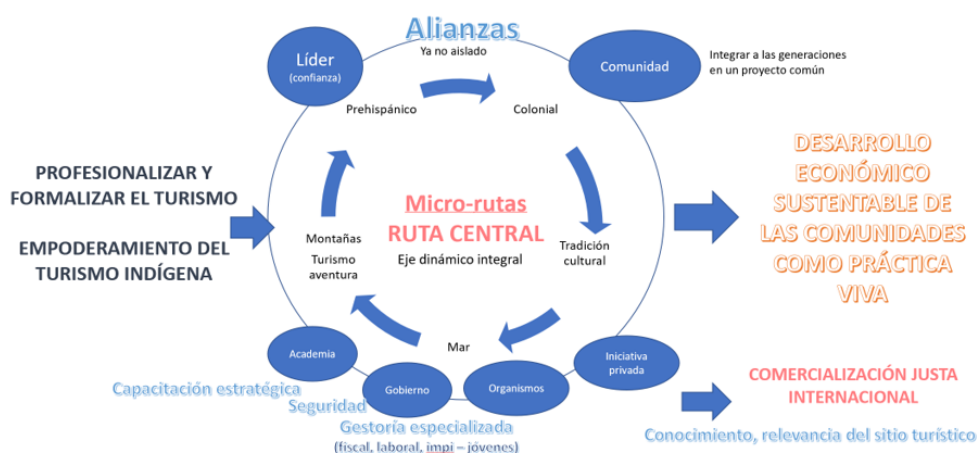


Fig. 2. Fuente: Elaboración propia

Bajo este esquema, se trabajan los objetivos de desarrollo sostenible 2030 para erradicar la pobreza al visualizar un crecimiento económico cobijado en alianzas para el logro de objetivos de la reducción de la desigualdad en las comunidades, buscando consumos responsables y comercio justo, lo que genera condiciones más equitativas, bajo una cadena de valor productiva y de consumo solidario.

Pensar a futuro es tener cosecha y si el turismo lo va a generar, se puede considerar, siempre y cuando se conserve la identidad, cultura y tradiciones, donde los jóvenes de la comunidad juegan un papel importante al salvaguardar sus tradiciones y mirando el impulso que puede tener el turismo rural al administrar eficientemente los recursos, construyendo un entrono inclusivo, y consciente a favor del fortalecimiento y desarrollo empresarial indígena como un legado.

7 Referencias

- Arosemena, O. G.-F. (2023). El agroturismo como alternativa económica sostenible Post-Covid. *Revista Decisión gerencial*, 1(3), 1-13. <https://decisiongerencial.ucacue.edu.ec/index.php/decisiongerencial/article/view/22>
- Artes de México. (s.f.). artedemexico.com. <https://artedemexico.com/antiguas-palabras-de-mesoamerica-en-los-muros/>
- Barabas, A. (2008). Cosmovisiones y etnoterritorialidad en las culturas indígenas de Oaxaca. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (7), 119-139.
- Blanco, L. (2008). *Usos y costumbres: fundamentos culturales y jurídicos en el estado de Oaxaca*. CDMX: UNAM.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Coneval. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/principal.aspx>
- Dirección General de Población de Oaxaca. (2018). *Población Indígena*. Nueva Época.
- Esquivel Ríos, R. y. (2018). Los “usos y costumbres” del estado de Oaxaca. *Revista Investigaciones Turísticas*, (15), 128-147.
- Gómez-Merino, F. C.-A.-T.-R.-G. (2013). Paisaje y turismo rural en México: fortalezas y desafíos para su potenciación. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 4(spe5), 1027-1042.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2018). *Catálogo de Municipios Sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas 2018*. Oaxaca.
- Lizama, J. (2006). *La Guelaguetza en Oaxaca, fiesta, identidad y construcción simbólica en una ciudad mexicana*. Tesis. España.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). *Patrimonio cultural inmaterial*. París. <https://ich.unesco.org/es/>
- Organización Mundial del Turismo. (2023). *Compilación de buenas prácticas del turismo indígena – Enfoque regional sobre las Américas*. España.
- Organización Mundial del Turismo. (2020). *Recomendaciones sobre el desarrollo sostenible del turismo indígena*. <https://doi.org/10.18111/9789284421879>
- Organización Mundial del Turismo. (2022). <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- World Tourism Organization. (2023). <https://www.unwto.org/es/turismo->

LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO OPCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN CUBA

THE CIRCULAR ECONOMY AS AN OPTION FOR LOCAL ECONOMIC DEVELOPMENT IN CUBA

Marquetti Nodarse Hiram^{1*}, hiramlibet@gmail.com ORCID 0000-0002-6492-699

Recibido: 10-ene-2023, Aceptado: 10-abr-2023, Publicado: 1-may-2023

Resumen

El desarrollo local representa en las condiciones actuales una de las principales prioridades gubernamentales, en tanto se pretende mediante esta proyección, no solo avanzar con mayor celeridad en el desarrollo de las fuerzas productivas, sino también en la búsqueda de respuestas efectivas a diferentes restricciones que enfrentan los territorios y la totalidad de la nación. Mientras que la economía circular ha ido ganando mayor protagonismo, como opción para enfrentar la compleja situación económica que enfrenta el país. En pro de avanzar en este tema desde 2012 se adoptó una política dirigida a priorizar la problemática del reciclaje, en 2020 se formuló la política de desarrollo de industrial que incorpora con fuerza el tema del reciclaje, al tiempo que pretende incorporar con mayor intensidad la concepción de la economía circular en múltiples áreas de la economía.

Palabras clave: Descentralización, Municipios, Desarrollo Económico Local y Economía Circular. .

Abstract

Local development represents one of the main government priorities in the current condition, as it is intended thought this projection, not only to advance more quickly in the development of the productive forces but also in the search for effective responses to different constraints faced by the territories and the nation as a whole. Meanwhile, the circular economy has been gaining greater prominence, as an option to face the complex economic situation that the country is facing. In order to make progress on this issue since 2012 a policy was adopted aimed at prioritizing the problem of recycling in 2020 the industrial development policy was formulated that strongly incorporated that strongly incorporates the issue of recycling, while aiming to incorporate the conception of the circular economy more intensively in multiple areas of the economy.

Keywords: Decentralization, Municipalities, Local Economic Development and Circular Economy.

¹ Universidad de la Habana, Cuba.

1 Introducción

En el presente trabajo se ofrece una evaluación sintética de la relevancia adquirida por el desarrollo económico local en las condiciones actuales en Cuba, en paralelo, se analizan algunos de los factores que han contribuido a que este tema se haya transformado en una de las principales prioridades de la política económica nacional. En plena correspondencia con estos criterios, el documento se ha subdividido en dos partes fundamentales.

En la primera, se aborda los factores que explican por qué la problemática del desarrollo territorial se ha convertido en prioridad estratégica. En la segunda, se aborda de forma agregada cómo ha evolucionado el manejo a nivel gubernamental del tema de la economía circular, al tiempo que se vincula esta última con las transformaciones que se han producido en el sector manufacturero, es decir, que se asume la economía circular como un componente esencial de las proyecciones de la política industrial nacional. Por último, se ofrecen un grupo de consideraciones generales en torno a la relación existente entre desarrollo económico local y la aplicación de los criterios en los que se sustenta la economía circular.

2 Estado del Arte

2.1 *El desarrollo económico local como prioridad gubernamental*

El desarrollo territorial representa en la actualidad una de las principales prioridades de las políticas del gobierno, a las cual se le atribuye un lugar central en la Estrategia de Desarrollo que se elaboró, con la finalidad de enfrentar las consecuencias de la crisis mundial que se derivó de la pandemia de la COVID-19, al mismo tiempo crear un grupo de condiciones para la etapa ulterior a esta compleja coyuntura internacional (MEP, 2020).

Una de las singularidades de la inserción de la problemática de lo local en la referida estrategia, es que se parte del criterio de construir un accionar diferentes en los territorios al prevaleciente a lo largo de los últimos años y, a su vez facilitar el despliegue de acciones que contribuyan a la construcción de un marco de actuación más autónomo o descentralizado a escala territorial.

A tono con esta nueva proyección de la problemática territorial se decidió: 1) focalizar en este ámbito la solución de diferentes problemas, en particular los referidos a garantizar mayores niveles de respuestas en la producción de alimentos, de forma tal de alcanzar la autosustentabilidad mínima en aquellos municipios en los que resulte posible de esta opción; 2) la ampliación de la iniciativas para fabricación de materiales de la construcción y la edificación de viviendas; 3) incrementar los márgenes relativos de descentralización, sobre todo en aquellas iniciativas que propicien la activa participación popular o ciudadana; 4) priorizar la atención de aquellos barrios y comunidades que presentan mayores niveles de vulnerabilidad; 5) trabajar en la búsqueda de un marco de interacción más orgánico entre las evaluaciones de alcance nacional y las que se realizan a escala local. En rigor, tiende a profundizarse la tendencia a la territorialización de la solución de un grupo de temas.

En adicción, se ha previsto transferirle un grupo de competencia a los municipios, entre otros, fortalecer el sistema institucional y las estructurales empresariales, propiciar la formalización de un marco de gestión financiera más autónomo y caracterizado por la activa participación ciudadana. En otras palabras, avanzar hacia aquellas condiciones que faciliten que la ciudadanía, no solo tenga conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto a escala del país, sino de qué manera opera este proceso en cada municipio y, sobre todo en qué medida la población podría llegar disponer de una activa participación en la elaboración y en el control de la ejecución del presupuesto de la localidad.

En este contexto, se decidió por el gobierno central reducir un conjunto de recursos que se le asignaban a los municipios de forma cuasi atada, es decir, para actividades específicas. De esta manera, se pretende ampliar la cobertura de los recursos financieros a disposición de los municipios, los cuales deberán complementar aquellos a los que se acceden mediante *la contribución al desarrollo local*. La progresiva materialización de estas transformaciones implicará inexorablemente, elevar la calidad de la gestión fiscal en los territorios.

En plena correspondencia con las transformaciones antes descritas, en la nueva Constitución de la República refrendada el 24 de febrero de 2019, se estableció la introducción de dos nuevas figuras en las estructuras de las administraciones públicas

³La incorporación de la territorialización a la solución de un grupo de temas, adquirió relevancia a partir del desarrollo de la crisis de los años noventa, período en que el desarrollo económico local adquirió una relevancia diferente a la que había mantenido con anterioridad a estos trastornos. Véase. Ministerio de Economía y Planificación, (1995).

⁴Esta experiencia se realizó de forma experimental en el municipio de la Habana Vieja bajo liderazgo de la Oficina del Historiador, pero con posterioridad se abandonó.

territoriales. La del gobernador para las provincias (Ley No. 138) y la nominalización de los intendentes que asumen las funciones de dirigir los Consejos de las Administraciones Municipales (Ley No. 139). En ese sentido, con la incorporación de estas nuevas figuras, se elimina la dualidad de funciones que caracterizaba la gestión de los gobiernos territoriales. *De hecho, la implementación de esta decisión conducirá a la modificación del sistema de gobernanza establecido a escala territorial.*

Probablemente, uno de los aspectos más relevantes que ha acompañado a la prioridad conferida al desarrollo económico local, es el haber asumido que el principal sujeto de este proceso es el municipio, además que el mismo no solo actúa en calidad de sujeto del desarrollo, sino también en calidad de espacio de este complejo proceso.

La presencia de esta dualidad en la proyección en el rol de los municipios, impuso la necesidad de evaluar desde una perspectiva diferente la problemática de la descentralización, la cual solo se percibía como la manera en que se había enfocado de forma prioritaria el desarrollo local en América Latina. Sin embargo, los cambios que fue necesario incorporar al funcionamiento de los territorios a partir de iniciarse el proceso de actualización del modelo económico en Cuba (Véase Gráfico 1), exigieron la evaluación profusa de la problemática de la descentralización, pero en términos diferente a cómo se había realizado hasta ese momento.

En este sentido, se incorporó al quehacer de los Consejos de las Administraciones Municipales como un aspecto que puede conceptuarse de novedoso, el principio de la autonomía municipal (Ley No. 138), el cual puede entenderse como el fundamento de la concesión de un conjunto de facultades a los referidos Consejos, e incluso la posibilidad de elaborar determinadas proyecciones de políticas públicas (Marquetti y Cortina, 2019).

La ampliación de los márgenes de descentralización hacia los municipios, se ha expresado de forma concreta en la concesión de facilidades para el desarrollo de operaciones de comercio exterior al sector no estatal, decisión que supuso inicialmente evaluar las potencialidades exportadoras de todos los municipios. En paralelo, se produjo el involucramiento de las autoridades municipales de conjunto con las de alcance nacional en la identificación de oportunidades para formalizar proyectos de inversión extranjera. A esto se suma la participación de forma activa en la promoción de nuevos actores económicos e incluso la necesidad de adquirir determinada experticia en lo atinente a establecer alianzas entre el sector público y el privado (Arteaga, Alfonso y Marquetti, 2021).

El involucramiento del sector no estatal en la realización de operaciones de comercio exterior debe entenderse como un proceso novedoso e indicativo de que los posibles progresos en la diversificación de las exportaciones involucran en las condiciones actuales a todos los eslabones de la economía nacional. La inserción más activa de los territorios en los mecanismos de comercialización externa de la Isla, así como la creación de posibilidades legales y organizativas para que los integrantes del sector no estatal realicen operaciones de exportación e importación, ya han aportado un saldo positivo a los esfuerzos que se realizan en el país en pro de la diversificación de las exportaciones, aunque cabe señalar que esta contribución no solo requiere de más tiempo para que alcance la plena maduración, sino que en su desarrollo propiciará que se fomente una cultura exportadora que ha estado muy segmentada y restringida a determinados compartimentos de la realidad nacional.

La actividad de los municipios es también relevante en el proceso de creación de la mipymes, ya que para la aprobación de estas estructuras empresariales en las instancias del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), se requiere de la anuencia de los interdententes a los proyectos que deben dar origen al surgimiento de estas estructuras empresariales. Sin lugar a duda, la certificación por parte de las máximas autoridades del territorio de las referidas entidades, ofrece la posibilidad de disponer de un mayor control de quiénes integran en perspectiva el tejido empresarial de la localidad.

El proceso de elaboración de las estrategias de desarrollo en los diferentes municipios estuvo acompañado por la participación de universidades, centros de investigación u otros, en el desarrollo de estos ejercicios, a este nivel, ya que se les asignó la responsabilidad de atender directamente varias políticas e involucrarse en la definición de otras.

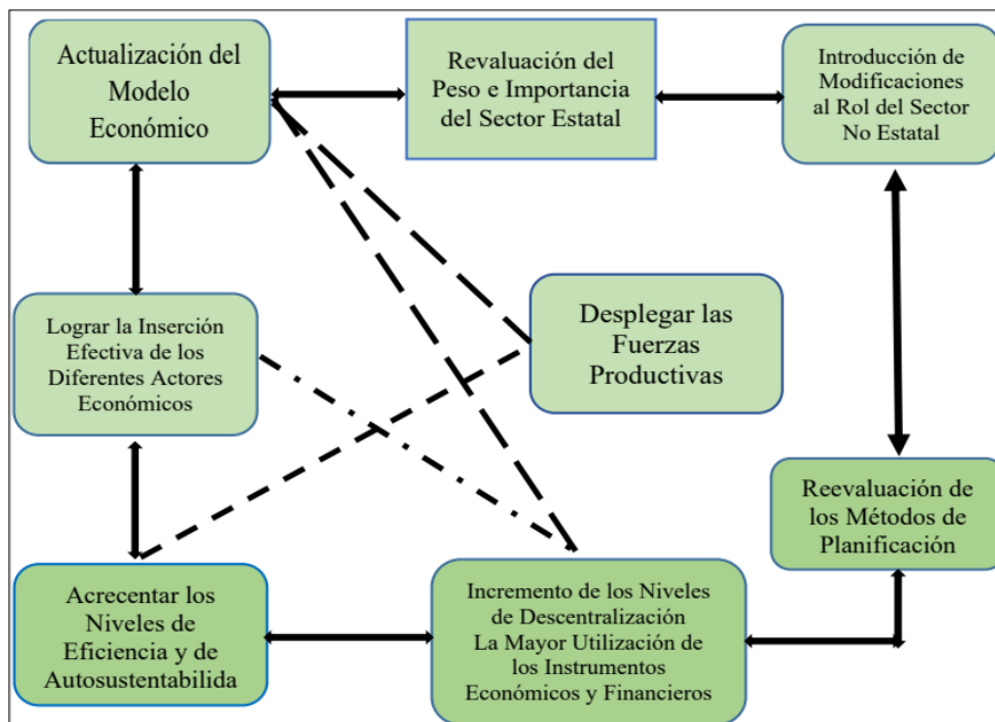


Fig. 1. Fuente: Elaboración realizada por el autor.

El paulatino incremento de un conjunto de actividades que han tenido que asumir los municipios, y que antes dependían de decisiones de los organismos de la administración central del estado, demanda de la reconstrucción de la planificación a esta escala, ya que en el orden práctico por razones diversas este ejercicio se debilitó sustancialmente. Además, en perspectiva no basta con el perfeccionamiento de la actividad fiscal, sino que resulta imprescindible que el plan se convierta en el principal instrumento para la toma de las decisiones a escala de los territorios, tal y como se pretende alcanzar en el resto de los eslabones que integran la estructura institucional de la nación.

La necesidad de rescatar el papel de la planificación es congruente con las nuevas responsabilidades que han asumido los municipios y, sobre todo aquellas que están relacionada con lograr que resulten más efectivas y viables las estrategias de desarrollo que se han elaborado en los mismos. De hecho, a pesar del debilitamiento de la planificación a que se hizo

⁵Este constituye un tema polémico dada la creciente incidencia de las gobernaciones provinciales, en la determinación de los destinos hacia los que se dirige la utilización de estos recursos.

⁶Ello presupone que deberá producirse una profunda transformación en las direcciones municipales de finanzas y precios.

⁷En esta norma jurídica se establece el organigrama de funcionamiento de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, al tiempo que se definen las principales funciones que realizarán los gobernadores.

⁸En esta ley se definen las condiciones de funcionamiento de los Consejos de la Administración Municipal y se detallan los diferentes ámbitos que abarca la actividad de los intendentes.

⁹La dualidad que caracterizaba el funcionamiento de los gobiernos locales respondía a la existencia de similar dualidad en las máximas instancias de dirección del estado y el gobierno, en tanto el presidente de los Consejos de Estados ejercía simultáneamente las funciones de presidente del Consejo de Ministros.

¹⁰Este constituye un tema controversial y complejo, el cual se evalúa de forma regular en el contexto latinoamericano y también se realizan publicaciones con cierta regularidad de estudios en los que se abordan los avances y retrocesos alcanzados en este ámbito. Véase para mayor detalle. Estudios comparados: Descentralización y desarrollo, 2017.

¹¹La actualización del modelo económico se refiere al amplio y complejo de reformas que se inició en Cuba, a partir de 2011 al cual están asociado la definición de número importante de nuevas políticas públicas.

¹²El análisis de la autonomía desde una perspectiva más amplia, implicará que sobrepasará el tratamiento de un simple principio y se transformará en una concepción, es decir, en un tema que estará en la base de la definición de los límites y del real alcance del desarrollo económico local.

¹³El proceso de elaboración de las estrategias de desarrollo en los diferentes municipios estuvo acompañado por la participación de universidades, centros de investigación u otros, en el desarrollo de estos ejercicios, a este nivel, ya que se les asignó la responsabilidad de atender directamente varias políticas e involucrarse en la definición de otras.

referencia, en complemento a la elaboración de las referidas estrategias, en todos los municipios se han elaborados planes que no se limitan a temas de corto plazo, sino que trascienden a esta proyección temporal como son las estrategias ya mencionadas. No obstante, el tema de las estrategias demanda de la evaluación de hasta qué punto representan un real instrumento de trabajo en todos los municipios.

Asimismo, la necesidad de rescatar la planificación se encuentra directamente relacionado con la búsqueda de respuesta a temas en los que las autoridades municipales no participaban de forma directa, tal es el caso de la gestión de empleo. De igual forma, con la finalidad de examinar aquellas alternativas que conduzcan a enfrentar en mejores condiciones, el incremento que han experimentado las diferencias intra e interterritoriales.

El propósito de alcanzar la autosostenibilidad alimentaria en un por ciento importante de los municipios del país, demanda de que la planificación escale a niveles superiores en términos de concepción y en el orden práctico. Al respecto oportuno indicar que sector agrícola es uno de los que ha experimentado transformaciones significativas a lo largo de los últimos años, baste recordar que, en el 2021 al calor de la implementación de la Tarea Ordenamiento, el Gobierno adoptó 63 medidas destinadas a incrementar los resultados en este sector.

Huelga recordar que antes de la aplicación de este conjunto de medidas se había promovido la creación de polos productivos; b) se instituyó un fondo de fomento específico para la agricultura; c) se desmonopolizó la comercialización doméstica de la producción agropecuaria, es decir, que dejó de estar concentrada solo en el Grupo Empresarial Acopio y se le concedió esta posibilidad de realizar gestiones de mercadeo productos agrícolas a otras estructuras; d) se le otorgaron facultades a las cooperativas y productores individuales para suministrar al turismo todo tipo de producto que contribuya a sustituir importaciones. Empero, aún la consecución de la autosostenibilidad alimentaria es un propósito por alcanzar.

Otro tema que demanda del rescate de la planificación es el incremento y diversificación que han experimentado a escala local los actores económicos. A esto se adiciona, el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), las cuales deberán desempeñar un rol fundamental en la conformación del sistema empresarial del municipio como ya indicamos.

El desarrollo del sistema empresarial en los municipios es un requerimiento del desarrollo económico local; pero no se debe olvidar que a nivel municipal no ha existido tradicionalmente tejido empresarial de subordinación local, como norma las experiencias que han existido han sufrido diversas adecuaciones y a la postre han tendido a desaparecer. Por consiguiente, nos estamos enfrentando a un tema que, si bien no es nuevo, exigirá de un marco de adecuación y regulación por parte de los Consejos Municipales que hoy no existe.

Además, se requiere evaluar con cierto grado de detalle dónde es que resulta realmente pertinente crear empresas de subordinación estatal, porque no se trata de transformar empresas que se encuentren ubicadas en el municipio, en entidades de esta naturaleza. De hecho, en el único municipio en que se han creado tres empresas de naturaleza agroindustrial es en el de los Palacios, en la provincia de Pinar del Río. Por lo tanto, en el resto de los municipios este constituye un proceso que está aún por concretarse.

2.2 La Economía Circular y su evolución en Cuba

Los diversos criterios en los que se sustenta la economía circular han comenzado adquirir fuerza en fecha reciente en Cuba, a pesar de disponer de una creciente experiencia en los temas de recuperación de las materias primas y disponer en la estructura económica nacional de una de las ramas de mayor potencial para la aplicación de los criterios de la economía circular (EC), como lo fue la industria azucarera la cual tenía presencia en 122 municipios de los 169 con los que contaba el país.

El ulterior desarrollo de turismo y su gradual extensión por toda la nación, han posibilitado que un número relativamente importante de los municipios tengan vocación turística, por ende, las potencialidades para aprovechar las diferentes opciones que ofrece la EC han tendido a acrecentarse. De hecho, en la actualidad un número cada vez mayor de instalaciones hoteleras se han incorporado a la utilización de los criterios de la EC.

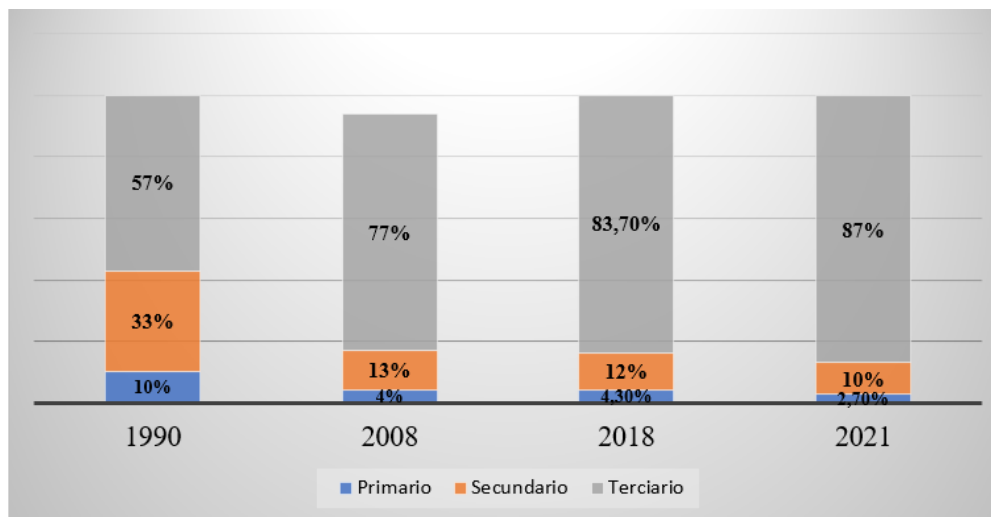


Fig. 2. Cálculos realizados por el autor con base a: ONE, 1990, ONEI, 2010 y ONEI, 2022

La aprobación en 2012 de la política pública del reciclaje no solo estuvo orientada a mejorar la gestión y utilización de los desechos sólidos, sino también a crear también los soportes iniciales para avanzar con mayor celeridad en la aplicación de los criterios de la EC. La posterior promulgación de la Tarea Vida en el 2017, (CITMA, 2017): dirigida a enfrentar las consecuencias del cambio climático, a su vez, crear aquellas condiciones básicas para garantizar el desarrollo sostenible y mitigar en aquellas áreas en las que fuera posible las consecuencias de los cambios medioambientales. Por último, el lanzamiento de la Política de Desarrollo Industrial en 2020, van a posibilitar la inserción del tema de la EC en los esfuerzos del país por avanzar en la construcción de los nuevos soportes de la política industrial demandados por la nación.

Hoy existe un determinado consenso a escala internacional en vincular la promoción de la economía circular con la formulación de las políticas industriales nacionales o de transformación productiva. Véase para mayor detalle CEPAL, 2022.

3 Resultados

Es importante recordar que el sector industrial fue el más afectado por la crisis de inicio de los años noventa, dado que el descenso global de la economía se ubicó en torno al 35 % en el año 1993, mientras que el valor agregado industrial lo hizo en un 60 %. Como resultado de la severidad del ajuste que sufrió la industria, se produjo la disminución de su coeficiente de participación en la estructura del PIB, que pasó del 33 % en 1990 al 10 % en 2021. De igual modo, se redujo también la capacidad de generación de empleo en este sector. La conjugación de ambos procesos provocó la pérdida de capacidades potenciales de crecimiento de la economía.

La disminución del peso de la industria manufacturera en la estructura del PIB se produjo en paralelo al incremento del peso del sector de los servicios, cuyo acrecentamiento estuvo relacionado con los progresos que experimentaron en este período los servicios turísticos, informáticos, los bancarios y financieros, así como los cambios introducidos en la medición de la contribución de la educación, la salud pública y otros servicios sociales al crecimiento del PIB, aunque estas modificaciones fueron eliminadas a partir de 2008.

La disminución abrupta del volumen de actividad en la industria manufacturera contribuyó también a la sustancial minoración de los niveles de empleo generado en ese sector, dinámica que fue compensada mediante el incremento de la

¹⁴Gobierno de la Habana. Acuerdo No.70.

¹⁵La gestión empleo es hasta al presente una facultad que solo involucraba a las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social; sin embargo, la introducción de la mipymes y la consecuente ampliación de número de actores económicos condujo a que los municipios participen de forma directa en este tema. Véase. Cuba dispondrá de un sistema de gestión empleo, en Granma, 23 de junio de 2022, La Habana, p. 4

¹⁶Es la definición que se le asignó al proceso de unificación monetaria y cambiaria.

¹⁷El país cuenta con 19 polos productivos que se encuentran ubicados en diez provincias, los cuales abarcan 151829 hectáreas de tierras cultivables, en La Guagua: Convocatoria a investigación sobre Polos Productivos, periódico Trabajadores, 7 de junio de 2022, La Habana.

¹⁸Hoy existe un determinado consenso a escala internacional en vincular la promoción de la economía circular con la formulación de las políticas industriales nacionales o de transformación productiva. Véase para mayor detalle CEPAL, 2022.

creación de nuevos puestos de trabajo en las ramas de servicios, lo que sin lugar a dudas resultó un proceso positivo, porque permitió reducir la tasa de desempleo abierto. No obstante, este importante avance no estuvo vinculado con la mejoría de la eficiencia de la economía y mucho menos de la productividad del trabajo. Al respecto, cabe señalar que el mayor porcentaje de los nuevos puestos de trabajo creados se concentraron en actividades de bajos rendimientos laborales.

Otro rasgo que caracterizó a la evolución de la industria con posterioridad a 1993 fue la preeminencia en la aplicación de medidas de redimensionamiento de la planta industrial. Los fundamentos de esta orientación de política fueron: i) reducir los gastos materiales y en divisas; ii) ajustar las posibilidades productivas a las posibilidades de garantizar la sostenibilidad económica y financiera; iii) propiciar una mejoría del desempeño competitivo en aquellas actividades en las que resultara viable esta opción. Sin embargo, no siempre resultó factible cumplimentar estos propósitos, y en casos específicos la celeridad con se aplicaron las medidas de redimensionamiento derivó en que se ahondaran los problemas de integración interna e incluso se produjo la ruptura de cadenas productivas, tal y como ocurrió en la industria azucarera.

La persistente instrumentación de medidas de reajuste provocó en diferentes ramas la pérdida de cultura industrial, la dispersión del personal, el incremento del déficit de fuerza de trabajo en múltiples actividades, así como la evolución de la tendencia a la obsolescencia del capital humano.

La progresión en diferentes direcciones de la obsolescencia del capital humano estuvo determinada por la dinámica que mantuvo la aplicación de las medidas de redimensionamiento, las cuales implicaron que un número no despreciable de la fuerza de trabajo liberada fuera ubicada en actividades de menor complejidad técnica y por ende de menor calificación. Empero, las dificultades de mayor impacto estuvieron relacionadas con la imposibilidad de sustituir o reemplazar el capital productivo existente y, de ese modo, propiciar la modificación de los parámetros productivos y tecnológicos. Un rasgo peculiar de la ejecución de las inversiones en la industria con posterioridad a 1990 lo constituyó la progresiva reducción de los recursos destinados a este sector, los cuales llegaron a representar menos del 5 % de total de lo invertido en el país en determinados momentos.

La caída de las inversiones generó disímiles efectos negativos: primero, atendiendo a las características de las tecnologías en explotación; segundo, la minoración de los recursos invertidos coincidió con la caída de las importaciones de bienes de capital. En estas condiciones, se acentuó la evolución de la tendencia a la obsolescencia del capital físico, por ende, avanzó con celeridad la propensión a la descapitalización y se profundizó la desactualización tecnológica de la planta productiva.

La dinámica de la descapitalización se convirtió en el soporte de la aparición de las primeras expresiones de la tendencia a la desindustrialización. Esta propensión no tuvo similar alcance en todas las ramas industriales, lo cual estuvo en correspondencia con las condiciones específicas de las mismas y con la inserción en el proceso de apertura económica, en la capacidad de relacionamiento con el turismo y con otras ramas emergentes.

El progreso de la tendencia a la desindustrialización hubo de manifestarse con relativa fuerza en la acentuación de las diferencias en el desempeño entre las disímiles ramas. En este peculiar comportamiento incidieron con mayor o menor fuerza los siguientes factores: i) la pobre relación con las ramas emergentes (turismo, zona especial de Mariel, entre otras); ii) la agudización de las dificultades operacionales relacionadas con las tecnologías en explotación. A esto se añade el movimiento de actividades de un sector a otro, que no siempre contribuyó a garantizar la estabilidad en los resultados productivos. La evolución de esta situación explica de un modo u otro por qué varias ramas se encuentran aún distantes de los niveles de actividad que habían alcanzado en 1990, e incluso se puede prever que en algunas será muy difícil recuperar esos niveles de actividad.

El proceso de reactivación del sector manufacturero que se producirá en fecha próxima, deberá contribuir a la gradual mejoría de los niveles de eficiencia global de la economía. Por supuesto, en la consecución de este propósito se requiere de la mejor articulación entre el sector de los servicios y de la industria manufacturera.

Otro rasgo de la peculiaridad del proceso de reactivación de la industria manufacturera es que no constituye un proceso de alcance global, sino que en el mismo se conjugan acciones que podemos clasificar como de carácter reindustrializador, al tiempo que se incorporan nuevas direcciones del desarrollo industrial. La combinación de estas dos tendencias responde a que aún conservan un peso de marcada relevancia las restricciones materiales y financieras. Por tales razones, se puede afirmar que la recuperación del sector productivo transita en la actualidad por su etapa inicial. A esto se adiciona que algunas de las

prioridades establecidas requieren de ajustes y de precisiones en el Plan de Desarrollo hasta el año 2030.

Las acciones reindustrializadoras se concentran en aquellas ramas que tienen un peso de relativa importancia en la consolidación de los progresos globales del sector industrial y de la economía en general. Aquí se destacan, por su peso e importancia, la recuperación y modernización de la infraestructura física del país, la ampliación de las capacidades de la producción de la industria cementera y de generación de electricidad, el mejoramiento tecnológico de la industria de materiales de la construcción, así como el incremento de la incidencia del turismo.

Los esfuerzos reindustrializadores involucran también a las industrias alimentaria, biofarmacéutica, metalmecánica, la agroindustria azucarera y en menor medida a las ramas que producen bienes de consumo no alimenticios. La prioridad conferida a estas actividades industriales es congruente con la relevancia que les han asignado en la actualidad a la sustitución de importaciones y a la consolidación de nuevos fondos exportables, así como a elevar la solidez de la integración agroindustrial.

La reactivación de la industria manufacturera pretende satisfacer los siguientes propósitos: i) la priorización de las opciones potenciales de incrementar la sustitución de importaciones en todas las áreas donde resulte posible, en particular en los suministros al turismo, en el segmento de mercado que funciona en monedas libremente convertibles y la zona especial de Mariel; ii) intensificar la apertura de las diferentes ramas industriales a la inversión extranjera directa; iii) acrecentar la diversificación de las exportaciones; iv) mejorar el aprovechamiento de las ventajas creadas en torno a las ramas de mayor vinculación a las tendencias principales del progreso científico técnico; v) la reevaluación de las potencialidades territoriales; vi) la creación de condiciones para facilitar el fomento y ulterior transformación del sector de las telecomunicaciones; vii) la implementación de medidas dirigidas a la preservación del medio ambiente.

Las limitaciones que aún preserva la industria manufacturera sugieren que resulta pertinente evaluar las dimensiones que representa en la actualidad el sector de los servicios, a los efectos de determinar las ventajas y desventajas que genera esta situación. Asimismo, esta evaluación deberá servir de sustento a cómo trabajar en la consecución del propósito de fomentar una economía de servicios competitiva, en la que disponga de similares condiciones la industria nacional.

De otra parte, la inclusión de la agroindustria azucarera entre las prioridades de las acciones reindustrializadoras representa un importante giro en relación a la posición en que fue sumida esta rama con posterioridad al desarrollo del redimensionamiento. El nuevo reposicionamiento de agroindustria está relacionado con el rol que deberá desempeñar en el futuro el programa de producción de energía renovable, así como por la imperiosa necesidad de rescatar e incrementar la comercialización internacional de diversos subproductos que aporta esta rama.

El propósito de mejorar la competitividad de la industria azucarera aún representa un objetivo por materializar, dado que los progresos obtenidos hasta el presente han sido irrelevantes, por el contrario, lo que caracteriza a esta rama en la actualidad es un marcado retroceso productivo y en otros ámbitos, incluido el energético (Sulroca, 2015).

La intención de acrecentar la contribución de la industria azucarera a la producción nacional de energía eléctrica, se pretende alcanzar mediante la instalación de plantas bioeléctricas en parte de los ingenios que se encuentran en funcionamiento, aunque hasta el momento solo se encuentra instalada una planta de estas características.

El funcionamiento de las bioeléctricas presupone que se establezcan los volúmenes de producción de caña, a los efectos de que no se produzcan afectaciones en el funcionamiento de estas plantas durante el período que dura la cosecha azucarera. Por supuesto, la materialización de este propósito representa un importante reto si se considera la inestabilidad que ha padecido la producción cañera a lo largo de los últimos decenios.

En la revisión del resto de las prioridades ramales y sectoriales que incluyen los esfuerzos reindustrializadores se ha podido constatar que constituyen acciones que se debieron haber ejecutado en un período anterior, pero producto de las limitaciones materiales y financieras no fue posible realizarlas. Otros casos como la ampliación de las capacidades de generación eléctrica y la producción cementera responden a requerimientos actuales del desarrollo.

¹⁹La industria manufacturera presenta un desempeño insatisfactorio a partir de la pandemia de la COVID-19 y no es previsible mejoría significativas en los próximos años.

²⁰El plan hasta el 2030 fue un intento de recuperar la proyección prospectiva de la planificación, e intentar minorar las proyecciones de corto plazo.

²¹El tema de la sustitución de importaciones demanda de un análisis en particular dado que aún se acumulan deudas significativas en términos de resultados.

La priorización de las ramas que presentan mayor vinculación con el progreso científico técnico es otro de los temas que presenta creciente relevancia en las condiciones actuales, en tanto se ha iniciado una nueva etapa del desarrollo industrial a escala internacional, tendencia que está liderada por aquellos sectores que marcan las pautas o los derroteros principales de la actual revolución científica y tecnológica.

A lo largo de los últimos años se ha hecho un creciente esfuerzo para impulsar la innovación científica y tecnológica, en cuyo empeño se han creado redes de investigación que involucran a las universidades, instituciones de investigación y entidades productivas. En adición, se ha promovido la creación de parques científicos y tecnológicos en diferentes locaciones del país. Asimismo, se ha priorizado el marco organizacional en que se sustenta el funcionamiento de las empresas relacionadas con las actividades de ciencia e innovación.

Otros pasos importantes están coligados al fomento de condiciones para acrecentar el impacto de las tecnologías de la información, lo que ha posibilitado la introducción de software de apoyo a la industria y, de forma simultánea, se han creado condiciones para facilitar la mayor utilización de estas tecnologías, cuyo propósito principal es elevar la calidad en la orientación del sistema productivo nacional en diferentes áreas. De igual manera, se pretende lograr una conexión más orgánica entre la demanda y la oferta, que ofrezca la posibilidad de ampliar su aprovechamiento.

En plena correspondencia con estas transformaciones, se creó un mayor espacio a la utilización de la inteligencia artificial y se incentivó el fomento de la producción de modelos de robots destinados a satisfacer la demanda de determinadas actividades industriales específicas. En complemento, se decidió mejorar los planes de estudios en diferentes especialidades de ingeniería y fueron elaborados programas de ciclos cortos para formar especialistas en temas asociados a la EC.

Las posibilidades de lograr una mejor inserción de la industria manufacturera nacional en el nuevo estadio de la revolución industrial requiere, como un paso ineludible, elevar el valor agregado manufacturero, reajustar la estructura productiva, actualizar y transformar la cadena del proceso manufacturero en aquellas ramas que lo demanden y mejorar la competitividad de diversas actividades industriales; así como perfeccionar las capacidades institucionales en varias ramas —sobre todo en lo atinente a las proyecciones estratégicas—.

El área que acumula las mayores debilidades de cara a buscar respuestas consistentes a las nuevas exigencias que dimanan de esta nueva etapa del desarrollo industrial es el ámbito institucional, el cual presenta un grupo importante de limitaciones en su gobernanza, lo que exige la revisión de las estructuras ministeriales que la integran, así como evaluar las capacidades de que dispone para insertarse de forma efectiva en los nuevos derroteros de la política industrial que regirá en perspectiva.

El tema de la política industrial continúa constituyendo un tema controversial en la realidad económica de Cuba, aunque ya existe una política de desarrollo industrial cuya característica principal es que se encuentra centrada en las posibilidades del Ministerio de Industrias, y se ha avanzado en la identificación de los sectores que deberán desempeñar un rol clave en el horizonte prospectivo hasta el año 2030. No obstante, aún persisten determinados vacíos en lo concerniente a las proyecciones de la política tecnológica y en la organización y desarrollo empresariales. Probablemente, el ámbito en que se aprecia mayor claridad futura es en el papel que asumirán los territorios en la búsqueda de respuesta a disímiles temas que hasta el presente habían estado enfocados de forma exclusiva desde visiones de alcance nacional.

²²La eliminación de la dualidad monetaria en el 2021 no implicó que desapareciera un segmento de mercado que funciona con esquema monetario ajeno al peso cubano que es la moneda nacional.

²³Esta ha constituido la transformación productiva de mayor alcance de las aplicadas en fecha reciente en Cuba que cierre definitivo de 65 % de los ingenios en funcionamientos, lo que provocó sensibles afectaciones en términos de las capacidades de desarrollo de los diferentes territorios, (Marquetti, 2016, p.).

²⁴Las restricciones energéticas que caracterizaron el decenio de los años noventa condujeron a que se efectuara en la industria cementera un reajuste de las capacidades productivas. Sin embargo, resultó necesario mantener en funcionamiento algunas plantas con importantes limitaciones productivas y tecnológicas que no están en capacidad de satisfacer los requerimientos locales de cemento.

²⁵Como parte de las acciones dirigidas a acrecentar la innovación y del impacto de la ciencia en la actividad económica y social fueron aprobadas nuevas normas jurídicas regulatorias de la actividad de investigación y desarrollo en el país.

4 Discusión

Por las razones antes expuestas, se estima que la EC podría constituir un factor que pudiera impulsar la reindustrialización o también de los esfuerzos que se realizan en términos de desarrollo productivo, al potenciar varios sectores, como la valorización de materia prima secundaria, la reparación, reacondicionamiento y remanufacturar, así como potenciar los servicios asociados. Asimismo, podría representar una oportunidad de diversificación económica, de creación de valor y el desarrollo de nuevas habilidades. En paralelo, contribuir a la formalización de un modelo de negocio que se sustente en el reciclaje, la reutilización y la reducción del empleo de los recursos naturales.

En la actualidad existen posibilidades de que estos aspectos se puedan extender gradualmente a los diferentes municipios y, sobre todo que se intenten insertar en las estrategias de desarrollos que han sido elaboradas en los mismos, e incorporar elementos que coadyuven al aprovechamiento de potencialidades endógenas que no fueron consideradas con la fuerza que requerían en la elaboración de las referidas estrategias.

La creación de los sistemas empresariales con base municipal podría representar un factor que facilitaría convertir en práctica de estas entidades, aquellos aspectos que son decisivos en la EC.

En similar dirección, se encuentra un conjunto de proyectos que se encuentra desarrollando el Ministerio de Industria y que demandan por razones objetivas de la activa participación de los territorios. En ese sentido, se destacan por sectores los siguientes. Construcción: Desmantelamiento de Embarcaciones con Paneles Sandwich; Transporte: producción de Ascensores, Baterías y elementos de Refinación PB; Agricultura: la facturación de Amoniaco – Urea, Fertilizantes Mezclados y Neumáticos Renovados (recape); Recursos Hidráulicos: Grifería, Telecomunicaciones: Conductores Eléctricos, Sistemas Electrónicos de transferencia de fondos; Industria Ligera: Calzado, Frazadas de Piso, Sistemas de Pesaje, Implementos Deportivos, Material plástico gastable de uso médico; Embaces y embalajes: Sacos multicapa/ cartuchos, Reutilización de Botellas, Cilindros para GLP, Tubos para Tabaco, Envases de Aluminio, Envases Flexibles, Artículos Desechables y Plásticos Biodegradables.

El real aprovechamiento de las opciones antes mencionadas está directamente relacionado con las actividades que desarrollan las empresas subordinadas a los diferentes ministerios; sin embargo, ello no excluye que las estructuras empresariales de subordinación local no puedan participar en la manufactura de algunos de estos rubros, lo cual sin duda acrecentaría las potencialidades de que puedan lograr una mayor participación en las diferentes opciones que ofrece la EC.

5 Conclusiones

El acrecentamiento de la importancia de la contribución económica de los diferentes territorios, posee el reto de intensificar la necesidad del aprovechamiento efectivo de las capacidades endógenas de que dispone, incluida aquellas vinculadas con la EC; por supuesto, en la consecución de este propósito se requiere profundizar en las condiciones de especialización que poseen y, sobre todo los cambios que se podrían producir en perspectiva en los perfiles de especialización que mantenido tradicionalmente.

El mayor aprovechamiento de las potencialidades endógenas se encuentra directamente relacionado, con las posibilidades de encontrar paliativo a las diferencias intra e interterritoriales que han tendido ampliarse a lo largo de los últimos 34 años. Esta problemática ha estado incidiendo de un modo u otro en el proceso de elaboración de las estrategias de desarrollos en los diferentes municipios, en tanto resulta más complejos el proceso de identificación de las potencialidades endógenas en aquellos territorios que presentan importantes brechas en el orden interno, en comparación con otros municipios.

La aplicación de los criterios en que se sustenta la economía circular presenta un fuerte vínculo con los esfuerzos que se realizan en Cuba, en pro de incrementar los impactos del desarrollo económico local. La aplicación de los criterios de circularidad, reutilización, reciclaje u otros que se ajustan plenamente al propósito de maximizar el aprovechamiento de las capacidades endógenas y, sobre todo el avanzar en la consecución de la autosustentabilidad económica. Por tales razones, la economía circular se ha transformado en una opción que puede contribuir al propósito de que los municipios se transformen en espacios efectivos del desarrollo.

El propósito de alcanzar una mayor articulación entre el aprovechamiento de las diferentes opciones que ofrece la EC, requiere avanzar hacia un nuevo proceso de industrialización que coadyuve a la reubicación de la industria como sector

estratégico y decisivo en términos de desarrollo, así como visualizarlo como una exigencia que impone el progreso científico y tecnológico en las condiciones actuales, lo que presupone que se le confiera mayor preeminencia a la promoción de aquellas ramas industriales vinculadas con la industria 4,0; por consiguiente, el referido proceso industrialización demandará progresar de forma más activa hacia la inserción en la “Cuarta Revolución Industrial”.

6 Referencias

Arteaga-Prado, Y., Alfonso-Porraspita, D. y Marquetti-Nodarse, H. (2021). Política laboral y alianzas público-privadas en el contexto cubano. *Cooperativismo y Desarrollo*, COODES, 9(1).

CEPAL (2022). *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad*. LC/SES.39/3-P.

CITMA (2017). *Enfrentamiento al cambio climático en la República de Cuba. Tarea Vida*. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Marquetti-Nodarse, H. y Marquetti-Cortina, L. (2019). La elaboración e implementación de políticas públicas en el contexto de la actualización del modelo económico en Cuba. En *Propuesta para el Desarrollo*, III.

Marquetti-Nodarse, H. (2016). *Desarrollo económico local y administración pública*. La Habana: Editorial UH.

ONEI (2022). *Anuario estadístico de Cuba 2021*. La Habana: Editorial Estadística, noviembre.

ONEI (2011). *Anuario Estadístico de Cuba 2010*. La Habana: Editorial Estadística.

ONE (1996). *Anuario Estadístico de Cuba*. Oficina Nacional de Estadísticas, La Habana.

Sulroca-Domínguez, F. (2015). La agroindustria bioenergética de la caña de azúcar: retos y perspectivas. En Mario González-Corzo (Comp.), *La Agroindustria cañera cubana: transformaciones recientes*. Bildner Center for Western Hemisphere Studies, The Graduate Center, The City University of New York, Estados Unidos.

LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍAS EN EL ECUADOR: UN MODELO EN RIESGO INMINENTE

DECENTRALIZATION AND AUTONOMIES IN ECUADOR: A MODEL IN IMMINENT RISK

Dávalos Aguilar, Lenin Pablo^{1*}, pdavalos@hotmail.com ORCID 0000-0003-1163-997X
Sichiqui Pauta Ronald², ronald.sichiqui@est.ucacue.edu.ec ORCID 0000-0003-0899-237

Recibido: 15-ene-2023, Aceptado: 13-abr-2023, Publicado: 2-may-2023

Resumen

El presente texto parte de la hipótesis de que el programa de consolidación fiscal del FMI y el esquema de descentralización del Estado y régimen de autonomías son incompatibles. Para que uno de ellos subsista el otro debe desaparecer. Para ello se describe el funcionamiento legal de la descentralización y el régimen de autonomías y, luego, se identifican las reformas que alteran las autonomías e integran a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), al sistema de contabilidad del gobierno central a través del concepto de Sector Público No Financiero. Se concluye con la advertencia que el modelo de descentralización y autonomías está en riesgo.

Palabras clave: Descentralización del Estado, Régimen de autonomías, Sector Público No Financiero, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de consolidación fiscal.

Abstract

This paper is based on the hypothesis that the IMF's fiscal consolidation program and the scheme of decentralization of the State and the regime of autonomias are incompatible. In order for one of them to survive, the other must disappear. To this end, the legal functioning of decentralization and the regime of autonomias is described, and then, the reforms that alter the autonomias and integrate the Decentralized Autonomous Governments (GAD), the government's accounting system and the autonomous system are identified.

Keywords: Decentralization of the State, Autonomous Regime, Non-Financial Public Sector, Decentralized Autonomous Governments (GAD), Ministry of Economy and Finance (MEF), International Monetary Fund (IMF), Fiscal consolidation program.

¹ Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

² Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

1 Introducción

El Ecuador reconoce en su Constitución que el Estado se gobierna de manera descentralizada (Art. 1) y que es un deber primordial del Estado: “6. Promover el desarrollo equitativo y solidario en todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización” (Art. 3). En tal virtud, en el Art. 238, la Constitución reconoce la autonomía política, financiera y administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD); y, como consecuencia de ello, establece un sistema de competencias exclusivas tanto para el gobierno central cuanto para los GAD. Asimismo, la Constitución reconoce ámbitos en los cuales los GAD pueden compartir el sistema de competencias con el gobierno central y garantiza la transferencia de competencias con los recursos correspondientes.

Los marcos jurídicos del Ecuador dan cuenta de un ejercicio radical de descentralización del Estado que crea un régimen de autonomías que define de manera clara sus alcances y posibilidades y que obliga a un enfoque de gobernanza multinivel para las políticas públicas y su financiamiento respectivo.

El marco jurídico de los GAD es el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), emitido en el mes de octubre de 2010. En el año 2016 se aprobó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, en el año 2018, se aprobó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. De esta forma se articula de manera coherente el régimen de competencias con el gobierno central y con el sistema nacional descentralizado de planificación de conformidad con lo establecido en la Constitución.

Los GAD tienen la obligación de elaborar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en convergencia y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Estrategia Territorial Nacional que son, a su vez, elaborados desde la Secretaría Nacional de Planificación y en función de lo establecido por la Constitución y por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP). Estos instrumentos le permiten al Estado tener una visión de largo aliento para la planificación al desarrollo y para la inversión a largo plazo contenida en el Plan Plurianual de Inversiones. .

2 Marco teórico o antecedentes

La descentralización del Estado en el Ecuador es compleja y requiere de un enfoque de gobierno multinivel porque incorpora varias instituciones en diferentes escalas que gestionan la descentralización y el régimen de autonomías. Así, se tiene: (i) El sistema nacional descentralizado de planificación participativa; (ii) El Consejo Nacional de Competencias; (iii) La Superintendencia de Ordenamiento Territorial; (iv) El ente rector de las finanzas públicas; (v) La banca pública de desarrollo para los territorios y los GAD (el Banco de Desarrollo); (vi) La Comisión Especializada Permanente en descentralización, autonomías y competencias de la Asamblea Nacional; (vii) las entidades asociativas de los diferentes niveles de gobierno: CONGOPE para las Prefecturas y Regiones; AME para los municipios y Distritos Metropolitanos; y, CONAGOPARE, para las Juntas Parroquiales Rurales.

A fin de que los GAD tengan un margen de maniobra suficiente y necesario para cumplir con sus competencias específicas, la Constitución y la Ley (COOTAD), han definido un esquema de preasignaciones a los GAD que consisten en el 21 % de los ingresos permanentes y el 10 % de los ingresos no permanentes; ingresos que se redistribuyen de la siguiente manera: 67 % para los GAD Municipales; 27 % para los GAD provinciales; y, 6 % para los GAD de las Juntas Parroquiales Rurales (Art. 192 COOTAD).

Además, existen otras preasignaciones en diferentes marcos jurídicos: (i) 91 % del impuesto de USD 2,00 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica y la conformación de un Fondo Común; (ii) 5 % de la facturación por la venta de energía eléctrica (Ley No. 047); (iii) Descentralización del tránsito y transporte terrestre (para los GAD que asuman esa competencia); (iv) devolución del IVA; (v) Regalías mineras.

El ente rector de las finanzas públicas debe cumplir de manera taxativa las asignaciones a los GAD. Para su redistribución se consideran varios criterios que constan en el Art. 272 de la Constitución y sus reformas, y que son: (i) tamaño y densidad de la población; (ii) necesidades básicas insatisfechas; (iii) esfuerzo fiscal; (iv) red vial existente. Estos criterios se transforman en variables que permiten la asignación a cada uno de los GAD en un esquema de asignación que se conoce con el nombre de *Modelo de Equidad Territorial* (MET).

Estas preasignaciones, más los ingresos propios, y los ingresos que por cooperación internacional que puedan obtener los GAD configuran y definen su horizonte presupuestario dentro del esquema de descentralización y autonomías. El presupuesto

de los GAD, además, debe construirse en función de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y bajo condiciones de participación ciudadana (los presupuestos participativos) y transparencia pública.

De esta manera, el presupuesto de los GAD, por sus autonomías, no puede ser incorporado al presupuesto general del Estado (Art. 292 de la Constitución). Los GAD están obligados a respetar, en materia de política fiscal y deuda, aquellas reglas definidas por la Constitución y el COOTAD, principalmente que los ingresos permanentes financien sus gastos permanentes y que la contratación de deuda pública sea solamente para la construcción de infraestructura pública.

Como puede apreciarse, el Ecuador ha avanzado en la definición de las normas jurídicas y los marcos institucionales, así como la gobernanza multinivel, en materia de descentralización y autonomía que, teóricamente al menos, lo ponen a la vanguardia de estos procesos.

Sin embargo, el régimen de autonomías y de descentralización del Estado ha empezado a mostrar fallas sísmicas que conducen a los GAD a una situación de debilitamiento institucional y ruptura del esquema de descentralización y autonomías. Se trata, por tanto, de identificar dónde y cómo se generan esos nudos críticos que, al momento, ponen en riesgo a todo el modelo de descentralización y autonomías en el Ecuador.

2.1 Las fallas en el modelo de descentralización y autonomías

Las reglas de juego del sistema de competencias, gobernanza multinivel y formulación y gestión de presupuestos, como puede apreciarse, son bastante claras tanto en la Constitución cuanto en las normas más específicas como el COOTAD. Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como ente rector de las finanzas públicas, no ha cumplido con esas reglas de juego y ha distorsionado de manera importante todo el sistema de régimen autonómico y descentralización del Estado al convertirse en la interfaz, ejecutor y representante del FMI y de su programa de consolidación fiscal.

En ese sentido, el MEF ha empezado a acumular retrasos en los diferentes esquemas de preasignación a los GAD, aunque ha suscrito acuerdos de pago con ellos conocidos como FINGAD. A pesar de ello, sobre todo desde el año 2018, el MEF acumula más atrasos que configuran un nivel de deuda por atrasos y obligaciones presupuestarias no cumplidas por el MEF hacia los GAD por alrededor del 1 % del PIB del año 2024 (Tapia, 2024).

Los GAD han intentado endurecer las normas para que el MEF pueda asignar de manera prioritaria los recursos a los GAD. Así, por ejemplo, el 12 de mayo del 2023 se aprobó la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, que en el Artículo 4 establece lo siguiente:

Artículo 4.- Sustitúyase el penúltimo inciso del artículo 5, por el siguiente texto:

“La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, incluyendo aquellos obtenidos de la gestión de cooperación internacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la ley.”

En mayo de 2024, la Asamblea Nacional debatía el proyecto de ley denominado: *Ley Orgánica Reformatoria a varias Leyes Orgánicas para Asegurar la Asignación Directa y Oportuna de Recursos de los Ingresos Permanentes y No Permanentes, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Este proyecto de ley tenía como objetivo garantizar los débitos inmediatos en las cuentas del Banco Central del Ecuador a nombre de los GAD.

Esto certifica la preocupación que tienen los GAD con respecto a las transferencias presupuestarias que deben realizarse desde el MEF a través del Banco Central del Ecuador y que cada vez acumulan más atrasos.

De manera que las cuestiones a saber son: ¿por qué el MEF incurre en tan frecuentes atrasos con los GAD cuando las normas son claras y los recursos son efectivamente recaudados? ¿Qué provoca estos atrasos? Si estos atrasos se deben a una cuestión coyuntural o contingente no ameritaría, pues, mayor análisis y correspondería a que el MEF realice una mejor ingeniería de sus sistemas de gestión para resolverlas y, en ese sentido, las reformas legales como las anteriormente señaladas

pueden ayudar a resolverlas.

Pero, en cambio, si se trata de un proceso reiterativo, conforme parecen ratificarlo los datos, al menos desde el año 2018 hasta el 2024, y que comprende a varios gobiernos, esto quizá signifique que los atrasos del MEF hacia los GAD no sea solamente una cuestión de procedimientos ni de administración sino algo más estructural y de fondo.

Una primera intuición para responder esta cuestión es que la falla no se encuentra en la norma jurídica ni tampoco en el diseño institucional; por lo que insistir en nuevas leyes para la transferencia de recursos a los GAD, en realidad, no solucionaría el problema porque, definitivamente, éste no radica ahí.

Si el MEF acumula atrasos o, lo que es más grave, distorsiona ex profeso el esquema institucional de asignación de recursos a los GAD (es decir, usa una metodología para reducir las preasignaciones a los GAD), es porque la política fiscal y la disponibilidad de recursos fiscales sufren de algún tipo de distorsión estructural. En otros términos, hay momentos en los cuales el gobierno central tiene que priorizar su programa de pagos y, en función de ello, trata de crear ahorros forzosos y sacrifica, en esas circunstancias, a cierto tipo de instituciones, como los GAD, o la seguridad social o el pago a proveedores.

En contextos de crisis de liquidez, el gobierno opta por transferir menos o simplemente no transferir a los GAD, a la seguridad social o a proveedores, los recursos programados y los utiliza como variable de ajuste de su falta de liquidez. Si esto es así, entonces no se trataría de un problema circunstancial y que pueda ser resuelto con una reforma legal. Hay algo más profundo y más estructural que debe ser identificado.

Para que esta hipótesis sea plausible es necesario, en consecuencia, identificar esa situación de distorsión fiscal sobre la liquidez del gobierno central con una circunstancia que la explique de forma coherente.

En efecto, aquello que provoca esa distorsión puede ser identificado en las reformas legales al COPLAFIP y al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), que se realizaron en el mes de agosto del año 2018, en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, durante el gobierno de Lenin Moreno y que marcan el inicio de una serie de *reformas estructurales* que alterarán todo el diseño institucional definido por la Constitución.

Hasta antes de esa reforma, el gobierno central podía compensar su falta de liquidez a través de la canalización del ahorro interno vía Banco Central y con la emisión de bonos internos. Un mecanismo que, por lo demás, es utilizado por toda la Banca Central de casi todos los países del mundo. Pero en Ecuador, durante el gobierno de Lenin Moreno se decidió suprimir ese mecanismo a través de una reforma legal que elimina la función del Banco Central del Ecuador para “*Adquirir títulos y obligaciones emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con las regulaciones de la Junta (de Política Financiera y Monetaria, P.D.)*” establecida en el numeral 5 del Art. 36 del COMYF; y también se prohibió, además, al Banco Central “*1. Adquirir títulos y obligaciones emitidos por el ente rector de las finanzas públicas*” de acuerdo al numeral 1 del Art. 56 del COMYF.

Esta reforma, por tanto, fractura la posibilidad de utilizar ahorro interno para compensar las necesidades de liquidez del gobierno central, al tiempo que le obliga a buscar liquidez por fuera del ahorro interno. En otros términos, se trató, prácticamente, de una privatización de la deuda pública.

Es por ello que el gobierno de Lenin Moreno, a partir del año 2019, empieza un denso, complejo y largo proceso de emisión de deuda pública que comprende: (i) un intensivo y agresivo proceso de endeudamiento con las multilaterales de crédito, especialmente el FMI y el Banco Mundial; (ii) el refinanciamiento de los bonos emitidos hasta ese entonces por nuevos bonos 2030 y 2040 (por su fecha de madurez); (iii) un desplazamiento de la deuda con China por deuda con el FMI; (iv) cambios institucionales para otorgar al MEF más capacidad de maniobra y más autoridad discrecional para utilizar los recursos públicos.

Estas decisiones implicaron una reformulación de toda la estrategia y política económica con respecto a la deuda pública, cuyas consecuencias más importantes son: (i) la fractura de la relación entre deuda pública e inversión; (ii) la necesidad de generar ahorros fiscales para garantizar el pago de la deuda pública; (iii) la vinculación de las necesidades de financiamiento del gobierno (es decir la política monetaria), con la emisión de nueva deuda; (iv) la conversión de la deuda pública hacia el

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	abr-24
Saldo deuda pública total	49.429,50	57.316,90	63.165,10	62.205,50	63.692,10	61.256,03	66.056,03
Deuda externa	35.695,20	41.476,20	45.368,90	46.534,01	48.336,70	47.815,60	52.615,60
Deuda interna	13.733,70	15.840,70	17.796,20	14.140,10	14.234,82	13.448,59	13.682,80
Deuda multilateral	9.452,60	9.480,10	19.049,70	21.432,06	24.348,03	25.418,83	30.218,83
BID	5.016,90	5.318,04	5.742,16	6.455,68	7.664,82	8.030,03	8.021,80
CAF	3.411,20	3.424,52	3.828,02	3.841,07	4.208,04	4.146,95	4.946,95
FMI	0,00	1.404,04	4.149,19	6.849,00	8.113,26	7.949,03	11.949,03
BIRF	617,20	597,94	1.252,30	2.897,10	4.327,89	5.239,51	5.244,02

Fig. 1. Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

gasto corriente (que está prohibido por el COPLAFIP, Art. 126); (v) la necesidad de controlar toda la liquidez del gobierno además de los GAD dentro de un solo proceso de gestión fiscal; y, (vi) la necesidad de ajustar el gasto del sector público no financiero para evitar más presiones de endeudamiento público (las políticas de austeridad).

Las reformas al COPLAFIP que se hicieron en el año 2020 con la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, se complementan y adecúan con las reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) en la Ley Orgánica para la Defensa de la Dolarización, aprobada el mes de mayo del año 2021. En esta nueva reforma legal se ratifica la prohibición para que el Banco Central pueda financiar el gobierno central, conforme la reforma el Art. 56 del COMYF :

“prohibición de la financiación monetaria. El Banco Central del Ecuador no proporcionará financiamiento directo ni indirecto al gobierno central, al ente rector de las finanzas públicas, a los gobiernos autónomos descentralizados, las instituciones del sector público, ni a las instituciones de propiedad pública”.

Al mismo tiempo, en esta reforma, se obliga al país a transformar las reservas internacionales (RI) en “regla de respaldo” a través de un sistema de cuatro cuentas que incorpora la obligatoriedad del Estado de respaldar los pasivos financieros privados con recursos de las RI. La regla de respaldo obliga a un ahorro forzoso de recursos públicos y su respectiva transferencia al exterior.

Con estas reformas, tanto fiscales como monetarias, se hace imposible, para el gobierno central, administrar sus necesidades de liquidez sin tener que crear fondos de ahorro o, en su defecto, transformar a las RI en una especie de fondos de ahorro para garantizar transferencias al exterior de entidades tanto públicas como bancos privados (conocidas como Otras Sociedades de Depósitos, OSD); o solicitar más deuda pública.

Estas reformas alteraron el marco constitucional y legal de la deuda pública y obligaron a un proceso de sobreendeudamiento. No se trataba de un endeudamiento para financiar el desarrollo del país, sino para cubrir las necesidades momentáneas de liquidez y para crear fondos de ahorro forzosos para garantizar el pago de los intereses y amortización de esta nueva deuda pública contratada.

3 Resultados y discusión

Si se analiza el comportamiento de la deuda pública en el periodo 2018-2024, se puede ver claramente cómo se interrumpe de pronto el crecimiento de la deuda pública interna y cómo se acelera, casi súbitamente, la deuda externa, especialmente la deuda contratada con la banca multilateral (FMI, Banco Mundial, CAF, BID):

Obsérvese cómo la deuda pública pasa de 49,4 mil millones de USD en el año 2018 a 66,0 mil millones de USD en el año 2024. Puede también destacarse que la deuda con el FMI era de 0 USD en el año 2018 y creció a cerca de 12 mil millones en el año 2024. El problema de la deuda con el FMI es que no puede ser utilizada para financiar el desarrollo nacional, solo



Fig. 2. Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2024)

puede ser utilizada para el pago de la misma deuda externa. El total de la deuda multilateral pasa de 9,4 mil millones de USD en 2018 a 30,2 mil millones de USD en el año 2024. Curiosamente, en ese mismo periodo la inversión pública desciende a niveles mínimos.

En el gráfico siguiente, en cambio, puede apreciarse el comportamiento de las Reservas Internacionales que significan mantener fuera del país importantes volúmenes de liquidez, de un promedio de 2.5 millones de dólares, a más de 8 mil millones de dólares en el año 2023.

Estos datos avalan la hipótesis presentada porque certifican el proceso de sobreendeudamiento así como la presión para mantener altos niveles de reservas internacionales que, en un contexto de economía dolarizada, no cumplen con ninguna función macroeconómica. Es un proceso que el país lo experimenta a partir de las reformas emprendidas por el gobierno de Lenin Moreno. Sin estas reformas, quizá la situación de los GAD ahora sería diferente.

Por eso se puede afirmar que en el año 2018 existieron cambios institucionales tan fuertes que provocaron una desarticulación de los equilibrios institucionales existentes, así como de sus respectivos recursos fiscales.

Pero hay una reforma legal que, por diferentes razones, ha pasado desapercibida y que es fundamental para comprender la ruptura del modelo de descentralización en el Ecuador. Se trata de una reforma tan perturbadora y tan radical que prácticamente elimina el estatuto de autonomía que tienen los GAD.

Esta reforma es la integración de los GAD al denominado *Sector Público No Financiero* (SPNF), realizada en la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, del año 2020 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020).

¿Por qué calificar a esta reforma como *perturbadora*? Porque, prácticamente, pone fin al régimen de autonomías y altera radicalmente el esquema de descentralización del Estado. Por definición, los GAD **no pueden** formar parte del SPNF, porque esto entra en conflicto directo con el régimen de autonomías y con la descentralización del Estado, conforme se demostrará a continuación.

3.1 ¿Pertecen los GAD al Sector Público No Financiero (SPNF)?

Hay varias cuestiones a resolver, como: ¿por qué los GAD no estuvieron alertas ante estas reformas? ¿Por qué no tuvieron capacidad de defender su autonomía constitucional? ¿Por qué no pudieron comprender ni de construir en su momento un concepto técnico que se transformó en un concepto político que les quitaba su estatuto constitucional de autonomía? ¿Por qué no pudieron intuir que esta reforma que integra a los GAD al SPNF fractura de manera irremisible al esquema de descentralización del Estado y los pone en una situación de vulnerabilidad y subordinación?

Sea la razón que fuera la cuestión es que los GAD, al parecer, aún no han comprendido la gravedad de lo que significa que ahora sean parte del SPNF. Si ejercen presión para que el MEF les transfieran los recursos que legítima y legalmente les pertenecen, a través de varias reformas legales, marchas, pronunciamientos y presión política, es porque son víctimas, precisamente, de su incorporación al SPNF, pero, al parecer, aún no son conscientes de ello.

Al incorporarlos al SPNF, se cambia la geometría del poder entre el MEF y los GAD, y ese cambio que genera nuevas asimetrías y pone a los GAD en una situación de vulnerabilidad les quita el estatuto constitucional de autonomía política, financiera y administrativa y los deja sin posibilidades de defensa. Lo paradójico es que, dadas las circunstancias, es tan inexorable este cambio jurídico que si los GAD entienden el nuevo contexto o no lo entienden, eso es irrelevante.

Su incorporación al SPNF se produjo al tenor de la reforma al Art. 8 del COPLAFIP en la Ley para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas. Ahí se utiliza una noción aparentemente técnica, como es el concepto del SPNF para fracturar todo el sistema de descentralización y autonomías. Se analizará posteriormente con más detalle este artículo y sus consecuencias para los GAD pero, previamente, es necesario explicar por qué el concepto de SPNF supone una afectación al estatuto de autonomía de los GAD.

El concepto de *Sector Público No Financiero (SPNF)*, es una técnica contable gubernamental que le permite al MEF realizar la programación fiscal y, dentro de ella, asignar de manera selectiva la liquidez, así como el respectivo control. El COPLAFIP define de la siguiente manera el SPNF:

Art. 148.- Contenido y finalidad.- Constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.

La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero **un sistema único de contabilidad**, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, **el control, la adopción de medidas correctivas** y la elaboración de estadísticas.

Como puede apreciarse, el concepto de contabilidad gubernamental de *Sector Público No Financiero* supone que el MEF tiene capacidad de control y de adopción de medidas correctivas. Esto lo puede hacer porque las entidades que conforman el SPNF no son autónomas. Pero, en cambio, esto el MEF no podría hacerlo con entidades autónomas como los GAD.

En efecto, el MEF no tiene capacidad de decidir en términos fiscales sobre los GAD porque estos son autónomos de acuerdo a la Constitución, por tanto, los GAD no pueden pertenecer al SPNF, porque eso significaría que los sistemas de contabilidad, registro, presupuesto, costos, operaciones patrimoniales, información financiera, entre otros, además de ser objeto de “medidas correctivas”, serían de competencia del MEF, habida cuenta de que las normas del SPNF son obligatorias para todas las entidades que lo conforman:

Art. 158.- Normativa aplicable. - El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa para expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que **serán de cumplimiento obligatorio** por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

Si son de cumplimiento obligatorio significa que no hay margen de autonomía, al menos, administrativa y financiera. Es por ello que el COPLAFIP en su Art. 74, numeral 15, cuando enumera los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas (SINFIP) exceptúa del SPNF a los GAD:

15. Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro instrumento legal o administrativo que tenga impacto en los recursos públicos o que genere obligaciones no contempladas en los presupuestos del Sector Público no Financiero, **exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**

El COPLAFIP distingue con precisión que el ente rector del SINFIP tiene un alcance en el SPNF y un límite en los GAD. Por ejemplo, el numeral 18 del mismo artículo establece lo siguiente:

18. Invertir los recursos de la caja fiscal del Presupuesto General del Estado, así como autorizar y regular la inversión financiera de las entidades del Sector Público no Financiero . . . ;

Esto quiere decir que el ente rector del SINFIP puede autorizar y regular la inversión financiera del SPNF, pero no puede hacerlo cuando se trata del régimen autonómico ni de la seguridad social. El MEF puede sujetar a la política fiscal al SPNF, pero no aquella de los GAD, porque ellos tienen recursos propios y justo porque los GAD tienen recursos propios no pueden pertenecer al SPNF:

Art. 92.- Sujeción a la política fiscal. - La determinación y cobro de ingresos públicos esta sujeta a la política fiscal. La determinación y cobro de ingresos públicos del Sector Público no Financiero, **con excepción de los ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, se ejecutara de manera delegada bajo la responsabilidad de las entidades y organismos facultados por ley.

Y eso lo define de manera taxativa el COPLAFIP en el Art. 96 que define las etapas del ciclo presupuestario, en su inciso final se menciona lo siguiente:

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, **excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** Estos **lineamientos serán referenciales** para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los GAD no tienen por qué rendir cuentas al MEF porque son autónomos y el MEF no puede definir techos de gasto a los GAD por fuera de aquellas normas constitucionales existentes; si el MEF lo hace sería el abuso de competencias que no posee y una trasgresión a la autonomía política de los GAD.

El COPLAFIP lo expresa con claridad: los GAD y todas las entidades autónomas que no forman parte del SPNF, podrán enviar sus proformas al MEF, pero solamente con fines informativos:

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, **serán enviados con fines informativos** al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación.

La única obligación que tienen los GAD y todas las entidades del régimen autónomo, es acreditar sus recursos a través de la Cuenta Única del Tesoro en el Banco Central del Ecuador (Art. 163 del COPLAFIP).

En consecuencia, la autonomía política, financiera y administrativa de los GAD les permite tener su propio sistema de información, control, gestión, procedimientos de sus presupuestos y esto significa que bajo ningún concepto pueden formar parte del SPNF; lo único que la ley establece es la posibilidad de consolidar la información con el MEF con fines de transparencia, control ciudadano y rendición de cuentas, conforme lo establece el Art. 175 sobre los Sistemas de Información:

Los gobiernos autónomos descentralizados, las entidades a cargo de la seguridad social, las empresas públicas y la banca pública establecerán sus propios mecanismos de información, para control ciudadano y remisión con fines de consolidación del Sector Público al ente rector de las finanzas públicas. Estos sistemas incluirán la información sobre lo dispuesto en este código y en la legislación vigente.

Si esto es así, entonces puede comprenderse la magnitud, importancia y trascendencia para el ordenamiento constitucional y jurídico del país que significó la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, aprobada el mes de julio del año 2020.

3.2 *Los cambios constitucionales ilegítimos y el desorden jurídico*

La incorporación a los GAD al SPNF se introdujo en una reforma espuria y en un artículo que nada tiene que ver con el SPNF. Se trata del Art. 8 del COPLAFIP que fue utilizado en la reforma para albergar esta nueva clasificación presupuestaria. Lo curioso es que el Art. 8 no tiene nada que ver con la contabilidad gubernamental, porque es un artículo que, en realidad, hace referencia a los presupuestos participativos en los niveles de gobierno y establece que cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la ley y dentro del marco de las competencias.

¿Qué tiene que ver este artículo con el SPNF? Absolutamente nada. ¿Por qué entonces incorporar a este artículo toda una nueva definición del SPNF? Porque de esta manera la reforma podía pasar desapercibida, como en efecto ocurrió.

La reforma incorporada al Art. 8 del COPLAFIP, y que consta en la Ley para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, expresa lo siguiente:

Artículo 2.- A continuación del artículo 8, inclúyase el siguiente artículo innumerado:

Art. (...).- Clasificación del Sector Público.- Todas las entidades, instituciones y organismos referidos en el artículo 4 de este Código, serán clasificados de la siguiente manera:

1. **Sector Público financiero:** Comprende todas las entidades cuya actividad principal es monetaria, de intermediación financiera, banca de inversión y/u otras para la prestación de servicios financieros de naturaleza similar.

2. **Sector Público no financiero:** comprende las siguientes entidades:

- Las entidades cuya actividad primaria es desempeñar las funciones de gobierno. Este a su vez, se subclasifica en:
 - Gobierno central o estado central: Está constituido por las diferentes entidades que pertenecen al a Función Ejecutiva. Dentro de esta clasificación se incluye el Régimen Especial de Galápagos.
 - Otras funciones del Estado: Legislativa, Judicial, Electoral, y, Transparencia y Control Social.
 - **Gobiernos Autónomos Descentralizados:** Comprende todos los gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos, gobiernos parroquiales rurales; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a excepción de sus empresas públicas.
 - Las demás entidades que realicen Funciones del Estado que no se encuentren comprendidas en otras categorías establecidas en este artículo.

Puede apreciarse que esta reforma no es solo una reforma legal sino constitucional porque altera de manera radical el estatuto de autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. No se trata de una cuestión técnica en virtud de la cual los GAD pasan a conciliar y consolidar sus presupuestos con el MEF sino de una pérdida de autonomía financiera y administrativa con respecto al MEF, porque ahora tendrán que cumplir con metas, objetivos, indicadores, entre otros, que nada tienen que ver con su propio Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Al formar parte del SPNF los GAD pasan a un estatuto de subordinación de hecho y de derecho hacia el MEF. Por ejemplo, ahora los GAD tienen que cumplir con *techos presupuestarios* para la elaboración de sus presupuestos, por imposición del MEF, no del COOTAD. De esta forma, pierden autonomía y pasan al control exhaustivo del cumplimiento de normas, directrices, planes, programas, control y vigilancia del MEF.

Es precisamente esta reforma legal la que explica la disputa del método por la definición del *universo de asignación*, como se verá más adelante. Cuando el MEF calcula el universo de asignación a los GAD lo hace desde la lógica del SPNF.

Al ser incorporados al SPNF, los GAD, además, tienen que cumplir una serie de reglas fiscales que no son constitucionales y que se ejercen y se imponen desde esta reforma espuria. En efecto, si los GAD no formasen parte del SPNF no tendrían que cumplirlas.

En la reforma al Art. 177 del COPLAFIP realizado por la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, se define lo siguiente:

Título IV. De las Reglas Fiscales. Capítulo I. Del ámbito de aplicación. - **Ámbito de aplicación de las reglas fiscales.- Las entidades comprendidas en el sector público no financiero se sujetarán, según corresponde, a las disposiciones del presente Código para cada regla fiscal de acuerdo a lo establecido en este capítulo.**

Como puede apreciarse, los GAD ahora como parte del SPNF deben sujetarse a las disposiciones de una ley que nada tiene que ver con su ámbito y sus competencias. Las reglas fiscales que deben cumplir los GAD serán la del ingreso permanente y gasto permanente, la regla de crecimiento de egresos, la regla del gasto, la regla del resultado primario total y resultado primario no petrolero, la regla del gasto primario computable. Deben someterse a las causales excepcionales de suspensión y sus respectivas cláusulas de escape que serán definidas directamente desde el MEF. Cada una de estas nuevas reglas que deberán cumplir los GAD serán “calculadas, determinadas y evaluados y actualizados por el ente rector de las finanzas públicas” (Cap. IV, Sección I).

Será el MEF quien defina las metas de deuda pública, resultado primario no petrolero, regla del gasto primario computable, regla de egresos permanentes, para los GAD. Para vigilar de cerca el cumplimiento de estas reglas fiscales, el MEF establece un seguimiento estricto a través de reportes con información consolidada, los presupuestos aprobados, la ejecución presupuestaria semestral, los presupuestos liquidados a través de informes trimestrales que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el MEF.

En el supuesto de fallas en el desempeño de estos objetivos y metas se prevé una serie de medidas preventivas y correctivas que permitan al MEF avizorar si algún GAD, entre otras entidades del SPNF, presenta riesgos de incumplimiento de estas metas, objetivos y reglas definidas desde el MEF. Según estas reformas aprobadas, si un GAD no cumple con estas metas y objetivos se ejercerá una acción de control desde la Contraloría General del Estado. Es decir, se cambia el sentido de la entidad de control de cuentas públicas para convertirla en el cancerbero de las reglas fiscales del MEF.

Pero lo más grave son las medidas correctivas que propone la ley. En caso de incumplimiento de las metas y objetivos fijados por el MEF, el GAD estará obligado a formular un Plan de Fortalecimiento y Sostenibilidad Fiscal que le permita volver a cumplir con las reglas fiscales.

En este plan, el GAD deberá: (i) indicar las causas que motivaron el incumplimiento de las reglas fiscales; (ii) debe presentar un escenario base e ingresos y gastos a ser aprobado por el MEF; (iii) debe indicar el calendario de aplicación de las medidas que va a adoptar para cumplir con las reglas fiscales; (iv) debe especificar las variables económicas y presupuestarias que serán motivo del ajuste y sus respectivos indicadores de control y seguimiento; (v) los resultados esperados luego de la aplicación del plan de ajuste; (vi) un análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos; (vii) el respectivo cronograma con actividades, metas y factores; (viii) un análisis de sensibilidad de la deuda pública del GAD.

El MEF, de su parte, elaborará informes de seguimiento y evaluación de la aplicación de las medidas correctivas adoptadas. Sin embargo, lo más grave y que atenta al Estado Constitucional de derechos y justicia se establece en la reforma al Art. 178 del COPLAFIP, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 178.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán los responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

En caso de que el ente rector de las finanzas públicas **presuma** el incumplimiento de lo previsto en este artículo y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las

autoridades de control previstas en la Constitución de la República.

Se trata de la criminalización *ex ante* en el cumplimiento de las reglas fiscales y que le otorga al MEF la capacidad de “presumir” que no se hayan cumplido esas reglas fiscales y llevar adelante un régimen sancionatorio que implica su efectiva criminalización (por las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales) a los responsables políticos de los GAD y sus principales funcionarios. De esta manera, los GAD pierden la autonomía política. Si el MEF *presume* un incumplimiento de sus reglas fiscales puede proceder como si fuese un inquisidor.

Como puede apreciarse, estas reformas alteran de manera radical la relación entre los GAD y el MEF y los pone en una situación de subordinación y como sujetos de control, monitoreo, y susceptibles de ser aplicados mecanismos de corrección.

Evidentemente, ninguna de las reglas que menciona esta reforma son constitucionales. Entonces, ¿por qué la Asamblea Nacional pudo aprobar un conjunto de marcos jurídicos lesivos al esquema de descentralización y autonomías?, ¿por qué la Corte Constitucional del Ecuador no creó un sistema de filtros y alertas para defender la Constitución, es decir, el control previo? ¿Por qué los GAD nunca reclamaron por la imposición de estas reglas no constitucionales? ¿Por qué nunca fueron conscientes de la pérdida de su autonomía política?

La cuestión es que estas reformas pasaron sin ningún tipo de problema en el sistema político y no suscitaron ninguna objeción en la Corte Constitucional ni tampoco, al menos hasta el momento, de los GAD.

Empero de ello, ¿por qué se propusieron estas nuevas reglas de juego para los GAD? ¿Cuál es su referencia más importante? ¿Quién y cómo presionó para que ese marco legal se apruebe? Y la respuesta más inmediata es: el FMI.

3.2.1 El FMI y el programa de consolidación fiscal

Las reformas jurídicas e institucionales que se emprendieron desde el año 2018 en adelante, con las leyes orgánicas de Ordenamiento de las Finanzas Públicas y de Defensa de la Dolarización, no tienen relación alguna con el marco de derechos y sus garantías establecidos por la Constitución. Son reformas realizadas por fuera del ordenamiento jurídico interno y obedecen a una variable exógena con la fuerza suficiente para alterar todo el entramado institucional y jurídico del país. Esta entidad es el FMI.

No puede, por tanto, comprenderse la incorporación de los GAD al SPNF sin advertir que detrás de esa reforma constaba el programa de consolidación fiscal del FMI. Ahora bien, independientemente de la pertinencia o no del crédito del FMI, la cuestión es comprender el porqué de estos cambios y esto nos lleva de forma directa al programa de consolidación fiscal del FMI.

La imposición de este programa de consolidación fiscal (anteriormente denominado “políticas de ajuste estructural”) implica el choque de dos lógicas contrapuestas que van a provocar desequilibrios, asimetrías y distorsiones en el diseño institucional existente con sus consecuencias respectivas. De una parte, la lógica que se desprende de la Constitución y relacionada con la garantía de derechos y, de otra, aquella que subyace al FMI y su modelo económico de libre mercado.

Los GAD reclaman por recursos que les pertenecen y que no les son transferidos, pero es solamente un síntoma de un proceso más vasto, complejo y profundo: la desarticulación del ordenamiento jurídico actual desde la lógica del FMI y la transformación de un ordenamiento jurídico sustentado en los principios deontológicos de la garantía de derechos fundamentales hacia un sistema de libre mercado que otorga seguridad jurídica a la inversión privada.

¿Qué quiere el FMI para el Ecuador? Lo que pretende para todos los países del mundo en los que actúa: que se reduzca al mínimo el Estado para que, en su lugar, operen los mecanismos de mercado. Por eso sus programas económicos implican la reducción del gasto público por la vía de la austeridad fiscal (a la cual suelen denominar *responsabilidad fiscal*); la flexibilización de los mercados, entre ellos el de trabajo y el de capital; la privatización y la desregulación de la economía y la apertura total. Su decálogo más básico fue advertido a inicios de los años noventa del siglo pasado por el investigador del Peterson Institute, John Williamson, y se conoce con el nombre del *Consenso de Washington* (Williamson, 1990) (Rodrik,

2014).

Por tanto, si se quiere comprender el sentido y la lógica de las reformas a la política fiscal y monetaria llevadas adelante en las leyes de Fortalecimiento Productivo; Ordenamiento de las Finanzas Públicas y de Defensa de la Dolarización, respectivamente, es necesario e imprescindible, analizar y detenerse en el programa de consolidación fiscal del FMI para el Ecuador, que fue detallado y especificado en la Carta de Intención con el FMI suscrita por el gobierno de Lenin Moreno en marzo del año 2019 (IMF, March 2019), y nuevamente en octubre de 2020 (IMF, Oct-2020).

Ahí puede advertirse que el FMI considera un importante avance la aprobación de la Ley de Desarrollo Productivo realizada en agosto del año 2018, porque esta ley determinó, según el FMI:

· Una prohibición para (i) que el BCE compre nuevos títulos y bonos públicos y (ii) que las instituciones financieras públicas mantengan fondos de inversión nacionales del BCE como un medio indirecto para invertir en valores emitidos por otras entidades del sector público;

· Un nuevo marco fiscal que combine un ancla de deuda formal con una regla que limite el crecimiento del gasto público (a la tasa de crecimiento de largo plazo de Ecuador), respaldada por cláusulas de escape y mecanismos de corrección automática;

· Un fondo de estabilización del petróleo que eventualmente serviría para suavizar el gasto durante el ciclo de las materias primas. (IMF, March 2019, pág. 6)

Ahora bien, y habida cuenta de su importancia, quizá sea necesario citar in extenso el programa fiscal desarrollado por el FMI porque es la hoja de ruta que el país transitó en sus cambios institucionales y que explican en su totalidad la ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas:

3.3 Cambios prioritarios en el marco fiscal

Reglas Fiscales. Los siguientes cambios legales deberían fortalecer el diseño y la implementación de reglas:

- Establecer el mecanismo necesario para asegurar el funcionamiento efectivo de la regla de gasto. Apuntalar el marco fiscal y su coherencia con la disposición constitucional sobre la “regla de oro” (se refiere al Art. 286 de la Constitución, P.D.)
- Modificar las definiciones para asegurar que la regla de gasto y el ancla de deuda se apliquen al **sector público no financiero**.
- Establecer objetivos anuales vinculantes para el saldo primario no petrolero consistentes con el ancla de deuda dentro de un marco fiscal de mediano plazo completamente articulado.
- Especificar cláusulas de escape explícitas, mecanismos de corrección automática (para desviaciones de las reglas) y presentación de informes fiscales durante el año para fortalecer la aplicación.
- Garantizar que las normas que dictan la acumulación de activos para el fondo de estabilización no pongan en peligro el cumplimiento de las normas fiscales y del plan fiscal.
- En el mediano plazo, considerar la posibilidad de reducir el techo de la deuda por debajo del 40 por ciento para crear reservas fiscales adicionales tras los auges de los precios del petróleo.

3.3.1 Elaboración, Ejecución y Control del Presupuesto

Los siguientes cambios en la legislación y los procedimientos deberían fortalecer los procesos presupuestarios:

- Limitar la discreción del Ejecutivo para modificar el presupuesto e introducir un marco sólido para asignar contingencias presupuestarias a fin de dar la flexibilidad adecuada en la ejecución del presupuesto.
- Preparar el presupuesto anual a través de un proceso vertical, de mediano plazo y transparente, que incluya cambios en los procedimientos que fragmentan la formulación del presupuesto y la aprobación de los gastos de capital y corrientes.
- Imponer a todas las entidades del gobierno central límites estrictos al presupuesto anual y al gasto a mediano plazo que sean consistentes con el marco fiscal general.
- Desarrollar, implementar y difundir una metodología obligatoria para proyecciones de efectivo.
- Preparar un plan para la reducción del stock actual de Certificados del Tesoro (posiblemente intercambiando parte del stock por bonos gubernamentales) y restringir nuevas emisiones para facilitar únicamente la gestión de efectivo. A efectos de política fiscal, dichos instrumentos deben considerarse parte del stock existente de deuda pública.

- Fortalecer los controles presupuestarios, incluso garantizando que las entidades del gobierno central ingresen sus compromisos de gasto en el sistema de gestión de información del Ecuador (E-SIGEF).
- Mejorar la ejecución presupuestaria eliminando la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios del presupuesto del gobierno central y registrándola como transferencias corrientes.

Mejorar la legislación, los sistemas y procedimientos de recopilación de información y realizar una encuesta para identificar, prevenir y liquidar los atrasos internos, incluso fortaleciendo el sistema de controles de compromisos.

Transparencia Fiscal.

Prácticas más transparentes deberían incluir la publicación de:

- Un resumen de las medidas fiscales que sustentan el presupuesto con una cuantificación completa y una declaración de riesgos fiscales en el proyecto de presupuesto presentado al Parlamento.
- Informes fiscales trimestrales que monitorean la ejecución presupuestaria y el cumplimiento por parte del gobierno de las reglas fiscales.

Realizar una evaluación de la transparencia fiscal puede proporcionar una orientación útil.

En el mediano y largo plazo, las reformas deberían hacer que el marco fiscal sea más apropiado para las economías dependientes de recursos que construirían activos financieros líquidos (administrados a través de un fondo soberano); adoptar la riqueza (financiera) neta como ancla fiscal; y emprender un amplio debate social sobre cómo, o si, la riqueza neta debe transferirse entre generaciones. (IMF, March 2019, págs. 19-20).

Puede advertirse que la intervención sobre la política fiscal fue minuciosa, específica, detallada, muy calibrada con los objetivos del programa y que no se dejó prácticamente nada por fuera del marco de intervención. También puede señalarse que el FMI prácticamente desplaza al MEF del tablero de mando de la política económica y lo transforma en su interfaz. En adelante, el MEF se convertirá en un operador de control, monitoreo y aplicación de normas del FMI.

Pero estos cambios prioritarios en la política fiscal solamente son las condiciones previas para imponer el programa de consolidación fiscal que consisten en: (i) reducciones en nómina pública, tanto en el volumen de empleo como en la masa salarial; (ii) disminuciones en las compras públicas de bienes y servicios; (iii) acumulación de depósitos del SPNF en el Banco Central; (iv) cumplimiento de metas de déficit primario no petrolero; (v) reducción en gastos de capital (inversión pública); (vi) acumulación de reservas internacionales netas; (vii) construcción vertical de la proforma general del Estado con techos de gasto para el SPNF; (viii) eliminación de exenciones fiscales; (ix) reducción de impuestos progresivos e incremento de impuestos regresivos; (x) creación de fondos de ahorro o fondos de estabilización; (xi) eliminación de subsidios a los combustibles; (xii) eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas. (IMF, March 2019), (IMF, Oct-2020), (IMF, Jul-2022).

También puede notarse que el programa de consolidación fiscal nada tiene que ver con lo establecido con la Constitución y la ley (COPLAFIP), porque alteran la relación medios-fines de la política económica. Según la Constitución, la política económica es un medio para un fin que son la garantía, ejercicio y cabal cumplimiento de derechos fundamentales.

Ahora bien, el eje del ajuste fiscal es, justamente, el SPNF. Pero no puede haber ajuste fiscal si previamente no se define, precisa y establece con exactitud al SPNF. Para ello, se cambia la normativa existente y que pone la política fiscal en sintonía con la Constitución, por aquella que la pone en convergencia con el Manual de Finanzas Públicas del FMI (FMI, 2014).

Así, nada puede escapar de la lógica del ajuste. El control del ajuste es estricto y se mide con variables que tienen que ver con el SPNF. Es por ello que los GAD se integran al SPNF, para que no pueden escapar al ajuste y alteren los resultados esperados. Los GAD no pueden generar perturbaciones al programa de consolidación fiscal. Por eso, son variable de ajuste, independientemente de su estatuto constitucional de autonomía.

Esto quiere decir que no puede imponerse el programa de consolidación fiscal en un contexto de descentralización y autonomía, porque el ajuste sería imposible si una buena parte del sector público no estatal tiene la posibilidad de sustraerse de él.

Al formar parte del SPNF los GAD entran, sin siquiera estar advertidos de ello, en la dinámica del ajuste o, si se quiere, la consolidación fiscal. Por ejemplo, en el Informe que el MEF presentó a la Asamblea Nacional para la aprobación de la

proforma presupuestaria del año 2024, puede leerse lo siguiente:

Estrategia y objetivos fiscales

(...) En ese sentido, los objetivos de la programación 2024-2027 se orientan a:

Lograr una consolidación fiscal que asegure la sostenibilidad de la deuda pública que a su vez permita: (i) que el coeficiente de deuda y otras obligaciones del SPNF con relación al PIB se ubique por debajo del 57% para el año 2025 (...); (ii) que la consolidación fiscal se centre en una reducción del déficit primario no petrolero incluyendo subsidios; y, (iii) aumentar la eficiencia de la recaudación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024, pág. 33.).

Esto quiere decir que la proforma presupuestaria no se definió en función de lo establecido ni en la Constitución ni el COPLAFIP sino en función del programa de consolidación fiscal del FMI. El MEF, como se había indicado, es solo una interfaz del FMI. Una entidad de segundo orden del centro real en donde se toman las decisiones de la política económica y la política fiscal. Esto nos permite comprender la forma por la cual el MEF utiliza sus capacidades discrecionales para reducir las asignaciones a los GAD, a través de su capacidad de interpretación del Art. 80 del COPLAFIP. Ahí se encuentra la respuesta del porqué hay recortes y disminuciones a las pre asignaciones a los GAD.

3.4 Las manipulaciones contables y las aporías del programa de consolidación fiscal

Más allá de las contingencias entre un ingreso esperado y que no pudo darse, como por ejemplo la monetización de activos públicos que el gobierno no pudo realizar en el año 2022 o 2023, pero que los incorporó a su proforma presupuestaria, hay ingresos reales que son no permanentes, como por ejemplo la renegociación de los contratos petroleros, que no fueron considerados por el MEF al momento del cálculo del MET en el año 2024. Pero no se trata de un error, ni tampoco de una omisión no deliberada, sino del cumplimiento estricto de las metas de crecimiento del SPNF y del resultado primario no petróleo que consta en el programa de consolidación fiscal del FMI.

Sé si analiza el periodo 2015-2024 se pueden apreciar esas distorsiones. En primer lugar, hay años en los cuales prácticamente no hay diferencias entre aquello que el MEF envía a la Asamblea Nacional como ingresos no permanentes, y aquellos ingresos no permanentes que el MEF utiliza para calcular las pre asignaciones del MET. Esto puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Del gráfico anterior puede indicarse que hay dos periodos que salen del esquema y que corresponden a situaciones inesperadas, el primero es el año 2016 que está relacionado con el terremoto y con la crisis del precio del petróleo; y, el segundo, es el año 2020 relacionado con la pandemia mundial del Covid-19.

Fuera de esas excepciones encontramos que de 2015 a 2018 había una cierta correspondencia y coherencia entre los ingresos no permanentes que el MEF envió a la Asamblea Nacional para la respectiva aprobación de la proforma presupuestaria del Estado, y un periodo que comprende los años 2019, 2022, 2023 y 2024, en donde casi no hay relación alguna entre dos variables que, se supone, son idénticas.

Cabe entonces la pregunta: ¿por qué el ingreso no permanente, por ejemplo, en el año 2023, es tan disímil con respecto a la misma variable de ingreso no permanente que fue aprobada por la Asamblea Nacional? Cabe quizá la hipótesis de que en virtud del margen de interpretación que tiene el ente rector de las finanzas con respecto al Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, algunos ingresos no permanentes sean ingresos de autogestión de empresas públicas y que, por tanto, no pueden entrar en el cálculo del MET. Pero se tratan de ingresos no permanentes que tienen relación directa con su normatividad, es decir, no pueden ser registrados en la contabilidad fiscal de otra manera que no sea como ingresos no permanentes y que no tienen nada que ver con la autogestión de las empresas públicas.

Por ejemplo, el OCP (Oleoducto de Crudos Pesados) tiene que renegociarse justamente el año 2024, o las telefónicas también tienen que renegociarse los contratos ese mismo año (empresas CONECEL y OTECEL). Sin embargo, el ente rector de las finanzas públicas no puso esos ingresos no permanentes como parte del cálculo del MET.

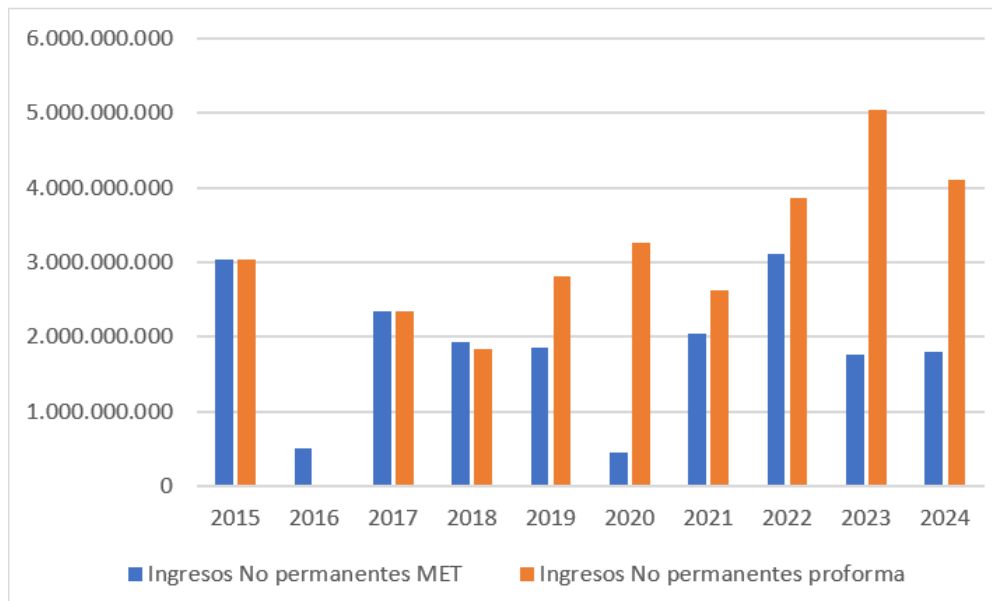


Fig. 3. Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2024)

4 Discusión

Esto quiere decir que la metodología del MEF para considerar en unas circunstancias un ingreso no permanente y utilizarlo para el cálculo del MET y, en otras circunstancias, en cambio soslayarlos para no incorporarlos en el cálculo del MET, da cuenta de la discrecionalidad que tendría el MEF a la hora de definir la metodología de cálculo de los ingresos fiscales y que, en realidad, se explica por el cumplimiento de las metas del programa de consolidación fiscal del FMI.

Esto significa que el MEF utiliza el método de la contabilidad fiscal de forma estratégica y discrecional, lo que le permite cumplir sin ningún problema con la ley, someter a un proceso de reducción de recursos a los GAD y convertirlos en variable de ajuste en las políticas de austeridad. Entonces el MEF puede utilizar el método para someter al *universo de asignación* de recursos en parte de su propia prerrogativa. Es decir, que si se cambia el método se puede añadir o disminuir recursos a los GAD. En otros términos, el MEF, gracias a la metodología que le permite definir el *universo de asignación* puede neutralizar los ingresos que reciben los GAD del ciclo económico.

El MEF, para hacerlo, utiliza de forma estratégica su capacidad de interpretación al Art. 80 del COPLAFIP que establece la garantía de recursos de las entidades públicas y permite separar aquellos recursos que han sido generados por las propias entidades y empresas públicas de los criterios de pre asignación. Así, el MEF se apalanca en este artículo para determinar el monto del universo de pre asignación a los GAD y excluye una serie de ingresos, tanto permanentes como no permanentes, del MET, de tal manera que, independientemente del comportamiento de la economía, los GAD cada vez reciben menos recursos del MET.

Los GAD han intentado de múltiples formas defenderse de cualquier disminución de recursos, pero nada pueden hacer contra el método que define el *universo de asignación* del MEF aunque este se demuestre inexorable en su lógica. En otros términos, si el MEF dice que no hay recursos a distribuir entre los GAD porque así lo determina su construcción del *universo de asignación*, entonces los GAD tendrán que someterse a un doloroso proceso de ajuste fiscal, y esto es independiente del ciclo económico.

Ante esa circunstancia los GAD han acudido a una serie de instancias jurídicas para defender sus legítimos y legales ingresos, pero los jueces han soslayado las acciones de protección que los GAD han presentado. Como puede apreciarse, el programa de consolidación fiscal está absolutamente blindado.

En el siguiente gráfico puede apreciarse el monto total de ingresos no permanentes que se habían registrado en las

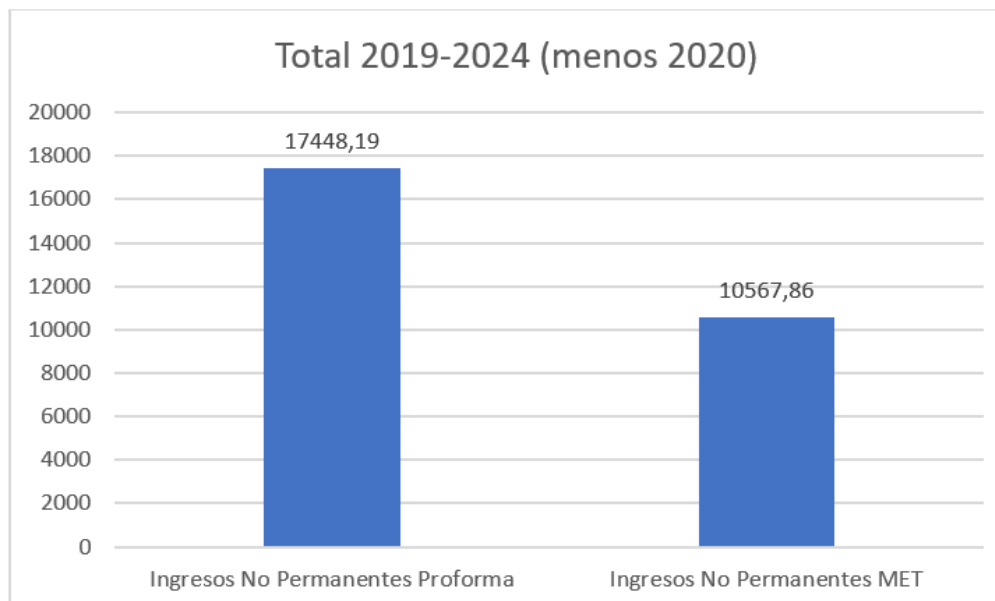


Fig. 4. Fuente: MEF

respectivas proformas presupuestarias entregadas a la Asamblea Nacional por parte del MEF, y el monto del cálculo que el mismo MEF utilizó para el MET:

Ilustración 3: Total de ingresos no permanentes (2019-2024, con excepción de 2020), entre los datos que el MEF entregó a la Asamblea Nacional y los que utilizó para el cálculo del MET. En millones de USD

Se puede establecer, a primera vista, una pérdida estimada en el periodo 2019-2024 (menos el año 2020) de USD 688,03 millones para todos los GAD, a un promedio de USD 137,06 millones por año, que significan:

- Una pérdida anual promedio de USD 37,15 millones para las Prefecturas
- Una pérdida anual promedio de USD 92,19 millones para las Alcaldías
- Una pérdida anual promedio de USD 8,25 millones para las Juntas Parroquiales Rurales

No se consideran en este cálculo los ingresos realmente recibidos por exportaciones de petróleo en la caja fiscal, sino que se parte de lo previsto al precio considerado en la proforma presupuestaria y aprobado por la Asamblea Nacional. En el periodo en mención y salvo el año 2020, el precio del petróleo en los mercados internacionales siempre estuvo por encima del precio del petróleo calculado en la proforma y aprobado por la Asamblea Nacional.

5 Conclusiones

Los GAD aún no advierten que han perdido su estatuto de autonomía constitucional en función de las reformas estructurales llevadas adelante desde el año 2018 y que continúan hasta el año 2024.

Han reclamado por sus recursos y han utilizado varios mecanismos e instancias para hacerlo, pero la lógica del ajuste del FMI se demuestra inexorable. Esto quiere decir que mientras el país siga sometido al programa de consolidación fiscal, los GAD no tendrán posibilidad alguna de recuperar sus recursos, de manera independiente de todas las reformas que a este tenor logren aprobar en la Asamblea Nacional.

Las reformas estructurales que se han impuesto en el país desde el año 2018 marcan una distancia irrevocable con la Constitución, su axiología y su parte material. Se han producido, sin que la sociedad haya sido advertida al efecto, de cambios

constitucionales sin haber respetado los mecanismos legales para hacerlos. Lamentablemente, la Corte Constitucional, que es la instancia creada para vigilar, controlar y proteger la vigencia de la Constitución no ha podido, por diferentes circunstancias, cumplir con su rol constitucional, al menos ante las reformas estructurales provocadas en el país al tenor del programa de ajuste del FMI.

Es inadmisibles que el país haya aprobado la incorporación de los GAD al Sector Público No Financiero sin que la Corte Constitucional haya realizado las respectivas advertencias al sistema político. Es también inaudito que el filtro de la Unidad Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional haya permitido esa violación a la Constitución con respecto a los GAD y no haya puesto advertencias sobre el peligro que significa que los GAD pasen a formar parte del SPNF. Es inexplicable que las entidades asociativas de los GAD, como AME, CONGOPE y CONAGOPARE no hayan realizado ni siquiera un mínimo esfuerzo por comprender el impacto que tendrían sobre los GAD las medidas de ajuste del FMI.

Los GAD han perdido, de acuerdo a los cálculos realizados, solamente en ingresos no permanentes no transferidos, más de 688 millones de dólares en el periodo 2019-2024. Si a esto se suman las pérdidas por atrasos, los costos de transacción y la deuda que el MEF tiene con los GAD, se trata de montos importantes. Pero hasta el momento los GAD no han podido ser efectivos en sus reclamos porque quizá aún no han podido asimilar la pérdida de su autonomía constitucional.

La presencia del programa de consolidación fiscal del FMI y sus reformas estructurales han puesto en peligro el modelo de descentralización y autonomías que el país había llevado adelante; y esto es comprensible porque el programa de consolidación fiscal del FMI no puede tener éxito en contextos de descentralización del Estado. Para que el ajuste fiscal sea exitoso se necesita de un Estado que centralice todas sus finanzas públicas a un solo nivel y que desarticule cualquier posibilidad de autonomía y descentralización. En otros términos, descentralización y autonomías, y ajuste fiscal del FMI son incompatibles.

6 Referencias

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Programación Presupuestaria Cuatrianual, Estrategia y Sostenibilidad Fiscal 2024–2027. Quito: MEF.

Tapia, E. (2024). Persiste la falta de plata: el Estado tiene atrasos por USD 1.559 millones a marzo de 2024. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/atrasos-presupuesto>

Banco Central del Ecuador. (2024). Información estadística mensual. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Cata>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas. Quito: Registro Oficial No. 253.

Rodrik, D. (2014). Una economía, muchas recetas. La globalización, las instituciones y el crecimiento económico. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Williamson, J. (1990). What Washington Means by Policy Reform. En J. Williamson (Ed.), *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Washington D.C.: Institute for International Economics.

International Monetary Fund (IMF). (2019). IMF Country Report No. 19/79. Washington D.C.: IMF.

International Monetary Fund (IMF). (2020). IMF Country Report No. 20/286. Washington D.C.: IMF.

International Monetary Fund (IMF). (2022). IMF Country Report No. 22/225. Washington D.C.: IMF.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2014). Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas. Washington D.C.: FMI.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Estadísticas deuda pública. <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

INTENCIÓN EMPRENDEDORA EN ESTUDIANTES DEL CANTÓN SANTA ISABEL – ECUADOR

ENTREPRENEURIAL INTENTION IN STUDENTS FROM THE SANTA ISABEL CANTON – ECUADOR

Cabrera-Pando, Verónica Mireya^{1*}, veronica.cabrera@est.ucacue.edu.ec ORCID 0009-0009-6496-8962
Ramón-Poma, Glenda Maricela², gramon@ucacue.edu.ec ORCID 0000-0002-6833-9129
Cordero-Guzmán, Diego Marcelo³, dcordero@ucacue.edu.ec ORCID 0000-0003-2138-2522

Recibido: 15-ene-2023, Aceptado: 13-abr-2023, Publicado: 1-may-2023

Resumen

El presente texto parte de la hipótesis de que el programa de consolidación fiscal del FMI y el esquema de descentralización del Estado y régimen de autonomías son incompatibles. Para que uno de ellos subsista el otro debe desaparecer. Para ello se describe el funcionamiento legal de la descentralización y el régimen de autonomías y, luego, se identifican las reformas que alteran las autonomías e integran a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), al sistema de contabilidad del gobierno central a través del concepto de Sector Público No Financiero. Se concluye con la advertencia que el modelo de descentralización y autonomías está en riesgo.

Palabras clave: Descentralización del Estado, Régimen de autonomías, Sector Público No Financiero, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de consolidación fiscal.

Abstract

This paper is based on the hypothesis that the IMF's fiscal consolidation program and the scheme of decentralization of the State and the regime of autonomies are incompatible. In order for one of them to survive, the other must disappear. To this end, the legal functioning of decentralization and the regime of autonomies is described, and then, the reforms that alter the autonomies and integrate the Decentralized Autonomous Governments (GAD), the government's accounting system and the autonomous system are identified.

Keywords: Decentralization of the State, Autonomous Regime, Non-Financial Public Sector, Decentralized Autonomous Governments (GAD), Ministry of Economy and Finance (MEF), International Monetary Fund (IMF), Fiscal consolidation program.

¹ Universidad del Católica de Cuenca, Ecuador.

1 Introducción

El desarrollo de los emprendimientos se convierte en un elemento clave para el crecimiento económico de un país. Audretch y Thurik consideran al emprendimiento como algo sustancial y afirman que muchos incluso lo conocen como la economía emprendedora, es decir el emprendimiento se encuentra relacionado con las todas las economías del planeta (Zapata et al., 2018). En el contexto de Latinoamérica esta tiene un tipo de “economía dirigida” lo que significa que existen demasiadas restricciones por lo tanto impiden que las nuevas empresas y las establecidas no están innovando lo suficiente o carecen de valor agregado, esta es una de las principales razones por las cuales en muchas ocasiones la población en especial los jóvenes se desmotivan por la idea de emprendimiento (Gutama y Jiménez, 2019).

Según una investigación publicada en el año 2020 Global Student Entrepreneurship Universidad Rey Juan Carlos 2018 (URJC) por iniciativa del Seminario de Emprendedores y Liderazgo (SEL) implantado dentro de la misma, con la finalidad de fomentar el emprendimiento dentro de las salas universitarias para así con ello poder potenciar las diferentes actividades innovadoras que son herramientas esenciales que contribuye al desarrollo de competencias y destrezas emprendedoras en los estudiantes. En esta investigación participaron 54 países y 3.000 universitarios para lo cual se aplicó una encuesta a 893 estudiantes de la URJC esta a su vez dio como resultado que el 57 % de los universitarios se han planteado poner en marcha un emprendimiento una vez concluido sus estudios. De igual forma los estudiantes han manifestado sobre el importante papel que juega la universidad en la fomentación del emprendimiento (Pardo et al., 2020)

A nivel de América Latina en un estudio realizado por Saavedra y Camarena(2020) sobre Intention of entrepreneurship of the students of México City misma que tuvo por objetivo comprobar la disposición de trabajar en emprendimientos por parte de los alumnos de la urbe de México, para esta investigación se aplicó un cuestionario a 420 individuos (muestra) del nivel elemental, media y superior de educación, los resultados obtenidos son: que el 97 % de los alumnos tienen el aspiración y la intención de empezar un oficio, de estos el 14 % tiene la intención de hacerlo durante el año, el 17 % en dos años y un 28 % luego de dos años.

Otra investigación realizada en Ecuador a los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, Facultad de Ciencias Empresariales busco comprobar la existencia de intención emprendedora en los alumnos para la cual trabajo con encuestas a 127 alumnos de la carrera de Economía aleatoriamente. Los resultados de esta investigación presentan un porcentaje alto de estudiantes que tienen la intención de emprender a futuro en algún tipo de negocio a pesar de que no vienen de familias emprendedora ellos consideran que tiene las capacidades necesarias para emprender (Campos et al., 2022).

Por lo tanto, el objetivo de la presente investigación es identificar la intención emprendedora en alumnos de bachillerato del cantón. De igual forma planteamos la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué depende la intención emprendedora en estudiantes de bachillerato del cantón Santa Isabel?

Por lo expuesto anteriormente, la hipótesis establecida es que la intención emprendedora en estudiantes del cantón Santa Isabel depende de la actitud y la motivación hacia el emprendimiento.

2 Marco teórico o antecedentes

El emprendimiento se ha considerado como una de las primordiales bases de la riqueza de un país razón por la cual han surgido algunas teorías que intentan explicar este tipo de fenómeno. Las teorías económicas, estudian los diferentes factores que de una u otra forma tienen una influencia considerable dentro de este proceso; también están las teorías psicológicas, estas por su parte analizan y estudian las características personales de un emprendedor, igualmente se estudia los aspectos psicosociales que intervienen dentro del desarrollo de los emprendimientos. Las teorías de gestión y administración de empresas, se encaminan en analizar las habilidades del individuo emprendedor para posterior a ello emplear un manejo adecuado de recursos y a su vez conseguir un buen desempeño; finalmente se encuentran las teorías sociológicas, en la cual se observan las diferentes condiciones y características sociodemográficas del entorno mismas que inquietan en la creación de empresas (Saucedo, 2018).

Teoría de la Expectativa/ Valoración

Vroom (1964) desarrolló esta teoría con el objetivo de predecir el nivel de motivación que tienen los individuos dentro del ámbito laboral, se presume que la persona tomará algún tipo de labor cuando descubre que sus energías le pueden llevar

a que tenga un cometido exitoso mismo que le dará unos resultados positivos. Es decir, esta teoría nos da a entender que el individuo al sentirse motivado lo lleva a desempeñar de forma exitosa sus funciones con la finalidad de poder conseguir una recompensa en el futuro e incluso lo lleva a superar sus propias capacidades.

Teoría del Comportamiento Planificado (TPB)

Para Ice Ajzen (1991) esta presunción se enfoca en la intención del individuo al momento de ejecutar una determinada gestión reflejando con ello los elementos motivacionales mismos que actúan en el comportamiento del individuo, los mismos también sirven como indicadores para medir el nivel de energía que los involucrados están listos a practicar para poder llevar a cabo la realización de la misma. Esto significa que mientras más favorable sea la actitud con respecto al comportamiento, así como también el control que se ejerza sobre este mayor será la intención y la disposición de la persona para plasmar e implementar sus ideas.

Para este trabajo de investigación se va aplicar la hipótesis de la conducta planificada ya que esta se encuentra enfocada en medir la intención y la conducta que tiene una persona al momento de poner en marcha sus ideas, de igual forma esta teoría nos sirve como un indicador de medición al nivel de esfuerzo de los individuos para llevar a cabo la misma.

Definición de Emprendimiento

El vocablo emprendimiento procede del francés entrepreneur que representa pionero, esta expresión fue interpuesto a la literatura financiera por el francés Richard Cantillo a inicios del siglo XVIII y nace por la necesidad de las personas para poder desarrollar una nueva forma de generar y obtener recursos, de igual manera esta también hace referencia a la capacidad y destreza que tiene una persona con la finalidad de alcanzar un objetivo determinado razón por la cual esta persona debe estar preparada y lista para poder tomar las decisiones de crear un proyecto nuevo o a su vez constituir algún tipo de negocio, incluso se le puede adicionar un valor agregado a los proyectos o negocios que ya existen (Fernández y De la Riva, 2014).

Existen diferentes tipos de emprendimientos como:

Emprendimiento Social.

Utiliza distintos métodos empresariales para crear nuevas maneras de alcanzar objetivos sociales. Para algunos autores el emprendimiento social tiene como misión central crear algún tipo de valor social y a su vez busca crear un valor económico, su público o clientes objetivos se encuentran aquellos que pagan y otros que no lo hacen, de igual forma su capital proviene de la combinación de los donativos y de los mercados capitales. Otro grupo de autores afirman que el emprendimiento social es aquel que busca nuevas oportunidades empresariales con respuestas muy innovadoras para con ello crear el bienestar social (Moreira y Urriolagoitia, 2011).

Emprendimiento Novedoso.

El emprendimiento novedoso está basado tanto en la innovación incremental como en la innovación radical ya sea dentro del sentido temporal o cronológico en sus respectivos procesos, productos, bienes o servicios. Dentro de este tipo de emprendimientos suelen relacionarse factores importantes como el emprendimiento, la innovación y la investigación científica, de igual forma se ve influenciada por otros factores dentro del desarrollo de procesos o productos que suelen ser novedosos y competitivos (Vernaza et al., 2020).

Emprendimiento de Imitación.

Este tipo de emprendimiento suele identificar el área de oportunidad para con ello tener modelos de negocios a imitar, es decir, busca la imitación de aquellos emprendimientos que suelen ser muy exitosos, también existe otro grupo de emprendedores que asimila la manera en la que influye un tipo de negocio exitoso a copiar en su primer período de arranque de la compañía. Dentro de este tipo de emprendimientos de imitación en algunos casos también suelen verse influenciados por empresarios ejemplares o incluso por la tradición familiar (Bolaños, 2006).

Emprendimiento Oportunista.

Es aquel que identifica una necesidad dentro del mercado y que a su vez utiliza recursos propios para satisfacer y cubrir esta demanda, así posterior a ello conseguir un mejor ingreso, una mayor estabilidad e incluso este tipo de emprendimiento puede venir de una tradición familiar con la finalidad de poder mejorar sus vidas. A diferencia de otros tipos de emprendimientos en la que la decisión de emprender es tomada por los individuos por necesidad, en este caso los emprendedores oportunistas

identifican la oportunidad y la aprovechan (Martínez, 2012).

Emprendimiento Pequeño.

Estos suelen ser realizados por pequeños productores especialmente por quienes han generado su actividad económica desde las organizaciones comunitarias, es así como en este tipo de emprendimientos se suele contar con el apoyo normativo de la participación ciudadana misma que a su vez facilita una configuración entre las redes socioproductivas así también como de los pequeños productores, este tipo de actividad de una u otra forma permite que pueden ser parte en la enunciación de diferentes políticas y programas de progreso creando con ello una correlación con el Estado dando paso a un camino hacia la inclusión social la cual permitirá construir un nuevo modelo de interacción económica (Montes de Oca, 2020).

Definiciones Aplicadas a la Variable Dependiente: Intención Emprendedora

Es el proceso que acontece en la mente de una persona antes de poner en marcha algún tipo de acción, esta puede ser concebida como un estado mental que los individuos podrían utilizar en favor para crear una empresa nueva o incluso darle un valor adicional a una empresa que ya está en marcha. Es también posible que la intención de emprendimiento adquiera la forma de desarrollar una actividad que sea productiva de manera independiente o, por el contrario, puede llegar a ser el resultado de presiones externas como la necesidad de adquirir recursos (Manzano et al., 2020).

Investigaciones Aplicadas a la Variable Dependiente: Intención Emprendedora

En una investigación realizada en el año 2022 en Colombia, cuyo objetivo fue descubrir los factores que más influían en la intención emprendedora de los discípulos de las instituciones de Educación superior, para ello se aplicó un cuestionario a 178 alumnos de la Católica del Norte Fundación Universitaria, como resultado se obtuvo que los factores que más influyeron en la intención emprendedora son: la actitud, procedimiento emprendedor, control de comportamiento y control de la conducta (Valencia et al., 2022).

Definiciones Aplicadas a la Variable Independiente: Actitud Hacia el Emprendimiento

Según Villacis et al. (2018) es un aspecto de vital importancia el cual nos permite predecir en el futuro el comportamiento empresarial, es decir que si una persona tiene la actitud correcta hacia el emprendimiento estará más inclinado a la independencia para poder dirigir su propia empresa incluso mucho antes de ser empleado en otro negocio. La actitud hacia el emprendimiento guiada de los objetivos propuestos en muchos casos llega a materializarse creando con ello una interdependencia empresarial.

Investigaciones Aplicadas a la Variable Independiente: Actitud Hacia el Emprendimiento

En la Universidad Pública de Chile, se realizó una investigación cuyo objetivo era determinar la intención de emprender se trabajó por medio de un estudio de regresión logística binaria tomando a 85 estudiantes, dio como resultado que la actitud a emprender se ve influenciada por una actitud de aprendizaje y autoconfianza, demostrando así con ello sobre la importancia de trabajar en programas de enseñanza sobre el emprendimiento y que estos resultados aporten favorablemente en su actitud hacia el emprendimiento (Araya, 2021).

Definiciones Aplicadas a la Variable Independiente: Motivación Hacia el Emprendimiento.

La motivación hacia al emprendimiento se ha encontrado presente al largo de la historia de la humanidad y se ha visto intensificado durante el periodo de globalización. Posterior a ello vino la Revuelta Industrial del siglo XVIII en la que sus innovaciones e invenciones revolucionaron la fabricación de bienes y servicios generando con ello una variedad de oportunidades y consecuencia generaron una motivación en las personas a querer emprender para cubrir las necesidades (Sastre, 2013).

Investigaciones Aplicadas a la Variable Independiente: Motivación Hacia el Emprendimiento.

Según un estudio realizado por Jara et al., (2021), manejó como herramienta de recolección de datos un examen de 41 ítems que estuvo dirigido a un grupo de 76 estudiantes, obteniendo como resultados un porcentaje inferior de alumnos que tienen ningún tipo de motivación en periodos de clases, otro grupo se siente incómodo, algunos no poseen habilidad de relación con sus compañeros, un conjunto no les agrada el trabajo en equipo y otro grupo no asumen sus propias conclusiones. Con ello se pudo comprobar que se necesita el empleo de nuevas técnicas y estrategias motivacionales que permitan a los estudiantes fortalecer sus habilidades de emprendimiento.

3 Metodología

La investigación presentada en este artículo es exploratoria, descriptiva y correlacional. Es exploratoria porque busca comprender un tema poco estudiado. Es descriptiva porque describe la situación o caso que se está investigando. Y correlacional ya que pretende establecer la relación de las variables dependientes e independientes; así como también de tipo transversal porque se recolecta datos un determinado momento y periodo de tiempo en el cuál se busca describir las variables

y analizar su incidencia e interrelación (Hernández, 2014).

Dentro de las técnicas de investigación esta será documental porque se hará uso de fuentes externas para apoyar las diferentes teorías; bibliográfica debido a que se revisará diferentes sitios web y así también se utilizó la técnica de campo porque se empleó como herramienta de medición una encuesta misma que consta de 21 ítems, en la primera sección cuenta con 5 preguntas sobre la información general del participante específicamente con información relacionada al género, estado civil, curso en el que se encuentra, edad y la actividad que realiza. La segunda sección consta de 5 preguntas relacionadas a la variable independiente, y la tercera como la cuarta sección incluye 11 preguntas que se relacionan con la variable independiente.

Los ítems, de la segunda, tercera y cuarta sección tienen respuestas de tipo escala de Likert cuyas puntuaciones son: 1 nada, 2 poco, 3 medianamente, 4 altamente y 5 totalmente. Una vez culminado el instrumento se aplicó una prueba piloto con 30 encuestas y se obtuvo el Alfa de Cronbach para comprobar su confiabilidad.

Tabla. 1. Resultados del Alfa de Cronbach de la prueba piloto.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100
	Excluido a	0	0
	Total	30	100
Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach		N de elementos	
0,915		16	

Fuente: Resultados de los encuestados utilizando el programa SPSS. Elaboración: Propia

Los datos analizados por el Alfa de Cronbach fueron obtenidos de la prueba piloto de 30 encuestados con un cuestionario de 16 preguntas mismo que dieron como resultado de fiabilidad 0,915 demostrando que el instrumento es confiable ya que, Molina et al., (2013) asevera que un valor superior a 0,7 dejar ver una fuerte correlación entre las interrogantes (Ver tabla 1).

Con los resultados de fiabilidad obtenidos se procedió a aplicar la encuesta misma que tiene como universo todos los alumnos de los establecimientos educativos del cantón Santa Isabel, lo cual según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Isabel 2020-2030 actualmente existe un total de 58 instituciones educativas dentro del cantón, la población a la cual se enfocará la investigación serán los 1037 estudiantes entre primero, segundo y tercero de bachillerato, El instrumento se aplicó a 281 estudiantes.

Para el cálculo de muestra se aplicó la siguiente fórmula

Con las encuestas realizadas para su análisis se aplicó un modelo de regresión simple que consiste en la construcción de modelos para representar o explicar la dependencia que coexiste entre la variable dependiente (Y) e independientes (X), es decir la regresión lineal nos permitirá conocer que tan significativos es el efecto causado por las variables X sobre la variable Y (Carrasquilla et al., 2016).

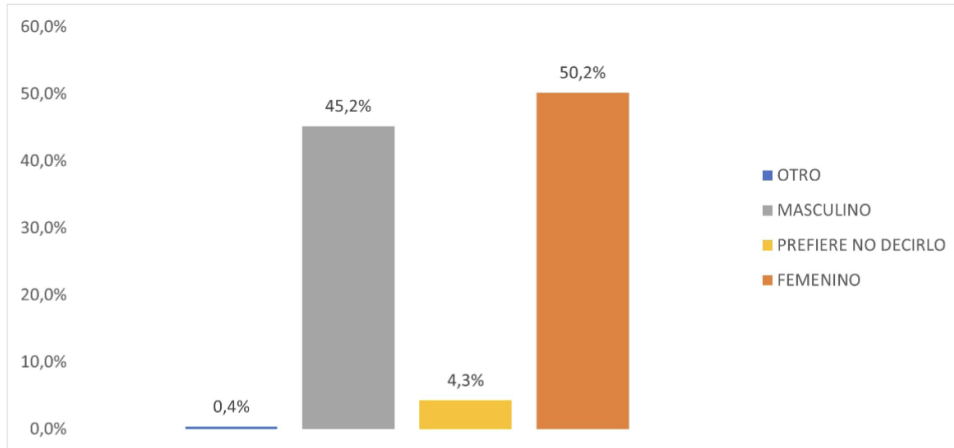
Para esta investigación tenemos como variable dependiente: intención emprendedora y como variable independiente tenemos: actitud y motivación hacia el emprendimiento.

4 Resultados

Una vez culminado las encuestas y con los resultados se sometió a un análisis de estadística inferencial haciendo uso del paquete estadístico SPSS. Con la información conseguida de los estudiantes de bachillerato de los establecimientos educativos del cantón Santa Isabel se aplicará un análisis de estadística inferencial con el método de regresión lineal para la comprobación de la hipótesis planteada.

Información general del participante

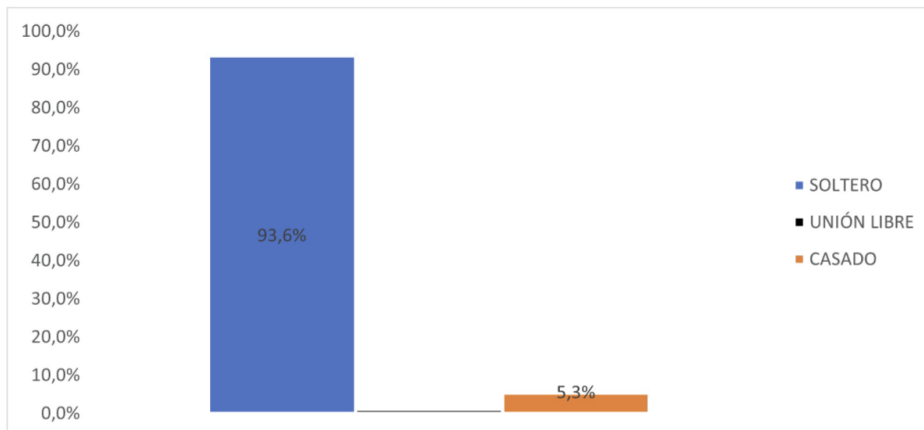
Figura. 1. Resultado sobre el género del participante



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes. **Elaboración:** Propia.

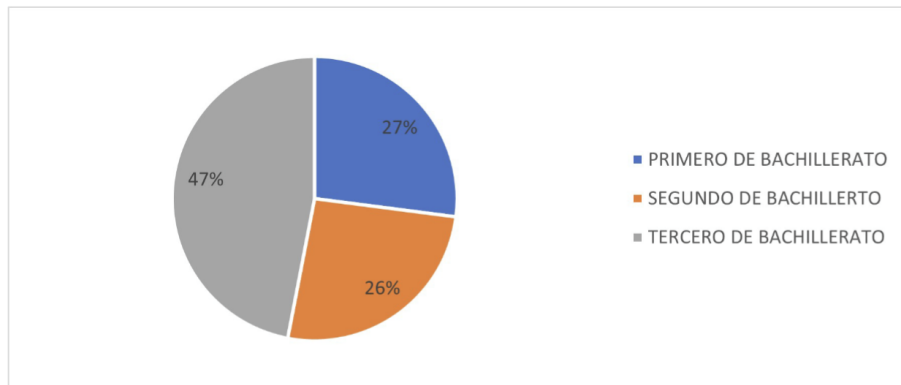
Según los datos se puede evidenciar que del total de 281 estudiantes encuestados 141 estudiantes pertenecen al género femenino lo que equivale a un 50,2 %, del género masculino tenemos un total de 127 alumnos lo que representa un porcentaje de 45,2 %, solo el 0,4 % se identifica dentro de otro tipo de género mientras que 4,3 % de encuestados restantes prefiere no decir su género (Ver figura 1).

Figura. 2. Resultados sobre el estado civil del encuestado.



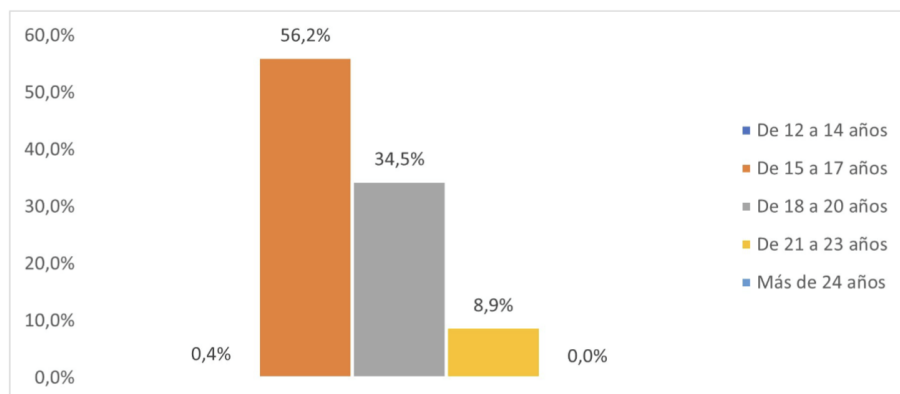
Fuente: Encuesta realizada a estudiantes. **Elaboración:** Propia.

Con respecto a los datos del estado civil de los estudiantes tenemos que un alto porcentaje se encuentran solteros, es decir el 93,6 % del total de encuestados, un 5,3 % de estudiantes se encuentran en unión libre y solo un pequeño porcentaje del 1,1 % actualmente están casados (Ver figura 2).

Figura. 3. Resultado sobre el curso en el que se encuentra el participante.

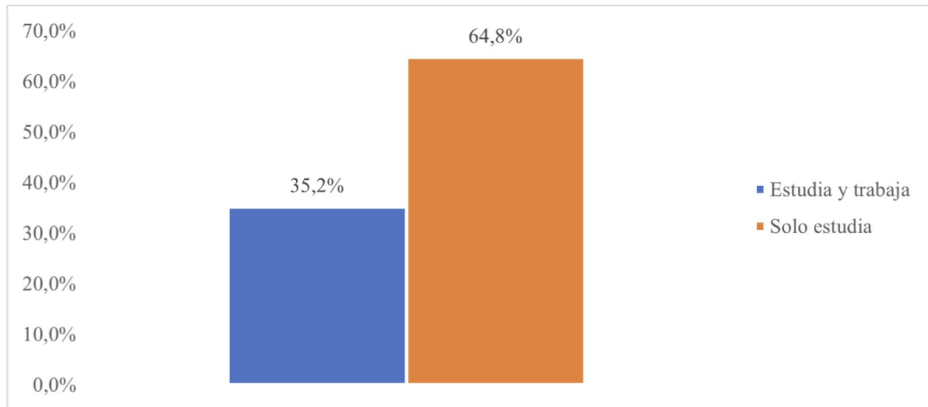
Fuente: Encuesta realizada a estudiantes. Elaboración: Propia.

En relación al curso en el que se encuentran los estudiantes encuestados tenemos los siguientes resultados: el 47 % de estudiantes están en terceros de bachillerato, mientras que con un porcentaje de 27 % son alumnos que están cursando primero de bachillerato y finalmente el 26 % restante están en segundo de bachillerato (Ver figura 3).

Figura. 4. Resultado sobre la edad de los estudiantes.

Fuente: Encuesta realizada a estudiantes. Elaboración: Propia.

En cuanto al rango de edad tenemos que 56,2 % se encuentran entre 15 a 17 años, mientras que un porcentaje del 34,5 % tienen de 18 a 20 años, el 8,9 % de los estudiantes encuestados su promedio de edad es de entre 21 a 23 años y solo un porcentaje de 0,4 % son estudiantes de 12 a 14 años (Ver figura 4).

Figura. 5. Resultados a cerca de la actividad que realiza el encuestado.

Fuente: Encuesta realizada a estudiantes. Elaboración: Propia.

Según la actividad a la que se dedican los encuestados tenemos como resultado que el 64,8 % de los estudiantes solo se dedican a estudiar mientras que el 35,2 % son estudiantes que parte de estudiar también se encuentran trabajando (Ver figura 5).

A continuación, presentamos un análisis de regresión lineal mismo que permite comprender la relación existente entre la variable dependiente e independiente.

Resumen del modelo de regresión lineal

Tabla. 2. Resultados del resumen del modelo de regresión lineal.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,672a	0,451	0,447	3,430

a. Predictores: (Constante), Motivación hacia El Emprendimiento, Actitud hacia El Emprendimiento
b. Variable dependiente: Intención Emprendedora

Fuente: Resultados de los encuestados utilizando el programa SPSS. Elaboración: Propia

En la tabla 2 sobre el resumen del modelo se presenta un coeficiente de R cuadrado ajustado de 0,447 expresa el impacto de relación que tiene las variables independientes motivación hacia el emprendimiento y actitud de emprender es del 44 % sobre la variable dependiente intención emprendedora.

Tabla. 3. Análisis de Varianza.

ANOVAa						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2691,865	2	1345,932	114,380	<.001b
	Residuo	3271,288	278	111,767		
	Total	5963,153	280			

a. Variable dependiente: Intención Emprendedora

b. Predictores: (Constante), Motivación hacia El Emprendimiento, Actitud hacia El Emprendimiento

Fuente: Resultados de los encuestados utilizando el programa SPSS. Elaboración: Propia

En la tabla 3 tenemos un análisis de varianza ANOVA que, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) esta nos permite poder evidenciar la independencia y la inexistencia de correlación entre las variables independientes es decir que ninguna variable debe depender de la otra. Por lo tanto, se obtuvo un valor estadístico F de 114,380 con un valor de

probabilidad asociado de Sig. <.001b, lo que significa que hay una significancia inferior a 0,05.

Tabla. 4. Resultado de Coeficientes.

Modelo	Coeficientes					
	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.	
	B	Desv. Error	Beta	t		
1	Constante	2,587	0,818		3,162	0,002
	Actitud Hacia el Emprendimiento	0,588	0,063	0,600	9,384	0,002
	Motivación Hacia el Emprendimiento	0,077	0,052	0,095	1,492	0,137

a. Variable dependiente: Intención Emprendedora

Fuente: Resultados de los encuestados utilizando el programa SPSS. Elaboración: Propia

En la tabla 4 se visualiza una significancia de 0,000 y un coeficiente estandarizado Beta de 0,600 considerando la primera variable independiente (Actitud hacia el emprendimiento) lo que significa que el coeficiente Beta compara el efecto que ocasiona cada una de las variables independientes con relación a la variable dependiente (Montero, 2016).

En la segunda variable independiente (Motivación hacia el emprendimiento) se obtuvo una significancia del 0,137 y un coeficiente Beta estandarizado del 0,095.

Entonces, en base a los resultados que se obtuvieron anteriormente, deducimos que la intención de emprender de los alumnos de bachillerato del cantón depende significativamente de la variable actitud hacia el emprendimiento dando con ello cumplimiento a la hipótesis planteada cosa que no sucede con la variable motivación hacia el emprendimiento.

5 Discusión

De acuerdo a la encuesta sobre la información general del participante tenemos que la gran mayoría de estudiantes encuestados se identifican con el género femenino de estado civil soltero, con un rango de edad de 15 a 17 años, según el curso en el que se encuentran la gran mayoría afirma estar en tercero de bachillerato mismos que solo se dedican a estudiar.

Según el resultado de coeficientes se obtuvo para la variable independiente actitud hacia el emprendimiento un coeficiente estandarizado Beta de 0,600 una significancia de 0,000 lo que quiere decir que solo esta variable independiente es la que influye sobre la variable dependiente intención emprendedora lo cual empatiza con el estudio de Araya (2021) la actitud para emprender es un elemento clave que tiene una fuerte influencia en la intención de los alumnos de iniciar su propio negocio. Los alumnos con actitud positiva para emprender tienen mayor posibilidad de convertirse en emprendedores.

Así también en otro estudio realizado por Contreras, González & Carrillo (2018) en el que afirman que la actitud para emprender es de vital importancia en la actitud de los alumnos ya que quien posee una actitud emprendedora se expone de una forma comprometida y es consecuente que esta conlleva, lo que quiere decir que está dispuesto a afrontarlas mirando siempre hacia adelante, aceptando nuevos modelos y una motivación por el cambio.

6 Conclusiones

6.1 Conclusiones

El presente estudio tuvo por objetivo identificar la intención emprendedora en estudiantes de bachillerato del cantón Santa Isabel – Azuay. De acuerdo a los resultados que se obtuvieron a través del paquete estadístico SPSS en el que se aplicó el modelo de regresión, se pudo determinar que la intención de emprender en los alumnos depende únicamente de la variable actitud hacia el emprendimiento. Por otra parte, motivación hacia el emprendimiento no fue considerada con significativa

dentro de este modelo.

La revalidación empírica de las dos variables independientes planteadas en esta investigación para los estudiantes de bachillerato del cantón Santa Isabel es de vital importancia tanto para estudiantes como para los magistrales de las instituciones formativas del cantón, en virtud a la información obtenida en esta investigación en un futuro se podrá tomar mejores decisiones.

6.2 Recomendaciones

Con los resultados obtenidos en esta investigación podrían utilizarse favorablemente como una herramienta muy importante para la propuesta y la ejecución de estrategias que de una u otra forma impulsen y motiven la disposición a emprender en cada uno de los alumnos.

Los alumnos que tienen la iniciativa y la actitud hacia el emprendimiento necesitan más apoyo y conocimiento dentro de este ámbito ya que hay que tener en cuenta que el emprendimiento es importante en la economía e ingresos no solo de forma independiente sino también de un país.

6.3 Trabajos futuros

Mi recomendación para los trabajos futuros de investigación acerca de este tema debería ser realizado con una muestra más más significativa, para con ello poder realizar comparaciones entre los diferentes niveles de educación, también se podría considerar un análisis más profundo dentro del entorno social, es decir, el grado de las familias y los grupos de amigos.

7 Referencias

- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50, 179–211.
- Araya, P. S. (2021). Self-confidence and attitude towards entrepreneurship teaching: Key driving factors of entrepreneurial intention. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 12(2). <https://doi.org/10.18861/cied.2021.12.2.3091>
- Audretsch, D. B., & Roy, T. A. (2001). What's new about the new economy? Sources of growth in the managed and entrepreneurial economies. *Industrial and Corporate Change*, 10, 267–315. <https://doi.org/10.1093/icc/10.1.267>
- Bolaños, R. (2006). Impacto del Modelo a Imitar en la Intención de Crear una Empresa. *Estudios de Economía Aplicada*, 24(2), 491-508. <https://www.redalyc.org/pdf/301/30113180007.pdf>
- Campos, P. B., Ordoñez, R. K., & Vásquez, C. J. (2022). Intención emprendedora en estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 274-290. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.214>
- Carrasquilla, B. A., Chacón, R. A., Núñez, M. K., Gómez, E. O., Valverde, J., & Guerrero, B. M. (2016). Simple and multiple regression: application in the prediction of natural variables related to microalgae growing process. *Tecnología en Marcha*, 33-45. <https://doi.org/10.18845/tm.v29i8.2983>
- Contreras, A., González, O., & Fernando, C. (2018). Análisis de las actitudes de los estudiantes de ciencias exactas de la Universidad de Guadalajara ante el emprendimiento de empresas. <https://doi.org/10.24133/cctespe.v13i1.640>
- Fernández, C., Baptista, P., & Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Fernández, S. C., y De la Riva, B. (2014). Entrepreneurial mentality and culture of entrepreneurship. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 139, 137-143. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.08.044>
- GAD Santa Isabel. (2020). Plan de Ordenamiento Territorial Santa Isabel 2020-2030. <https://santaisabel.gob.ec/pdot/>

Gutama, C. M., y Jiménez, B. P. (2019). El emprendimiento y su evolución como una alternativa laboral. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31772/1/EL%20EMPREDIMIENTO%20Y%20SU%20EVOLUCI%C3%93N>

Hernández, S. R. (2014). Metodología de la Investigación (6ª ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Jara, J. M., Flores, A. L., Jiménez, R. V., & Cabrera, B. M. (2021). Estrategias motivacionales para fortalecer habilidades de emprendimiento en estudiantes de bachillerato. *South Florida Journal of Development*, 2(5), 7912-7928. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n5-115>

Manzano, P. L., Martínez, D. d., Moctezuma, M. J., & Galindo, S. L. (2022). Entrepreneurial intention. Between idealism and obligation. *Revista Col. San Luis*, 10(21). <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201227>

Martínez, M. A. (2012). Restricciones de liquidez y diferencias en emprendimiento. <http://hdl.handle.net/1992/11892>

Molina, M., Aranda, M., Flores, M., & López, M. (2013). Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento de medición de satisfacción del estudiante en el uso de software Minitab.

Montero, G. R. (2016). Modelos de regresión lineal múltiple.

Montes de Oca, R. Y. (2020). Perspectivas del emprendimiento social y redes socioproductivas de pequeños productores en Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(1), 300-312. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7384421>

Vernaza, A. G., Medina, S. E., y Chamorro, Q. J. (2020). Innovación, emprendimiento e investigación científica. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(3).

Villacis, V. J., Méndez, B. J., y Méndez, B. M. (2018). Actitud emprendedora: motor de liderazgo e innovación. <https://www.eumed.net/rev/ce/2018/1/actitud-emprededora.html>

Vroom, V. (1964). *Work and Motivation*. John Wiley and Sons.

Zapata, G., Fernández, L. S., y Neira, G. I. (2018). El emprendimiento tecnológico en Suramérica: una aproximación a sus determinantes individuales. *Perfiles Latinoamericanos*, 52(26), 1-20. <https://doi.org/10.18504/PL2652-003-2018>

UN MODELO DE GRAVEDAD PARA ECUADOR CON LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES

A GRAVITY MODEL FOR ECUADOR WITH THE MAIN TRADING PARTNERS

Loja Saetama María Gabriela^{1*}, gavi123lml@gmail.com ORCID 0000-0001-6357-6160

Recibido: 20-ene-2023, Aceptado: 10-abr-2023, Publicado: 1-may-2023

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar los flujos comerciales bilaterales de Ecuador a nivel macroeconómico para un conjunto de 31 países en el periodo 1996 – 2018. Para implementar el modelo de gravedad, utilizamos como variables los flujos comerciales explicados por el Producto Interno Bruto (PIB) del país de origen y el PIB del país extranjero, así como la distancia geográfica entre Ecuador y sus socios comerciales. Se consideraron tres modelos que son respectivamente primeras diferencias, efectos aleatorios y efectos fijos. El modelo en primeras diferencias es estimado mediante mínimos cuadrados ordinarios combinados, el modelo de efectos aleatorios es estimado mediante mínimos cuadrados generalizados y el modelo de efectos fijos con datos en el tiempo deducidos. Los principales resultados fueron que el PIB ecuatoriano y el PIB del país de destino es una variable positivamente relacionada con los flujos comerciales, mientras que la distancia geográfica es una variable inversamente proporcional. Estos resultados no se cumplen en los tres modelos expuestos a excepción del PIB extranjero. Además, se comprobó que la dolarización no ha afectado el flujo comercial de Ecuador cumpliendo con la hipótesis que menores exportaciones son compensadas por mayores importaciones. A su vez la variable tratados comerciales no resulta estadísticamente significativa.

Palabras clave: Modelo de gravedad, Producto interno bruto, Balanza comercial.

Abstract

This article aims to analyze Ecuador's bilateral trade flows at the macroeconomic level for a set of 31 countries from 1996 - 2018. To implement the gravity model, trade flows explained by the Gross Domestic Product (GDP) of the country of origin and the GDP of the foreign country, as well as the geographical distance between Ecuador and its trading partners, are used as variables. Three models were considered: first-difference, random effects, and fixed effects. The first differences model is estimated using ordinary least squares combined; the random effects model is estimated using generalized least squares, and the fixed effects model with inferred time series data. The main results were that Ecuadorian GDP and destination country GDP is positively related to trade flows, while geographical distance is an inversely proportional variable. The three models presented do not hold these results except for foreign GDP. In addition, it was found that dollarization has not affected Ecuador's trade flows, fulfilling the hypothesis that higher imports compensate for lower exports. In turn, the trade agreements variable is not statistically significant.

Keywords: Gravity model, gross domestic product, trade balance..

¹ Universidad del Católica de Cuenca, Ecuador.

1 Introducción

Los flujos comerciales entre países constituyen actualmente uno de los componentes fundamentales de la mayoría de economías modernas. De hecho, exportaciones e importaciones son indispensables para satisfacer los gustos de los consumidores en un contexto global y la venta de insumos permite el regular funcionamiento de las empresas, las cuales buscan maximizar sus beneficios diversificando compras y ventas entre las distintas regiones del planeta. Además, el comercio internacional es considerado uno de los factores responsable del crecimiento económico de las naciones (Pugel, 2019).

Una de las teorías modernas y contemporáneas que explica los flujos comerciales es el modelo gravitacional. Este fundamentalmente indica que el volumen de comercio entre países depende del tamaño de sus economías y de la distancia geográfica que los separa. Así, *ceteris paribus*, a mayor PIB mayor comercio y al contrario a mayor distancia menor intercambio de bienes y servicios (Carbaugh, 2022).

Yaselga y Aguirre (2018) utilizan un modelo de gravedad comercial para el período 2007-2017 para analizar teóricamente los principales determinantes de los flujos comerciales entre Ecuador y todos sus socios comerciales, a través de un análisis de 57 países. Se encuentra que los factores monetarios, geográficos, ingreso nacional, la distancia, el idioma y algunos acuerdos comerciales influyen en los flujos comerciales de Ecuador. Ha este estudio le hizo falta un periodo de tiempo amplio para ver la relación que tenía cada variable con el flujo comercial para determinar cuál es la variable que incide en el comercio, además, sería interesante incluir una variable como la dolarización para saber cómo ha influido en el comercio internacional.

Por lo expuesto anteriormente surge la problemática de verificar el cumplimiento del modelo de gravedad para Ecuador y cuál de las distintas variables expuestas anteriormente han afectado el flujo comercial en Ecuador. Para ello es conveniente revisar la teoría de gravedad y sustentar en este caso el cumplimiento de la teoría económica para el caso de Ecuador. Este estudio tiene una utilidad metodológica relevante ya que considera un período de tiempo amplio, lo que permite captar en profundidad las relaciones dinámicas de las variables involucradas. El trabajo tiene implicaciones prácticas al expresar posibles recomendaciones de política económica derivadas de los resultados de las estimaciones.

Para llevar a cabo este estudio se formulan las siguientes preguntas de investigación: ¿Se cumple el modelo de gravedad para Ecuador en el periodo 1996 - 2018?; ¿Qué influencia o impacto ha tenido la dolarización para los flujos comerciales del Ecuador?

Según las preguntas formuladas se definió como objetivo general analizar los flujos comerciales bilaterales de Ecuador a nivel macroeconómico para un conjunto de 31 países en el periodo 1996 – 2018. Para cumplir con este objetivo se propuso estimar el modelo de gravedad para Ecuador en base al horizonte temporal considerado desde 1996 – 2018; y su vez determinar la influencia que ha tenido el cambio de moneda de sucre a dólar en cuanto a flujos comerciales de Ecuador respecto a los socios comerciales considerados.

Para abordar con el problema de investigación se usan datos secundarios y se implementa un modelo panel en donde la muestra ha sido seleccionada con la finalidad de tener un panel balanceado, para que hubiera un número mínimo de observaciones ausentes.

A continuación, se proponen dos hipótesis derivadas de la problemática la primera, el modelo de gravedad se cumple para Ecuador en el periodo seleccionado. Además, la dolarización ha penalizado las exportaciones e incentivado las importaciones ecuatorianas, sin embargo, el flujo comercial, como suma de estas dos variables no se ha modificado de manera estadísticamente significativa.

Se puede mencionar que la presente investigación tiene un alcance explicativo causal, puesto que se basa en la teoría económica en cuanto a formulación, especificación y estimación del modelo para Ecuador en el período establecido. Además, la presencia de observaciones a lo largo de muchos años permite captar el aspecto dinámico presente en la mayoría de variables económicas, para captar si la dolarización ha penalizado las exportaciones o incentivado las importaciones

1.1 Connotación Histórica del Comercio Internacional

La teoría mercantilista, que floreció después de la edad media y finalizó en el siglo XVII, expone que los países deberían tener como objetivo una balanza comercial superavitaria puesto que la ganancia de uno es la pérdida de otro. Este pensamiento

así concebido explica, por lo menos en parte, los muchos conflictos que se dieron entre potencias europeas en aquella época.

A partir del siglo XVIII, los economistas clásicos dieron la vuelta a la teoría del mercantilismo. Basta recordar la explicación realizada por Hume (1752) sobre el ajuste automático de la balanza comercial para comprender el cambio de paradigma. En efecto, el filósofo y economista señalaba que es la fluctuación del tipo de cambio nominal, determinada por las leyes de la oferta y la demanda, la que determina el equilibrio del sector externo. Así pues, un país con déficit comercial importa más de lo que exporta, por lo que necesita más divisas para comprar bienes extranjeros. Este mecanismo de aumento de la demanda de divisas nacionales provoca una depreciación de la tasa de cambio nominal, lo que hace que los bienes nacionales sean relativamente baratos en comparación con los extranjeros. Todo esto determina un aumento de las exportaciones y una disminución de las importaciones de los países deficitarios, determinando así la mejora de la balanza comercial y compensando el déficit existente.

Por otro lado, Smith (1776) destacaba la idea de la ventaja absoluta, en donde el comercio de bienes y servicios entre países se considera un medio importante para su crecimiento económico. Ello es alcanzado gracias a que cada nación oferta lo mejor de sí, es decir; venden los productos elaborados más eficientemente y al mismo tiempo se compran aquellos que son elaborados de manera más productiva por parte de los demás socios comerciales.

Ricardo (1817) plantea la teoría de la ventaja comparativa se basa en la idea de que, a pesar de que uno pueda tener una desventaja absoluta en muchos o todos los sectores en comparación con otros países, sigue siendo beneficioso participar en el comercio mundial. Así, los países subdesarrollados suelen producir de forma menos eficiente tanto bienes tecnológicos como productos del sector primario, pero deciden especializarse en los productos primarios e importar los bienes tecnológicos puesto que el bienestar total de la sociedad aumenta gracias al intercambio.

De acuerdo con Heckscher y Ohlin (1933) los países deben especializarse en la exportación de bienes o servicios cuya producción se concentre en el factor de producción más común entre el capital y el trabajo. Entonces, para el caso de Ecuador, al contar con un mayor factor trabajo, se exportan bienes del sector primario, como el agropecuario, mientras que EE. UU, al ser más abundante en capital, exporta bienes que incorporan mayormente ese factor, como por ejemplo computadoras.

A partir de los años 60' se desarrolla la teoría del modelo de gravedad, la cual es objeto principal de estudio en este artículo y que se presenta a parte en la siguiente sección del documento.

1.2 Aspectos Generales del Comercio Internacional

El comercio internacional se define como la compra y venta de bienes y servicios entre países, normalmente establecida mediante una contraprestación monetaria. Este fenómeno es particularmente relevante para las economías subdesarrolladas, las cuales, por lo general, exportan materias primas e importan productos que incorporan un mayor valor añadido. Autores, como Krugman et al., (2022), argumentan que el comercio internacional impulsa el crecimiento económico entre países y mejora el bienestar de sus poblaciones. Por lo tanto, la tarea de los responsables de realizar políticas económicas debería estar focalizadas en la reducción de barreras comerciales. (Acaro et al., 2021)

Existen organismos internacionales que tienen entre sus principales objetivos promocionar la actividad económica en el contexto global, entre estos se pueden mencionar la Organización Mundial del Comercio (WTO), el Banco Mundial (WB) y el Fondo Monetario Internacional (IMF), entre otros. Mediante la cooperación de distintas partes políticas e instituciones alrededor del mundo, el comercio mundial se ha incrementado de forma marcada a través del tiempo.

2 Estado de arte

En la figura 1 se muestra el comercio de mercancías como porcentaje del PIB, considerando el periodo 1960 – 2021, para el mundo entero (línea azul). Este ha crecido notablemente pasando de un 15 % hasta alcanzar un 45 % al final de la serie. Sin embargo, este porcentaje resultó aún más alto en el año 2008, en donde se ha podido inclusive superar el valor del 50 %. La línea roja inherente a Ecuador se sitúa, por lo general, por debajo de la anterior serie en las décadas de los 70' y 80' y lleva valores sustancialmente superiores en los años 2005 – 2015. Luego de este momento histórico Ecuador experimenta una reducción en el comercio de mercancías, colocándose por debajo del valor mundial. Alvarado (2018) menciona que ello

Tabla. 2. Países Involucrados en el Modelo de Gravedad

Argentina	Australia	Austria	Bélgica	Bolivia
Suiza	Chile	China	Colombia	Alemania
Finlandia	Francia	Gran Bretaña	Italia	Japón
Noruega	Panamá	Perú	Portugal	Paraguay
Cánada	España	Países Bajos	Suecia	EE.UU
Brasil	Dinamarca	México	Rusia	Venezuela
Sud África				

Nota. Principales socios comerciales del Ecuador. Fuente: CEPIL. Elaborado por: El autor

se debe a distintos factores como “la falta de protección jurídica para atraer inversiones extranjeras, un entorno empresarial desfavorable, actitudes ideológicas hacia América Latina y una excesiva intervención estatal” (p. 20).

Una de las razones del aumento del flujo comercial mundial es el fenómeno de la globalización, que se caracteriza por el desarrollo y la difusión de los medios de transporte, los medios de comunicación y principalmente el Internet, que permite realizar pedidos fácil y rápidamente desde y hacia cualquier parte del mundo (Steger, 2019). Los procesos de industrialización de los países y el desarrollo de la tecnología, junto con la comunicación ya mencionada, han posicionado mucho más al comercio internacional a nivel global (Moreno et al., 2016).

2.1 Flujos Comerciales de Ecuador con el resto del mundo

Ecuador, después de su pasado colonial, se ha caracterizado por un modelo llamado agro – exportador. Los principales productos exportados han sido el petróleo, el banano, el cacao, el camarón y productos del mar y flores (Covri y Enríquez, 2022). De acuerdo con la Secretaría General de la Comunidad Andina (2021), los principales productos importados de este país son los aceites, automóviles, medicamentos, refinados del petróleo y productos tecnológicos en general.

La figura 2 muestra las importaciones y exportaciones nominales de Ecuador en millones de dólares (FOB). Se observa que hasta el año 2000 las exportaciones superaban sistemáticamente a las importaciones, para luego igualarse la diferencia. Ambas series han crecido en paralelo desde la dolarización y cayeron significativamente durante la crisis financiera mundial (2008-2009). También ha disminuido después de 2015 debido a la bajada de los precios del petróleo, así como un importante descenso del valor a partir de 2020 debido al impacto del coronavirus. Además, cabe señalar que, en términos reales, es decir; después de ajustar el efecto de la inflación, el aumento en las series es ciertamente menor, fenómeno que resulta más acentuado para el último período.

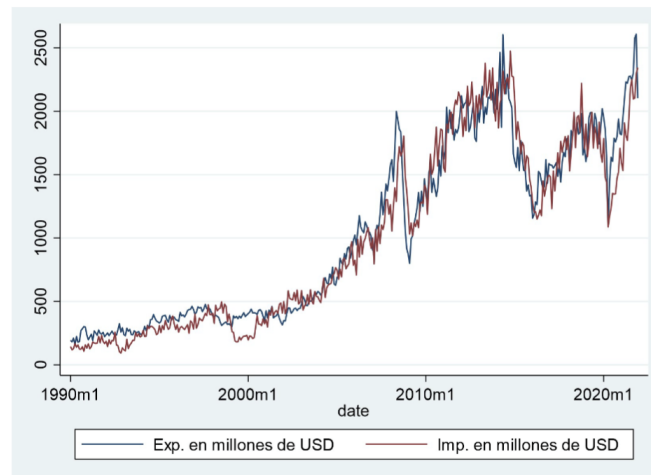
En base a los datos del Banco Central del Ecuador, los principales socios comerciales de Ecuador en términos de valor y volumen son Estados Unidos, la Unión Europea, China, Perú, Colombia y Chile. Los tres primeros se deben al tamaño de su PIB, lo que significa que tienen una gran demanda de bienes extranjeros, entre estos los ecuatorianos, mientras que los últimos tres, al contrario, se deben a la cercanía geográfica, exactamente como lo predice el modelo de gravedad.

2.2 La teoría del modelo de gravedad en el comercio entre países.

La teoría de la gravedad fue desarrollada por Isaac Newton en el siglo XVII para indicar que la atracción gravitacional entre dos cuerpos es directamente proporcional a sus respectivas masas e inversamente proporcional a la distancia que existe entre estos. (Newton, 1687) Este importante concepto de la física se ha trasladado a la economía en el llamado “modelo gravitacional”, el cual expresa que el comercio internacional entre dos países es condicionado de forma positiva por el tamaño de sus economías, normalmente medidas mediante el producto interno bruto (PIB), y al mismo tiempo existe una relación negativa con la distancia geográfica que separa las dos naciones (Tinbergen, 1963).

Krugman (2012) expresa de forma matemática:

Figura 2. Exportaciones e importaciones totales ecuatorianas



Nota. Representación de las exportaciones e importaciones totales ecuatorianas. Fuente: Banco Central del Ecuador (s/f). Elaborado por: El autor

$$FC = 100 * \Delta L(FClog) \quad (2)$$

Donde es el valor del comercio entre el país y el país , es el PIB del país , es el PIB del país , y es la distancia entre los dos países.

El modelo de gravedad es aplicable no sólo a nivel de grandes agregados económicos, sino que a veces es implementado también a nivel de sectores. Así, Kimsanova y Herzfeld (2022) estudian el impacto de los subsidios y tarifas al sector agrícola en economías pequeñas y abiertas (SOE), concluyendo que los subsidios aumentan el comercio internacional, mientras que las tarifas lo disminuyen.

Cevik (2020) analizó el impacto de las enfermedades infecciosas sobre el sector del turismo y encontró resultados no significativos estadísticamente en los países desarrollados, mientras que tuvo un impacto muy negativo en los flujos turísticos de los países en desarrollo. Nunes et al., (2021) estudiaron los factores determinantes de las exportaciones de papaya brasileña y los hallazgos señalan que estos factores son proporcionales al tamaño económico de los socios comerciales e inversamente proporcionales a la distancia geográfica. Abafita y Tadesse (2021) estudian el sector cafetero considerando 18 países productores de café y demuestran que, el flujo comercial está determinado positivamente por el tamaño del PIB nacional y PIB extranjero, si se tiene una frontera e idioma en común y si se cuenta con tratados comerciales. Al mismo tiempo, el aumento de las distancias geográficas reduce el comercio del café.

Durante décadas, a partir de los años sesenta, cuando se introdujo por primera vez el concepto de modelos de gravedad en las teorías relacionadas con el comercio internacional, se ha considerado oportuno añadir otras variables que puedan explicar el volumen de exportaciones e importaciones que tienen los países en el contexto global. Así, aparecieron entre otros, especialmente en la modelización econométrica, variables predictoras que desempeñan funciones de control, como pertenecer a un acuerdo comercial (RTA), tener un idioma en común o el hecho de compartir una frontera común. (Metin y Tepe, 2021). De hecho, estas variables de control también se introdujeron en este estudio porque aparecen principalmente en la literatura. Sin embargo, cabe señalar que sin duda hay otras variables que se pueden seleccionar, aquí se mencionan las más comunes. Entonces, autores como Maciejewski y Wach (2019) añaden el nivel de desarrollo de los países, Balogh y Borges (2022) introducen las regulaciones ambientales, Davidescu et al., (2021) consideran la facilidad de hacer negocios.

Felbermayr y Yotov (2019) sostiene que actualmente el modelo de gravedad sigue siendo útil para predecir los flujos del comercio mundial. Es así que Dorakh (2020) realiza una estimación de panel y considera las relaciones comerciales entre 39 países de la Unión Europea para el periodo 1991 – 2017. Mediante técnicas de mínimos cuadrados ordinarios

(MCO) y también Poisson Pseudo-Maximum-Likelihood (PPML), realizando distintas pruebas de robustez con variables de control. Entre otros hallazgos, la autora encuentra que los países que se incorporaron al bloque comercial europeo tuvieron un incremento considerable de inversiones directas extranjeras. Este resultado es interesante para la actual investigación, ya que en el caso de Ecuador también puede haber evidencia de un aumento de los flujos comerciales a partir de los tratados e integraciones entre países. Se pueden mencionar los acuerdos más importantes que promueven el flujo de bienes y servicios en Ecuador, donde el país es miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a la Comunidad Andina (CAN), al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, a partir del 2017, se tiene también el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea.

Otro trabajo relevante para el tema es realizado por Jámbar et al., (2020) a partir de datos tomados de la organización mundial del comercio (WTO). Aquí los autores consideran 229 países con corte a octubre 2018 y encuentran que efectivamente los acuerdos comerciales aumentan el flujo comercial mientras que la distancia entre países lo reduce.

Por otro lado, Žmuk y Jošić (2021) analizaron 174 países para el periodo comprendido entre los años 2000 y 2018 e implementaron un modelo panel con métodos no paramétricos de restricciones de signo y prueba de rango, encontrando que el PIB es más importante en la mayoría de casos respecto a la distancia para explicar la variable dependiente representada por el flujo comercial.

A su vez, Kruse y Martínez (2021) estimaron modelos de gravedad para 132 países durante el periodo 1995-2012 utilizando un modelo PPML de dos etapas. Las principales conclusiones muestran que desviar la ayuda de uno de los países con los que se comercia puede aumentar los flujos de ayuda hacia países que no comparten una lengua común, una historia colonial o acuerdos comerciales regionales.

Zander (2021) aborda una cuestión relacionada, en particular para las economías latinoamericanas, del impacto negativo de la corrupción en los flujos de las inversiones directas extranjera. En este caso, utiliza un modelo de gravedad con efectos fijos y diádicos y considera los países de la OECD para el periodo 1996 – 2017, y los resultados respaldan la hipótesis de que la corrupción reduce los negocios internacionales.

Abreo et al., (2021) sostienen que un factor importante en el comercio internacional es la calidad institucional de un país. Este estudio se centra en el caso de Colombia, donde un modelo de panel considera los flujos de exportación a 136 países durante el periodo 2005-2018. Los resultados muestran que una buena calidad institucional es estadísticamente significativa para mejorar las ventas al exterior.

En Hassan (2019) el modelo de gravedad ha sido analizado en seis países desarrollados que tienen comercio con países que pertenecen a la cooperación del Golfo (GCC) desde el año 2001 hasta el año 2012. El estudio concluye que el PIB per cápita y la población son variables estadísticamente significativas que explican el comercio. También propone eliminar las barreras comerciales entre países para aumentar el comercio internacional de bienes y servicios.

Otro trabajo parecido es el de Jia et al., (2020) en donde, para el modelo panel, se consideran 20 países en el periodo 2002 – 2016 y mediante técnica de mínimos cuadrados de variable dummy se obtiene como resultado que la incertidumbre en la aplicación de la política económica reduce las exportaciones y, por tanto, los flujos comerciales.

Greaney y Kiyota (2020) mencionan que el modelo de gravedad también es válido cuando se consideran los productos intermedios. Se trata de bienes y servicios que se utilizan como inputs en algún proceso productivo posterior. (Suárez, 2000)

Considerando la región latinoamericana, Timini y Viani (2022) analizan el acuerdo comercial UE-Mercosur utilizando un modelo de gravedad estructural de equilibrio general. Los resultados muestran que dicho acuerdo podría tener un efecto positivo sobre el comercio y la prosperidad en ambos bloques regionales, a pesar de la considerable heterogeneidad sustancial entre las dos regiones, por lo que los países latinoamericanos se beneficiarían más respecto a sus socios europeos.

Cabe señalar que el trabajo más relevante para este estudio es el de Yaselga y Aguirre (2018), en donde analizan el modelo gravitacional del comercio internacional para Ecuador en el periodo 2007 – 2017. En este caso, se consideran 57 países en la muestra y la estimación de panel se realiza utilizando errores estándar corregidos por panel (PCSE). Los resultados de este estudio muestran que los factores económicos, geográficos y comerciales como el ingreso nacional, la

distancia, el idioma y ciertos acuerdos comerciales son estadísticamente significativos en los flujos comerciales de Ecuador. El presente estudio se diferencia respecto a esta última referencia mencionada en distintos aspectos:

i. El periodo temporal es mucho mayor y empieza en el año 1996. Esto también permite tener en cuenta el periodo anterior a la dolarización, que se produjo en el año 2000, por lo que se puede apreciar si esto ha afectado a los flujos comerciales de Ecuador.

- El trabajo previo tiene como variable dependiente la variable flujo comercial que está constituida únicamente por las exportaciones mientras que el presente estudio considera la suma de exportaciones e importaciones, permitiendo así un análisis más completo y exhaustivo.
- El hecho de contar con un mayor horizonte temporal permite percibir mejor los aspectos dinámicos inherentes a las variables económicas, lo cual hace que el modelo panel pueda captar ciertas relaciones estadísticas que son casi exclusivas de las series temporales.
- En el estudio anterior no se menciona que se haya realizado ningún ajuste de precios o que las variables hayan sido tomadas de manera real, es decir considerando un año base. Este factor puede tener relevancia en la estimación, por lo que, en el presente artículo, al no poseer series reales, se decidió incluir la inflación como variable de control.

La presente investigación, en línea con la mayoría de trabajos sobre el tema mencionados en esta sección, considera el modelo de gravedad determinado por las variables causales fundamentales representadas por el PIB de origen y extranjero y por la distancia geográfica. Adicionalmente, considerando el aspecto idiosincrático de Ecuador, se decide incorporar variables de control que están condicionadas por la disponibilidad ofertada por la base de datos: así, se añaden variables dicotómicas para tomar en cuenta el periodo de la dolarización, la contigüidad geográfica y el idioma en común.

3 Metodología

Se hizo uso de métodos teóricos y empíricos, usando el método sintético que es un procedimiento analítico racional destinado a reconstruir un acontecimiento de forma resumida en esta investigación permitió recopilar teorías y conceptos del modelo de gravedad, por otro lado, se utilizó el método deductivo que consiste en una estrategia de razonamiento utilizada para extraer una conclusión lógica a partir de un conjunto de premisas o principios, lo que facilitó la comprensión de estas teorías, conceptos y los resultados de la estimación del modelo. Además, con sus resultados se obtuvieron conclusiones precisas acerca de las determinantes macroeconómicas de los flujos comerciales de Ecuador. Además, se utilizó los métodos estadísticos-matemáticos los cuales permiten procesar los datos de investigación, este contribuyó a la estimación del modelo econométrico.

Para resolver el problema de la correlación serial presente en paneles largos que incorporan muchos años fue necesario diferenciar las principales variables para que resultasen estacionarias en la estimación en primeras diferencias; en el modelo de efectos aleatorios se implementan mínimos cuadrados generalizados, de ahora en adelante denominados MCG y en el modelo de efectos fijos la estimación involucra datos deducidos en el tiempo (Hsiao, (2022); Baltagi, (2021) y Wooldridge, (2010)).

La base de datos y todas las variables a excepción de la inflación fueron tomadas del CEPIL, es decir del principal centro de estudio e investigación en economía internacional de Francia. El archivo de trabajo de este estudio se encontró dentro de la sección archivos y se ha seleccionado la correspondiente versión de Stata de febrero 2021. Luego, se ha realizado una depuración de la base de datos, eliminando variables, incluyendo únicamente las del modelo de gravedad, mismas que han sido seleccionadas en base al marco teórico.

La tabla 1 muestra de manera resumida las variables que son objeto de análisis. Entonces, la variable flujo comercial (FC) en el modelo de efectos fijos y efectos aleatorios se encuentra transformando a logaritmos. La razón de ello es que ambos métodos abordan la correlación serial en los datos de panel cuando T es muy grande, aunque de diferentes maneras. Así, los modelos de efectos aleatorios implementan mínimos cuadrados generalizados (MCG) utilizando datos cuasi-derivados para cada variable, mientras que el modelo de efectos fijos implementa datos con el tiempo deducidos. (Wooldridge, 2019)

Cabe señalar que, en la estimación por primera diferencia, la variable FC se construyó aplicando la siguiente fórmula:

Donde AL es la primera diferencia logarítmica. La razón de realizar este ajuste para se debe a que se desea contar con una variable estacionaria expresada en términos de porcentaje, de ahí que se justifica la multiplicación por .

Tabla. 1. Variables incluidas en el modelo de Gravedad

Variante	Nombre	Tipología	Origen
Flujo comercial	FC	Continua	transformada a partir de otra variable CEPII
Pib del país de origen	PIBO	Continua	transformada a partir de otra variable CEPII
Pib del país de destino	PIBD	Continua	transformada a partir de otra variable CEPII
Distancia	Ldist	Continua	Logaritmo de distcap, esta última CEPII
Dolarización	DOL	dicotómica	creada ad hoc
Acuerdos comerciales	rta	dicotómica	CEPII
Frontera en común	contig	dicotómica	CEPII
Idioma en común	contigcomlang_off	dicotómica	CEPII
Inflación	INF	continua	datos del Banco Mundial

Nota. Variables utilizadas en el modelo de gravedad. Fuente: CEPII, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

$$FC = 100 * \Delta L(FClog) \quad (2)$$

Las variables PIB del país de origen y PIB del país de destino, denominadas PIBO y PIBD respectivamente, se construyen exactamente igual que las variables de flujo comercial, y en este caso también se utilizan para estimar la primera diferencia tomando la diferencia logarítmica multiplicada por 100 mientras que para la estimación de efectos fijos y efectos aleatorios se tiene únicamente una transformación logarítmica.

Para la distancia entre países existe una variable (Ldist) que representa el logaritmo de la distancia en kilómetros entre las capitales de los socios comerciales de Ecuador. Cabe señalar aquí que la variable no cambia a lo largo del tiempo, por lo que no es necesario diferenciarla y no aparece en la estimación de efectos fijos.

Una variable que ha sido creada ad hoc es la variable dicotómica dolarización (DOL). Esta toma valores iguales a 0 antes del año 2000 y valores iguales a 1 después de esa fecha.

Las variables acuerdos comerciales (rta), frontera en común (contig) e idioma en común (comlang_off) son todas dicotómicas, es decir que toman valores únicamente de 0 cuando no se cumple el atributo y 1 cuando sí se cumple y están disponibles directamente en la base de datos del CEPII.

La variable inflación (INF) se obtuvo a partir del banco de datos del Banco Mundial y se incorpora al modelo con una función de control, puesto que todas las demás variables continuas están expresadas en términos nominales, ósea en dólares corrientes. Aquí cabe mencionar como esta variable ha sido diferenciada en la estimación en primeras diferencias puesto que no resulta estacionaria.

Los países o socios comerciales de Ecuador se enumeran en la Tabla 2. Estos países tienen todas las observaciones desde 1996 hasta 2018. Esto permitió disponer de un panel equilibrado y proporciona las mejores características para los estimadores. Sin embargo, se espera que la ausencia de muchos países africanos y asiáticos no determine un sesgo en los mismos. Esto podría ser una limitación del estudio.

Tabla. 2. Países Involucrados en el Modelo de Gravedad

Argentina	Australia	Austria	Bélgica	Bolivia
Suiza	Chile	China	Colombia	Alemania
Finlandia	Francia	Gran Bretaña	Italia	Japón
Noruega	Panamá	Perú	Portugal	Paraguay
Cánada	España	Países Bajos	Suecia	EE.UU
Brasil	Dinamarca	México	Rusia	Venezuela
Sud África				

Nota. Principales socios comerciales del Ecuador. Fuente: CEPIL. Elaborado por: El autor

En cuanto a la especificación del modelo, como ya mencionado previamente, se decide comparar los resultados de los distintos modelos panel implementando respectivamente primeras diferencias, efectos aleatorios (RE) y efectos fijos (FE). El test de Hausman (1978) permite verificar si los factores inobservables están correlacionados con el término de error, por lo que la hipótesis nula dice que no lo están y la alternativa al contrario implica que hay una relación lineal entre esta

heterogeneidad no observada y el componente estocástico. En el caso que se rechace la hipótesis nula, se debería preferir el modelo de efectos fijos respecto al de efectos aleatorios.

4 Resultados

4.1 Análisis Descriptivo de las Variables Involucradas

La tabla 3 ofrece las estadísticas descriptivas de las variables incorporadas en los distintos modelos de estimación, excluidas las dicotómicas. En la primera fila se observa la variable en común a todas las regresiones representada por el logaritmo de las distancias entre capitales. Después, a partir de la segunda fila están presentes las variables que entran en la regresión en primeras diferencias mientras que en la última parte de la tabla están presentes las estadísticas descriptivas de las variables que son insertadas en el modelo de efectos fijos y efectos aleatorios.

Tabla. 3. Estadísticas Descriptivas de las Variables Incorporadas en los Modelos de Estimación

Variable	Descripción	Obs	Media	Desv. Est.	Min	Max
ldist	Distancia entre capitales	713	8,71	0,81	6,50	9,64
Modelo en primera diferencia						
FC	flujo comercial	676	6,08	45,87	-272,56	250,48
PIBO	Pib del país de origen	682	6,59	11,99	-35,37	28,90
PIBD	Pib del país de destino	677	4,63	11,58	-96,82	41,48
DINF	Inflación	682	-0,19	1,74	-6,02	4,14
Modelos de efectos fijos y de efectos aleatorios						
ltf	flujo comercial	710	11,30	1,91	6,03	16,23
lgdp_o	Pib del país de origen	713	17,73	0,59	16,72	18,49
lgdp_d	Pib del país de destino	708	19,96	1,63	15,66	23,75
INF	Inflación	713	3,76	1,66	1,43	8,95

Nota. Variables utilizadas en los modelos de gravedad. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

La tabla 4 muestra la matriz de correlaciones de Pearson entre variables explicativas. Se observa cómo no existen altas correlaciones por lo que se puede excluir un problema de multicolinealidad perfecta al momento de realizar las estimaciones.

La hipótesis nula es que la correlación poblacional es 0 y la hipótesis alternativa es que es distinta de 0. Entonces el modelo indica un nivel de confianza del 95 %. Los valores debajo de la correlación son los valores p aplicados a una prueba de 2 colas para el estadístico t.

El estadístico t calculado es el siguiente:

Tabla. 5. Resultados de las Estimaciones del Modelo de Gravedad

Variable explicativa	Modelo 1 Primeras diferencias	Modelo 2 Efectos aleatorios	Modelo 3 Efectos fijos
PIBO	0,088 (0,174)	0,502*** (0,110)	0,511*** (0,115)
PIBD	0,759*** (0,237)	0,860*** (0,122)	0,843*** (0,140)
DOL	3,596 (6,676)	-0,127 (0,094)	-0,125 (0,090)
ra	-0,953 (6,259)	0,098 (0,114)	0,123 (0,114)
IFN	1,803 (1,354)	0,006 (0,012)	0,007 (0,013)
contig	0,398* (6,960)	0,425 (0,994)	
comlang_off	(4,828)	(0,949)	
	0,773	-1,203*	
ldist	(4,300)	(0,663)	

Nota. Variable dependiente flujo comercial. Se realizaron estimaciones incorporando también efectos fijos temporales, sin embargo, en ningún caso resultaron estadísticamente significativos con un nivel de confianza del 95 %. Errores estándares entre paréntesis, Bootstrap para todas las estimaciones con semilla igual a 1600 para replicabilidad de los resultados. Valores p significativos al * 10 %, ** 5 % y *** 1 %. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

Donde r es el coeficiente de correlación.

Tabla. 4. Matriz de Correlación de Pearson entre Variables

	PIBO	IBD	DINF
	PIBO	IBD	DINF
PIBO	1.0000		
PIBD	(0.2527*)	1.0000	
	(0.0000)	(0.0000)	
	lgdp_o	lgdp_d	INF
lgdp_o	1.0000		
lgdp_d	(0.2455*)	1.0000	
	(0.0000)	(0.0000)	
	(-0.3481*)	(-0.0697)	1.0000
	(0.0000)	(0.0636)	

Nota. Análisis de variables utilizadas en los tres modelos de gravedad. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

4.2 Estimaciones de los Distintos Modelos

En la tabla 5 se observan los resultados de las estimaciones realizadas para los distintos modelos. La primera columna muestra las variables explicativas presentes en las distintas regresiones, la segunda columna muestra los coeficientes de la estimación en primeras diferencias, la tercera columna muestra los resultados del modelo de efectos aleatorios y la cuarta columna presenta los hallazgos encontrados mediante la estimación de efectos fijos. Los coeficientes resultan similares en las columnas inherentes efectos fijos y efectos aleatorios, pero son distintos a los valores presentes en la estimación en primeras diferencias. En particular, cabe señalar que, a excepción del PIB del país de destino, todas las demás variables explicativas de los tres modelos aplicados no son significativas simultáneamente.

Tabla. 5. Resultados de las Estimaciones del Modelo de Gravedad

Variable explicativa	Modelo 1 Primeras diferencias	Modelo 2 Efectos aleatorios	Modelo 3 Efectos fijos
PIBO	0.088 (0.174)	0.502*** (0.110)	0.511*** (0.115)
PIBD	0.759*** (0.237)	0.860*** (0.122)	0.843*** (0.140)
DOL	3.596 (6.676)	-0.127 (0.094)	-0.125 (0.090)
rta	-0.953 (6.259)	0.098 (0.114)	0.123 (0.114)
IFN	1.803 (1.354)	0.006 (0.012)	0.007 (0.013)
contig	0.398* (6.960)	0.425 (0.994)	
comlang_off	(4.828)	(0.949)	
ldist	0.773 (4.300)	-1.203* (0.663)	

Nota. Variable dependiente flujo comercial. Se realizaron estimaciones incorporando también efectos fijos temporales, sin embargo, en ningún caso resultaron estadísticamente significativos con un nivel de confianza del 95 %. Errores estándares entre paréntesis, Bootstrap para todas las estimaciones con semilla igual a 1600 para replicabilidad de los resultados. Valores p significativos al * 10 %, ** 5 % y *** 1 %. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

En las columnas tres y cuatro la variable PIB del país de origen resulta fuertemente significativa, en donde, al incrementarse un 1 % el ingreso nacional se espera en promedio un incremento aproximado de 0.5 % en el flujo comercial.

Por lo que se refiere a la variable PIB del país extranjero, en este caso, una variación positiva del 10 % del PIB del socio comercial, se espera en promedio que genere una variación positiva aproximada comprendida entre el 7.6 y el 8.6 %, dependiendo del modelo, en cuanto a comercio internacional de ese país con el Ecuador.

Adicionalmente, se puede señalar como algunos de los hallazgos encontrados coinciden con los del estudio de Yaselga y Aguirre (2018), como las variables de acuerdos comerciales o fronteras comunes, no están relacionados con los flujos comerciales en Ecuador. Aunque los tamaños muestrales son diferentes, como ya se mencionó en la sección de métodos, aquí se consideran más años y menos países para tener un panel muy equilibrado, dada la evolución temporal de los predictores

considerados.

Resulta interesante que Ávila (2017) al aplicar el modelo de gravedad en Colombia se relacionan ciertos resultados ya que algunas variables obtenidas en el estudio realizado para Ecuador como compartir una frontera común y tener el mismo idioma común no son estadísticamente significativas, ya que al ser países en vías de desarrollo tienden a exportar sus productos a todo el mundo como también a importar en grandes cantidades manteniendo un flujo comercial constante.

Por otra parte, todas las variables de control no fueron estadísticamente significativas. Así, la dummy dolarización no explica la dependiente, lo que significa que los cambios de moneda que se produjeron en Ecuador no alteraron los flujos comerciales del país, confirmando la hipótesis de que menores exportaciones fueron compensadas por mayores importaciones. Además, según el presente estudio, el acuerdo comercial, la frontera común y hablar el mismo idioma no son factores que puedan afectar al comercio internacional específico de Ecuador, ya que no son estadísticamente significativos al nivel de confianza del 95 %.

Frankel y Rose (2002) examina los cambios monetarios que se producen en diversos países al abandonar su moneda nacional en favor del dólar estadounidense, la moneda utilizada por la mayor parte del mundo. Muchos países realizan estos cambios para aumentar sus ingresos y, con suerte, incrementar el flujo comercial. Concluyeron que, al compartir una moneda común, aumenta los intercambios comerciales con otros países, aunque no en gran medida. Este estudio demuestra que para Ecuador no influye el cambio de moneda en su flujo comercial.

Por otro lado, en la tabla 8 se observa los coeficientes de las estimaciones de efectos fijos y aleatorios son similares desde el punto de vista estadístico. En este caso específico, la prueba para la diferencia de estas estimaciones toma un valor de 21.07, a la cual se le asocia un valor p de 0.0003, por lo que se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1 % y se afirma que existe suficiente evidencia estadística como para concluir que la regresión MCG de efectos aleatorios produce estimadores inconsistentes, por tanto, se debe elegir un modelo de efectos fijos. Por lo que se refiere a la comparación entre estos y los estimadores en primera diferencia resulta difícil la elección cuando hay diferencia sustancial de resultados (Wooldridge, 2019). En general, se puede suponer que, dado un horizonte temporal amplio como es el caso de la presente muestra, exista correlación serial en las series, por lo que serían de preferir las estimaciones en primera diferencia.

Tabla. 6. Prueba de Hausman para elegir entre efectos fijos y efectos aleatorios

Modelo: Efectos aleatorios (MCG), utilizando 705 observaciones				
Se han incluido 31 unidades de sección cruzada				
Largura de la serie temporal: mínimo 18, máximo 23				
Variable dependiente: ltf				
Desviaciones típicas robustas (HAC)				
	Coefficiente	Desv. Típica	z	valor p
const	-4,44880	5,51137	-0,8072	0,4195
lgdp_o	0,501715	0,0908446	5,523	<0,0001
lgdp_d	0,859891	0,111979	7,679	<0,0001
DOL	-0,127303	0,0968942	-1,314	0,1889
rta	0,0975629	0,113926	70,8564	0,3918
INF	0,00637653	0,0126443	0,5043	0,6141
comlang_off	0,615215	0,773546	0,7953	0,4264
ldist	-1,20272	0,547325	-2,197	0,0280
Media de la vble. dep.	11,29256	D.T. de la vble. dep.	1,911331	
Suma de cuad. residuos	988,7259	D.T. de la regresión	1,191027	
Log-verosimilitud	-1119,574	Criterio de Akaike	2257,148	
Criterio de Schwarz	2298,172	Crit. de Hannan-Quinn	2273,001	
rho	0,454001	Durbin-Watson	1,012707	

Contraste de Hausman - Hipótesis nula:
 [Los estimadores de MCG son consistentes] Estadístico de contraste asintótico: Chi- cuadrado (4) = 21,0653
 con valor p = 0,00030737

Nota. Prueba de Hausman para elegir entre efectos fijos o aleatorios. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

Es importante ahora verificar el cumplimiento de los supuestos para el modelo de primera diferencia, el cual, en base al análisis realizado hasta el momento es el que resulta más robusto, el test Reset de Ramsey para la incorporación de no linealidades al cuadrado otorga un valor p de 0.857, por lo que existe suficiente evidencia estadística como para aceptar la

hipótesis nula de linealidad.

Tabla. 7. Contraste reset de Ramsey en la Estimación en Primera Diferencia

Contraste de especificación RESET(cuadrados sólo)
Estadístico de contraste: $F = 0,032564$, con valor $p = P(F(1,661) > 0,0325635) = 0,85$
Nota. Análisis del modelo de primera diferencia. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

El factor inflacionario de la varianza tabla 8 otorga valores siempre inferiores a 10 por lo que se puede concluir que no existe un problema de multicolinealidad perfecta. Adicionalmente, dado que el modelo fue implementado a partir de la teoría, también cumple el supuesto de media condicional igual a cero, es decir que la distribución condicional de los errores a partir de las variables explicativas en promedio resultar igual a 0. Por otro lado, no hace falta testear el cumplimiento de los supuestos de homocedasticidad, autocorrelación y distribución normal de los residuos porque la estimación se realizó con errores estándares Bootstrap según Horowitz (2019).

Tabla. 8. CFactor Inflacionario de la Varianza

Factores de inflación de varianza (VIF)	
Mínimo valor posible = 1.0	
Valores mayores que 10.0 pueden indicar un problema de colinealidad	
PIBO	1,518
PIBD	1,226
DOL	1,338
rta	2,134
DINF	1,351
contig	1,663
comlang_off	3,225
ldist	3,724
VIF(j) = $1/(1 - R(j)^2)$, donde R(j) es el coeficiente de correlación múltiple entre la variable j y las demás variables independientes	
Nota. Análisis del factor inflacionarios. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor	

Por otra parte, es importante mencionar el criterio de robustez del modelo de efectos fijos. Este se basa en la prueba de Wooldridge (2002) – Drukker (2003) y sirve para probar la presencia de autocorrelación en los residuos. Los resultados de esta prueba pueden verse en la tabla 9.

Tabla. 9. Test de Autocorrelación para Efectos Fijos

Wooldridge test para autocorrelación en datos panels
H0: no autocorrelación de primer orden
$F(1,30) = 9.945$
Prob >F = 0.0036
Nota. Test de autocorrelación para efectos fijos. Fuente: CEPIL, Autor y Banco Mundial. Elaborado por: El autor

En base a los resultados que otorga la tabla, se puede observar que existe suficiente evidencia estadística como para rechazar la hipótesis nula a un nivel de confianza del 99 % y aceptar la hipótesis alternativa que indica que los residuos tienen correlación serial. Ello confirma ciertas hipótesis teóricas planteadas en párrafos anteriores que indican que para paneles temporales largos es preferible usar primeras diferencias antes que efectos fijos. Dicho de otra forma, la estimación de efectos fijos no resulta robusta y es preferible retener los resultados en primeras diferencias.

5 Discusión

En la discusión se resumen, interpretan y extrapolan los resultados, se analizan sus implicaciones y limitaciones, y se confrontan con las hipótesis planteadas, considerando cómo ha sido la perspectiva de otros autores. Se debe establecer nuevos estudios y nuevas preguntas de investigación.

6 Conclusiones

Se estimó el modelo de gravedad para Ecuador en el periodo 1996 – 2018 obteniendo como resultados que el PIB de Ecuador y del país de destino son variables directamente proporcionales al flujo comercial; al mismo tiempo la distancia

geográfica es una variable inversamente proporcional con respecto a este. Sin embargo, cabe señalar que los hallazgos mencionados, no se cumplen en todos los modelos expuestos anteriormente, a excepción de la variable PIB extranjero que resulta estadísticamente significativa en todas las estimaciones.

Por otro lado, todas las variables de control no resultaron estadísticamente significativas, y la dolarización, en particular, no modificó los flujos comerciales de Ecuador, lo que proporciona más apoyo a la hipótesis inicial de que las menores exportaciones se compensaron con mayores importaciones. Otra variable de control fueron los acuerdos comerciales, que sorprendentemente mostraron una falta de significación estadística en este estudio.

Es interesante que, al tomar un periodo de tiempo amplio, las variables: distancia geográfica, la dolarización, los acuerdos comerciales, las fronteras y el idioma común, no tienen relevancia estadística al nivel de significancia del 5 %. Esto significa que Ecuador tiene un flujo comercial normal a nivel mundial en el cual no incluye ninguna de las variables expuestas anteriormente.

Para trabajos posteriores sobre el tema, pudiera realizarse un análisis de serie temporales o de panel mismo, pero implementando técnicas estadísticas alternativas, como pudieran ser paneles dinámicos, métodos de Poisson o recientes desarrollos de la ciencia de datos.

7 Referencias

Abafta, J., & Tadesse, T. (2021). Determinants of Global Coffee Trade: Do RTAs matter? Gravity model analysis. *Cogent Economics & Finance*, 9(1), 1-22. <https://doi.org/10.1080/23322039.2021.1892925>

Abreo, C., Bustillo, R., & Rodríguez, C. (2021). The role of institutional quality in the international trade of a Latin American country: evidence from Colombian export performance. *Journal of Economic Structures*, 10(24), 1-21. <https://doi.org/10.1186/s40008-021-00253-5>

Acaro, L. M., Vega, A. C., Córdova, N., & Sánchez, X. (2021). Evolución en las exportaciones de banano e impacto del desarrollo económico, provincia de El Oro 2011-2020. *Polo del Conocimiento*, 58(6), 257-277. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i8>

Alvarado-Guzmán, A. R. (2018). Análisis exploratorio de la apertura comercial del Ecuador frente a Perú y Colombia. *Revista Economía y Política*, (29), 9-24. <https://doi.org/10.25097/rep.n29.2019.01>

Avila, H. (2017). El modelo de gravedad y los determinantes del comercio entre Colombia y sus principales socios económicos. *Civilizar de Empresa y Economía*, 12(1), 89-121.

Balogh, J. M., & Borges-Aguiar, G. M. (2022). Determinants of Latin American and the Caribbean agricultural trade: A gravity model approach. *Agricultural Economics - Czech*, 68(4), 127-136. <https://doi.org/10.17221/405/2021-agricecon>

Baltagi, B. H. (2021). *Econometric Analysis of Panel Data*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-53953-5>

Carbaugh, R. J. (2022). *International Economics*. Cengage Learning.

Cevik, S. (2020). Going viral: A gravity model of infectious diseases and tourism flows. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3658586>

Covri-Rivera, D., & Enríquez-Castillo, J. N. (2022). Tipo de cambio real y balanza comercial: Condición Marshall-Lerner entre Ecuador y Estados Unidos (2000-2020). *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(99), 911-926. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.4>

Davidescu, A. A., Popovici, O. C., & Strat, V. (2021). An empirical analysis using panel data gravity models and scenario forecast simulations for Romanian exports in the context of COVID-19. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 35(1),

480-510. <https://doi.org/10.1080/1331677x.2021.1907205>

Dorakh, A. (2020). A gravity model analysis of FDI across EU member states. *Journal of Economic Integration*, 35(3), 426-456. <https://doi.org/10.11130/jei.2020.35.3.426>

Drukker, D. M. (2003). Testing for serial correlation in linear panel-data models. *Stata Journal*, 3(2), 168-177.

Felbermayr, G. J., & Yotov, Y. (2019). From theory to policy with gravitas: A solution to the mystery of the excess trade balances. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3467958>

Frankel, J., & Rose, A. (2002). An estimate of the effect of common currencies. *Quarterly Journal of Economics*, 117(2), 1-36.

Greaney, T. M., & Kiyota, K. (2020). The gravity model and trade in intermediate inputs. *The World Economy*, 43(8), 2034-2049. <https://doi.org/10.1111/twec.12947>

Hassan-Khayat, S. (2019). A gravity model analysis for trade between the GCC and developed countries. *Cogent Economics & Finance*, 7(1), 1-13. <https://doi.org/10.1080/23322039.2019.1703440>

Hausman, J. (1978). Specification tests in econometrics. *Econometrica*, 46, 1251-1271.

Horowitz, J. L. (2019). Bootstrap methods in econometrics. *Annual Review of Economics*, 11, 193-224.

Hsiao, C. (2022). *Analysis of Panel Data*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009057745>

Krugman, P. R., Obstfeld, M., & Melitz, M. J. (2012). *Economía Internacional: Teoría y Política*. Pearson.

Krugman, P. R., Obstfeld, M., & Melitz, M. J. (2022). *International Economics: Theory and Policy*. Pearson.

Newton, I. (1687). *Principios matemáticos de la Filosofía natural*.

Ohlin, B. (1933). *Interregional and international trade*. Harvard University Press.

Pugel, T. (2019). *International Economics*. McGraw Hill.

Ricardo, D. (1817). *On the Principles of Political Economy and Taxation*.

Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*.

Tinbergen, J. (1963). Shaping the World Economy. *Thunderbird International Business Review*, 5(1), 27-30. <https://doi.org/10.1002/tie.5060050113>

Wooldridge, J. M. (2002). *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. MIT Press.

Wooldridge, J. M. (2010). *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. MIT Press.

Wooldridge, J. M. (2019). *Introductory Econometrics: A Modern Approach*. Cengage Learning.

Yaselga, E., & Aguirre, I. (2018). Modelo gravitacional del comercio internacional para Ecuador 2007-2017. *Cuestiones Económicas*, 28(2), 133-176.

Zander, T. (2021). Does corruption matter for FDI flows in the OECD? A gravity analysis. *International Economics and Economic Policy*, 18(2), 347-377. <https://doi.org/10.1007/s10368-021-00496-4>

Žmuk, B., & Josic, H. (2021). Investigating the impact of GDP and distance variables in the gravity model using sign and rank tests. *Eastern Journal of European Studies*, 12(1), 5-30. <https://doi.org/10.47743/ejes-2021-0101>

DG DECISIÓN GERENCIAL

Código ISSN 2953-6391

Administración de Empresas
Contabilidad y Auditoría
Marketing e Inteligencia de Mercados
Economía